SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1	REALIZAR MANTENIMIENTO PAVIMENTO FLEXIBLE EN VIAS SECUNDARIAS			TIPO: OBRA
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT. TOTAL**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)**
1,01	APERTURA MECANICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES.	Metro Cúbico	1,00	$ 251.674,74
1,03	REPOSICIÓN, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA REPARCHEO.	Metro Cúbico	1,00	$ 126.954,52
1,04	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	1,00	$ 5.846,66
1,05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO	Metro Cúbico	1,00	$ 1.373.143,64
1,06	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS.	Unidad	1,00	$ 391.687,41
1,07	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACION DE SALIDAS Y DESCOLES,INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE VIA	Metro lineal	1,00	$ 6.776,80
2	**REALIZAR MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS**			
2,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA)	Kilometro	1,00	$ 430.656,23
2,2	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cubico	1,00	$ 926.122,39
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	1,00	$ 8.834,35
2,4	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cubico	1,00	$ 323.051,11
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal	1,00	$ 39.846,66
2,6	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR	Metro Cubico	1,00	$ 126.691,45
2,7	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	1,00	$ 5.846,66
2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN.	Metro Cubico	1,00	$ 1.318.847,39
2.9	PMT	UND	1,00	$ 38.000.000,00

3	SUMINISTRO DE MATERIALES			TIPO: SUMINISTRO
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT. TOTAL**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE IVA)**
3.01	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC- 19.	Metro Cubico	1,00	1.176.834,58
3.02	SUMINISTRO DE SUBBASE GRANULAR	Metro Cubico	1,00	105.853,48
3.03	SUMINISTRO DE BASE GRANULAR	Metro Cubico	1,00	113.217,20
3.04	SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRR1 O SIMILAR	Galón	1,00	17.927,95

TOTAL PRESUPUESTO	**$ 7.998.167.855,90**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO incluye el valor de A.I.U. de los ítems **1, 01 al 1,07 e ítems 2.1 al 2.8.**

NOTA 2: El valor del PMT es inmodificable, determinado segun el monto total del presupuesto

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 4: Se debe tener en cuenta que el PRECIO de los items de suministro incluye el valor de IVA de los ítems 3,01 al 3,04

DESCRIPCIÓN		**PORCENTAJE**
ADMINISTRACIÓN	**A=**	15%
IMPREVISTO	**I=**	1%
UTILIDAD	**U=**	3%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	19%



Nombre del Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

C.C. 4,208,026 de Paz de Rio

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,01	APERTURA MECANICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES.	Metro Cúbico	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00	$ 87.674,07	$ 4.383,70
CORTADORA DE PAVIMENTO	HORA	1,00	0,85	$ 18.416,00	$ 15.653,61
RETROEXCAVADORA (CAPACIDAD 100 HP)	HORA	0,05		$ -	$ -
				SUBTOTAL $	$ 20.037,31

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350MM	UND	0,20	$ 518.900,00	$ 103.780,00
			SUBTOTAL $	$ 103.780,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
VOLQUETA	M3-5KM	1,00		-	-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	3,00	1,000	$ 29.224,69	$ 87.674,07
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 87.674,07

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 211.491,38
AIU (19%)	$ 40.183,36
TOTAL	$ 251.674,74

Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

	FECHA	DD	MM	AA
		18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,03	REPOSICIÓN, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA REPARCHEO.	Metro Cúbico	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CARROTANQUE DE AGUA (CAPACIDAD 1000 GL)	HORA	1,00	0,030	$ 132.939,00	$ 3.988,17
MOTONIVELADORA POTENCIA MINIMA 120 HP Y MAX 215 HP	HORA	0,00	0,035	$ 198.419,00	$ -
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO (CAPACIDAD MINIMA DE 15 TON)	HORA	0,00	0,100	$ 169.318,00	$ -
VIBROCOMPACTADOR RANA (HR)	HORA	1,00	0,19	12.500,00	$ 2.375,00
				SUBTOTAL $	$ 6.363,17

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
MATERIAL DE BASE GRANULAR	M3	1,30	$ 73.100,00	$ 95.030,00
AGUA	L	24,00	$ 3,65	$ 87,60
			SUBTOTAL $	$ 95.117,60

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
VOLQUETA	M3-5KM	1,00		-	-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	1,00	0,1781	$ 29.224,69	$ 5.203,70
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 5.203,70

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 106.684,47
AIU (19%)	$ 20.270,05
TOTAL	$ 126.954,52

Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
		PÁGINA	1	DE	16
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				

	FECHA	**DD**	**MM**	**AA**
		18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,04	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00000	$ 594,75	$ 29,74
COMPRESOR DE AIRE PORTATIL CON ACCESORIOS	HORA	1,000	0,00180	$ 53.840,00	$ 96,91
IRRIGADOR	HORA	1,000	0,00200	$ 137.367,00	$ 274,73
				SUBTOTAL $	$ 401,38

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
EMULSIÓN CRL.1H	GL	0,2600	$ 15.065,50	$ 3.917,03
			SUBTOTAL $	$ 3.917,03

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	1,00	0,02035	$ 29.224,69	$ 594,75
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 594,75
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 4.913,16
				AIU (19%)	$ 933,50
				TOTAL	$ 5.846,66

Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA PARCHEO	Metro Cúbico	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00	$ 122.743,71	$ 6.137,19
COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 6 A 15 TON. POTENCIA MINIMA 70 HP	HORA	1,00	0,10	$ 191.529,00	$ 19.152,90
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO (CAPACIDAD MINIMA DE 15 TON)	HORA	1,00	0,10	$ 169.318,00	$ 16.931,80
				SUBTOTAL $	$ 42.221,89

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 SUELTA EN PLANTA	M3	1,26	$ 784.870,33	$ 988.936,62
			SUBTOTAL $	$ 988.936,62

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
VOLQUETA	M3-5KM	1,30		-	-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	1,00	4,20	$ 29.224,69	$ 122.743,71
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 122.743,71

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 1.153.902,22
AIU (19%)	$ 219.241,42
TOTAL	$ 1.373.143,64



Firma
Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA
R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PRESUPUESTO	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,06	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS.	Unidad	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
Herramienta y Equipo Menor (%M.O)	%	5,00		286.402,00	14.320,10
Camioneta (Capacidad 1 ton)	HORA	0,50		56.854,00	28.426,98
				SUBTOTAL $	42.747,08

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
Cuadrilla de albañileria (AA1)	HC	7,00		40.914,57	286.402,00
					-
				SUBTOTAL $	286.402,00

TOTAL COSTO DIRECTO $		329.149,08
AIU (19%)	$	62.538,33
TOTAL	$	391.687,41



Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PRESUPUESTO	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

	FECHA	DD	MM	AA
		18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,07	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACION DE SALIDAS Y DESCOLES,INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE VIA	Metro lineal	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
Herramienta y Equipo Menor (%M.O)	%	5,00		3.799,00	189,95
Camioneta (Capacidad 1 ton)	HORA	0,03		56.854,00	1.705,84
				SUBTOTAL $	1.895,79

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
Cuadrilla de albañileria (AA)	HC	0,13		29.224,69	3.799,00
					-
				SUBTOTAL $	3.799,00

TOTAL COSTO DIRECTO $		5.694,79
AIU (19%)	$	1.082,01
TOTAL	$	6.776,80



Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. (NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA)	Kilometro	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00	$ 315.662,85	$ 15.783,14
				SUBTOTAL $	$ 15.783,14

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
PINTUTRA Y ESTACAS	GLB	1,00	$ 30.450,00	$ 30.450,00
			SUBTOTAL $	$ 30.450,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CADENERO	HH	18,00	1,000	$ 17.534,81	$ 315.662,85
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 315.662,85

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 361.895,99
AIU (19%)	$ 68.760,24
TOTAL	$ 430.656,23

Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,20	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cubico	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00	$ 143.202,49	$ 7.160,12
				SUBTOTAL $	$ 7.160,12

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
ALAMBRE NEGRO No.18 (RECOCIDO)	KG	0,10	$ 6.328,00	$ 632,80
CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI)	M3	1,05	556.652,91	$ 584.485,56
TABLA BURRA ORDINARIA X 3M	ML	3,00	11.503,33	$ 34.509,99
VULKEM 45 SSL.SELLANTE MONOCOMPONENTE	GL	0,04	186.200,00	$ 7.448,00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	LB	0,16	5.094,67	$ 815,15
			SUBTOTAL $	$ 627.891,50

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	1,00	3,50	$ 40.914,57	$ 143.202,49
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 143.202,49
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 778.254,11
				AIU (19%)	$ 147.868,28
				TOTAL	$ 926.122,39



Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00	$ 1.258,97	$ 62,95
				SUBTOTAL $	$ 62,95

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
ALAMBRE NEGRO No.18 (RECOCIDO)	KG	0,05	$ 6.328,00	$ 316,40
MALLA ELECTROSOLDADA	KG	1,05	$ 5.510,00	$ 5.785,50
			SUBTOTAL $	$ 6.101,90

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	0,04	1,000	$ 29.224,69	$ 1.258,97
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 1.258,97

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 7.423,82
AIU (19%)	$ 1.410,53
TOTAL	$ 8.834,35

Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,4	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI	Metro Cubico	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00	$ 111.077,64	$ 5.553,88
				SUBTOTAL $	$ 5.553,88

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
GRAVILLA 3/4" 1/2"	M3	1,05	$ 103.133,33	$ 108.290,00
MATERIAL SELLANTE PARA FILTROS	M3	0,50	93.100,00	$ 46.550,00
			SUBTOTAL $	$ 154.840,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	1,00	3,80	$ 29.224,69	$ 111.077,64
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 111.077,64

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 271.471,52
AIU (19%)	$ 51.579,59
TOTAL	$ 323.051,11



Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00	$ 7.747,23	$ 387,36
				SUBTOTAL $	$ 387,36

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
TUBERIA PVC CORRGUADA PARA DRENAJE DE 4" (100 MM) (SIN FILTRO)	ML	1,00	$ 25.350,00	$ 25.350,00
			SUBTOTAL $	$ 25.350,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	0,22	1,000	$ 35.069,63	$ 7.747,23
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 7.747,23

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 33.484,59
AIU (19%)	$ 6.362,07
TOTAL	$ 39.846,66



Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
		PÁGINA	1	DE	16
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				

	FECHA	**DD**	**MM**	**AA**
		18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,60	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR	Metro Cubico	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CARROTANQUE DE AGUA (CAPACIDAD 1000 GL)	HORA	1,00	0,050	$ 132.939,00	$ 6.646,95
MOTONIVELADORA POTENCIA MINIMA 120 HP Y MAX 215 HP	HORA	0,00	0,070	$ 198.419,00	$ -
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO (CAPACIDAD MINIMA DE 15 TON)	HORA	0,00	0,070	$ 169.318,00	$ -
				SUBTOTAL $	$ 6.646,95

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
MATERIAL DE BASE GRANULAR	M3	1,30	$ 73.100,00	$ 95.030,00
			SUBTOTAL $	$ 95.030,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
VOLQUETA	M3-5KM	1,00		-	-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
AYUDANTE (AA)	HH	1,00	0,4095	$ 11.689,88	$ 4.786,45
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 4.786,45

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 106.463,40
AIU (19%)	$ 20.228,05
TOTAL	$ 126.691,45



Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	DD	MM	AA
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,70	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,00000	$ 594,75	$ 29,74
COMPRESOR DE AIRE PORTATIL CON ACCESORIOS	HORA	1,000	0,00180	$ 53.840,00	$ 96,91
IRRIGADOR	HORA	1,000	0,00200	$ 137.367,00	$ 274,73
				SUBTOTAL $	$ 401,38

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
EMULSIÓN CRL.1H	GL	0,2600	$ 15.065,50	$ 3.917,03
			SUBTOTAL $	$ 3.917,03

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	1,00	0,020	$ 29.224,69	$ 594,75
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 594,75

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 4.913,16
AIU (19%)	$ 933,50
TOTAL	$ 5.846,66

Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

	PROPUESTA ECONOMICA	*CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA*			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VERSIÓN	01-2026		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	16

FECHA	**DD**	**MM**	**AA**
	18	3	2026

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN.	Metro Cubico	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O)	%	1,00	5,0000	48.069,43	2.403,47
COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 6 A 15 TON. POTENCIA MINIMA 70 HP	HORA	1,00	0,1000	191.529,00	19.152,90
TERMINADORA DE ASFALTO POTENCIA 174 HP	HORA	1,00	0,1000	327.809,00	32.780,90
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO (CAPACIDAD MINIMA DE 15 TON)	HORA	1,00	0,1000	169.318,00	16.931,80
				SUBTOTAL $	71.269,07

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 SUELTA EN PLANTA	M3	1,2600	784.870,33	988.936,62
			SUBTOTAL $	988.936,62

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	M^3 o Ton/Km	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
VOLQUETA	M3-5KM	1,30		-	-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	VR. PARCIAL
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	1,00	1,64482	29.224,69	48.069,43
					-
				SUBTOTAL $	48.069,43

TOTAL COSTO DIRECTO $	1.108.275,12
AIU (19%)	$ 210.572,27
TOTAL	$ 1.318.847,39

Firma

Proponente: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

R/L: FABIO EDUARDO CELY HERRERA

CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA

COMPOSICIÓN DEL PORCENTAJE DE AIU

PROYECTO	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**COSTO DIRECTO**	**$6.594.169.065,03**
		DURACIÓN (Meses)	4
		COSTO TOTAL	$ 7.998.167.855,90

1. ADMINISTRACIÓN

1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO	PRESTAC.	% DISPONIB	BÁSICO	VALOR TOTAL	%
1.1.1.	DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL CATEGORIA 2	1	4,00	72,81%	50,0%	6.900.000,00	23.848.240,00	0,36%
1.1.2.	INGENIERO RESIDENTE	1	4,00	72,81%	100,0%	4.900.000,00	33.871.413,33	0,51%
1.1.3.	PROFESIONAL SISOMA CATEGORIA 8 (EXPERIENCIA PROFESIONAL HASTA 2 AÑOS)	1	4,00	72,81%	50,0%	4.400.000,00	15.207.573,33	0,23%
1.1.4.	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1	4,00	72,81%	50,0%	5.900.000,00	20.391.973,33	0,31%
1.1.5.	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	4,00	72,81%	50,0%	5.900.000,00	20.391.973,33	0,31%
1.1.6.	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	4,00	72,81%	50,0%	5.900.000,00	20.391.973,33	0,31%
1.1.7	CADENERO 1	1	4,00	72,81%	100,0%	3.200.000,00	22.120.106,67	0,34%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO							**156.223.253,33**	**2,37%**

1.2. EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%
1.2.2	INFORMES, PLANOS, PAPELERIA	Mes	1,00	4,00	3.500.000,00	$ 14.000.000,00	0,21%
1.2.4	ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO CON CERTIFICACION VIGENTE NO INFERIOR A UN AÑO	Mes	1,00	4,00	4.000.000,00	$ 16.000.000,00	0,24%
1.2.6	ENSAYOS DE LABORATORIO (TODOS LOS REQUERIDOS)	Unidad	1,00	4,00	15.000.000,00	$ 60.000.000,00	0,91%
EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN						**$ 90.000.000,00**	**1,36%**

1.3. GASTOS GENERALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%
1.3.3.	PAC-2.5-08 SUMINISTRO DE PUNTO ECOLOGICO 35 LITROS CANECAS (VERDE, BLANCO,NEGRO)	Unidad	2,00	4,00	1.700.000,00	13.600.000,00	0,21%
1.3.3.	KIT DERRAMES QUIMICOS CANECA 10 GALONES AMBIENTAL	Unidad	1,00	4,00	1.700.000,00	6.800.000,00	0,10%
1.3.3.	PAC-2.2-05 SEÑALIZACION Y DOTACION DE CAMPAMENTO INCLUYE EXTINTOR MULTIPROPOSITO, BOTIQUIN, BUZON PQRS, SEÑALIZACION INDUSTRIAL	Unidad	1,00	4,00	5.000.000,00	20.000.000,00	0,30%
1.3.4.	BAÑOS PORTATILES	Unidad	1,00	4,00	1.870.000,00	7.480.000,00	0,11%
TOTAL GASTOS GENERALES						**47.880.000,00**	**0,73%**

1.4. GASTOS LEGALES, JURÍDICOS, TRIBUTARIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	FREC	TARIFA	VALOR TOTAL	%
1.4.1.	GARANTIAS DEL CONTRATO	Porcentaje	1,00	1,19%	7.998.167.855,90	95.178.197,49	1,44%
1.4.2.	Retencion en la Fuente (obra)	Porcentaje	1,00	2,00%	7.998.167.855,90	159.963.357,12	2,43%
1.4.4.	Estampilla pro adulto mayor	Porcentaje	1,00	2,00%	7.998.167.855,90	159.963.357,12	2,43%
1.4.5.	Tasa Pro Deporte	Porcentaje	1,00	2,50%	7.998.167.855,90	199.954.196,40	3,03%
1.4.6	Estampilla Pro Electrificacion R	Porcentaje	1,00	1,00%	7.998.167.855,90	79.981.678,56	1,21%
TAL GASTOS LEGALES, JURÍDICOS, TRIBUTARIOS						**695.040.786,68**	**10,54%**

RESUMEN DE COSTOS - COMPONENTE ADMINISTRACIÓN		
1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	156.223.253,33	2,3691%
1.2. EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN	90.000.000,00	1,3648%
1.3. GASTOS GENERALES	47.880.000,00	0,7261%
1.4. GASTOS LEGALES, JURÍDICOS, TRIBUTARIOS	695.040.786,68	10,5402%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**989.144.040,01**	**15,000%**

COMPOSICIÓN AIU		
Administración	989.144.040,01	15,00%
Imprevistos	65.941.690,65	1,00%
Utilidad	197.825.071,95	3,00%
Iva / Utilidad		0,00%
TOTAL A.I.U.	**1.252.910.802,61**	**19,00%**



PROPONENTE: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA
R/L. FABIO EDUARDO CELY HERRERA

MAQUINARIA Y EQUIPOS		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VL. UNITARIO**
CORTADORA DE PAVIMENTO	HORA	$ 18.416,00
CARROTANQUE DE AGUA (CAPACIDAD 1000 GL)	HORA	$ 132.939,00
VIBROCOMPACTADOR RANA (HR)	HORA	$ 12.500,00
COMPRESOR DE AIRE PORTATIL CON ACCESORIOS	HORA	$ 53.840,00
IRRIGADOR	HORA	$ 137.367,00
COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 6 A 15 TON. POTENCIA MINIMA 70 HP	HORA	$ 191.529,00
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO (CAPACIDAD MINIMA DE 15 TON)	HORA	$ 169.318,00
Camioneta (Capacidad 1 ton)	HORA	$ 56.854,00
TERMINADORA DE ASFALTO POTENCIA 174 HP	HORA	$ 327.809,00

MATERIALES		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VL. UNITARIO**
DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350MM	UND	$ 518.900,00
MATERIAL DE BASE GRANULAR	M3	$ 73.100,00
AGUA	L	$ 3,65
EMULSIÓN CRL.1H	GL	$ 15.065,50
MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 SUELTA EN PLANTA	M3	$ 784.870,33
PINTUTRA Y ESTACAS	LB	$ 30.450,00
ALAMBRE NEGRO No.18 (RECOCIDO)	GL	$ 6.328,00
CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI)	M3	$ 556.652,91
TABLA BURRA ORDINARIA X 3M	ML	$ 11.503,33
VULKEM 45 SSL.SELLANTE MONOCOMPONENTE	GL	$ 186.200,00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	LB	$ 5.094,67
ALAMBRE NEGRO No.18 (RECOCIDO)	KG	$ 6.328,00
MALLA ELECTROSOLDADA	KG	$ 5.510,00
GRAVILLA 3/4" 1/2"	M3	$ 103.133,33
MATERIAL SELLANTE PARA FILTROS	M3	$ 93.100,00
TUBERIA PVC CORRGUADA PARA DRENAJE DE 4" (100 MM) (SIN FILTRO)	ML	$ 25.350,00

PERSONAL		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VL. UNITARIO**
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	$ 29.224,69
Cuadrilla de albañileria (AA1)	HH	$ 40.914,57
CADENERO	HC	$ 17.534,81
AYUDANTE (AA)	HH	$ 11.689,88



PROPONENTE: CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRÁ
R/L. FABIO EDUARDO CELY HERRERA

[**RE-IPO-008-2026]**

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Por medio de la presente, FABIO EDUARDO CELY HERRERA como representante legal de **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**, en adelante el proponente, certifico, bajo la gravedad de juramento, que cuento con los equipos, maquinaria, materiales y logística necesaria para el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del presente proceso de contratación, los cuales serán puestos a disposición durante la ejecución del contrato.

No.	MAQUINARIA	% DISPONIBILIDAD	CANTIDAD
1	TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER)	100	1
2	FRESADORA DE PAVIMENTO CAPACIDAD MINIMA 255 HP	100	1
3	IRRIGADOR	100	1
4	VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO	100	1
5	COMPACTADOR NEUMÁTICO	100	1

Atentamente,

Nombre del proponente: **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**
Nombre del representante legal: **FABIO EDUARDO CELY HERRERA**
C. C. No. 4.208.026 de Paz de Rio
Matrícula profesional No. 01198-0488 CPITVC
Dirección de correo: Km 10 vía Duitama – Santa Rosa de Viterbo
Correo electrónico: gerencia@trituradospazderio.com
Ciudad: Santa Rosa de Viterbo

FABIO EDUARDO CELY HERRERA

C.C. 4.208.026 de Paz de Rio

TERMINADORA DE ASFALTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 40387

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC005324	CATERPILLAR	AP300	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	PAVIMENTADORA	CATAP300CB2Y00317

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CRS62332	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7300 Kg	2960 mm	1730 mm	4820 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CELY HERRERA FABIO EDUARDO	C.C. 4.208.026

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
15-02-2016	19-12-2017	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482011000054439	19/02/2011

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000024829

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2011**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario **482011000054439-7**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	860002576
6. DV.	1
11. Apellidos y nombres o Razón Social	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA
13. Dirección	AV AMERICAS 42 A 21
15. Teléfono	4055544
12. Cód. Admón.	48
16. Cód. Dpto	11
17. Cód. Ciudad Municipio	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	860002576
25. DV.	1
26. Razón social del declarante autorizado	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA
27. Tipo usuario	37
28. Cód. usuario	018
29. Número documento de identificación	33333352
30. Apellidos y nombres	MARTINEZ BELTRAN TATIANA

31. Clase Importador	02
32. Tipo declaración	Inicial
33. Cod.	1
34.No.Formulario Anterior	XXXXXXXXXXXXXX
35. Año - Mes - Día	XXXX - XX - XX
36. Cod. Admón.	XX
37. Declaración de Exportación	No. XXXXXXXXXXXXXXX
38. Año - Mes - Día	XXXX - XX - XX
39. Cod. Admón.	XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	CTG
41. Cod. Depósito	13911
42. Manifiesto de carga	No. 91854060
43. Año - Mes - Día	2011 - 02 - 17
44. Documento de transporte	No. HLCUGOA101241011
45. Año - Mes - Día	2011 - 01 - 04
Nombre exportador o proveedor en el exterior	ATERPILLAR AMERICAS C.V.
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	BOITE POSTALE 6000 CH-1211
47. Ciudad	GENEVA
48. Cod.País Exportador	767
50. E-mail	akers_william_w@cat.com
51. No. de factura	ZQXS100224
52. Año - Mes - Día	2010 - 12 - 22
53. Cod. país procedencia	386
54. Cod. Modo Transporte	1
55. Código de Bandera	741
56. Cod. Depto destino	25
57. Empresa transportadora	CIA TRANSPORTADORA S.A.
58. Tasa de cambio $ cvs.	1,889.10
59. Subpartida arancelaria	8479100000
60. Cod. Complementario	XX
61. Cod. Suplementario	XX
62. Cod. Modalidad	C200
63. No. cuotas o meses	XX
64. Valor cuota USD	XXXX
65. Periodicidad del pago de la cuota	XX
66. Cod. país de origen	386
67. Cod. Acuerdo	XXX
68. Forma de pago de la importación	01
69. Tipo de importación	01
70. Cod. país compra	767
71. Peso bruto kgs. dcms.	7,238.00
72. Peso neto kgs. dcms.	7,238.00
73. Código embalaje	PK
74. No. bultos	3
75. Subpartidas	1
76. Cod. unidad comercial	U
77. Cantidad dcms.	1.00
78.Valor FOB USD	143,857.56
79. Valor fletes USD	1,244.14
80. Valor Seguros USD	116.04
81. Valor Otros Gastos USD	45.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	1,405.18
83. Ajuste valor USD	0.00
84. Valor aduana USD	145,262.74
85. Código registro o licencia	X
86. Número	XXXXXXXXXX
87. Cod. oficina	99
88. Año	XXXX
89. Programa No	XXXXXXXXXX
90. Cód Interno del Producto	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 5.00	93 274,415,842	94 13,721,000	95 0	96 0
I.V.A.	97 16.00	98 288,136,842	99 46,102,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 59,823,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3803 DEL 2006. PAVIMENTADORA DE ASFALTO SOBRE LLANTAS MARCA CATERPILLAR MODELO AP300 CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO SEGÚN PREINSPECCION SERIAL CATAP300CB2Y00317 MODELO AP-300 SERIAL MOTOR CRS62332 SERIAL ALTERNATEURS 253160/4 LSA 42. 2VS2 J M/4 SERIAL MESA DE TRABAJO DLC00366 MODELO AS3173 MANIFIESTO DE CARGA Nº 116575001944989 FECHA 2011/01/21 FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA Nº 91850751 FECHA 2011/02/07 ORDEN M35902. XXX

127. Valor pagos anteriores: **0**

128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: 2011 03- 04

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático

No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración 482011000054439

133. Feha: 2011 02 19

134. Levante No. 482011000050124

135. Fecha 2011 - 02 - 19

Firma funcionario responsable

136. Nombre

137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $ **0**

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

OCCIDENTE
Autoadhesivo 23831014748076
Fecha presentación 2011-02-19 14:41:00
Valor pagado $0
Otros Pagos $59,823,000

Fecha de Impresión: 2015-02-06 08:08:22

20112230543850

FRESADORA DE PAVIMENTO

[**RE-IPO-008-2026]**

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

Por medio de la presente, yo, INGENIERO CARLOS EFREN GARCIA como representante legal de **PAVICONCRETOS S.A.S**, certifico, que pongo a plena disposición en un 100% el equipo tipo FRESADORA DE ASFALTO SCM1000C-8, para la ejecución de los trabajos que se realizaran dentro del contrato nombrado en el objeto y referencia, para el CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA, representado legalmente por FABIO EDUARDO CELY HERRERA, adicional se anexan documentos de la maquina.

Cordialmente



ING. CARLOS EFREN GARCIA
R/L. PAVICONCRETOS S.A.S

FIZA SAS

NIT. 860450913-1

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Res.000076 de 01/12/16. No Somos Autoretenedores

18764015006995 FhAut: 2021-07-12 Del: 0 Al:250000 FhVenc: 2023-01-12

ICA Chia Tarifa 8 X 1000 Activ.Econ. CIIU 4669 SOMOS RESPONSABLES DE IVA

PBX 6776440
Autop Norte Km 19 / 20
CHIA - CUNDINAMARCA
E-mail: cartera@fiza.co.
www.fiza.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 151495

FECHA : 2021.11.19 **VENCIMIENTO: 2021.11.19**

CLIENTE : Paviconcretos S.a.s
NIT : 900076978-9
DIRECCIÓN : Cra 70 D 64g 31 Brr San Joaquin Norte
CIUDAD : Bogota TEL. 3103045917
ASESOR : Ingeniero Francisco Isaza
CUFE:

ORDEN DE COMPRA: PAGO ANTICIPADO
Remisión No. : 13777

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
	FRESADORA SCM1000C-8 SERIAL N° XB1010BK6021 SANY	1.00	590,568,578.00	590,568,578.00

DOCUMENTO NO NEGOCIABLE
ESTA MAQUINA ES PROPIEDAD EXCLUSIVA
DE: PAVICONCRETOS S.A.S.- ING. CARLOS GARCIA
Carece de valor comercial y esta destinado como soporte a la documentacion de la referencia
Validez 30 Dias
VALIDO A PARTIR DE:

SE PAGAN IMPUESTOS DE ICA EN CHIA

SON : SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 37/100 COP

CONTRATO FRESADORA PAVICONCRETOS VS FIZA SAS

Subtotal	590,568,578.00
- Descuento	0.00
NETO	590,568,578.00
+ IVA	112,208,029.82
+ Vr impcon	0.00
- RteFte	14,764,214.45
-Rtelva	0.00
- Rtelca	0.00
TOTAL	688,012,393.37

La presente factura de venta se asemeja en sus efectos a un pagare o letra de cambio de acuerdo al Art 774 del Código de Comercio
Esta factura de venta causara intereses por mora a la tasa máxima legal vigente después de su vencimiento.
Enviar soporte de pago al correo cartera@fiza.co.

FACTURO: SAX

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIZA SAS

ELABORADO POR : OFIMA S.A.S NIT : 800132302-8 SOFTWARE : OFIMA PROVEEDOR TECNOLOGICO : CENET SA NIT: 830057860-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482020000398416-0

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860450913	1	FIZA S A S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AUT NORTE KM 19 20	6776444	48	25	175

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
800037724	6	AGENCIA DE ADUANAS JORGE NUMA SAS NIVEL 1	26	110

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
1047398819	ZUÑIGA NIEVES MAIRA ALEJANDRA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918492589	2020 - 08 - 13	No. CNCC762545	2020 - 01 - 23

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
SANY INTERNATIONAL DEVELOPMENT LIMITED	HONG KONG	215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
LTD ROOM NO 2023, LANDMARK NORTH NO.39 OF LUNG SUM	770 907 8565 X 9018

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
COL200115XUX01	2020 - 01 - 15	918	6	434	25	FRONTIER AGENCIA MARITIMA	3,775.95

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429300000	XX	XX	S200	6	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	215	14,580.00	14,560.00	PK	2	1	U	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
101,730.22	5,800.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
20.44	260.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
6,080.44	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
107,810.66	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 407,087,662	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 0.00	98 407,087,662	99 0	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sanción	117 0	118 0	119 0	120 0	
Reliquidación	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 0		126 0

DOCUMENTO NO NEGOCIABLE ESTA MAQUINA ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE PAYCONCRETOS SAS-ING. CARLOS E. GARCIA
Copia de papel comercial y esta destinado como soporte a la documentacion requerida
VALIDO A PARTIR DE ..... validez 30 dias

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 002SANY-1 DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S):COL200115XUX01;1 UNIDAD IMPORTACION TEMPORAL CORTO PLAZO A 6 MESES SEGUN ARTICULO 201 Y 202 DEL DECRETO 1165 DE 2019. NUMERAL 13. ARTICULO 232 DE LA RESOLUCION 0046 DE 2019. BIEN DE CAPITALTRAILLAS («SCRAPERS»).PRODUCTO: FRESADORA DE ASFALTO.. MARCA: SANY. MODELO: SCM1000C-8. REFERENCIA: SCM1000C-8. SERIAL: XB1010BK6021 USO O DESTINO: PARA LA CONTRUCION DE OBRA CIVIL.IMFORMACION ADICIONAL RATED POWER 180KW ANO DE FABRICACION 2020/01..... CON MOTOR MARCA SANY KUNSHAN SANY POWER DIESEL TYPE D07S3-245E0 RATED POWER/SPEED 180/2200 KW/WPM SERIAL N°DL07007917 FABR:2019-10-30 FAMILY NAME:G30E76L7410070.. MERCANCIA NUEVA..NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION SEGUN DECRETO 925/2013..COMPLETO CON TODOS SUS AC(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482020000398416 133. Feha: 2020 08 14

134. Levante No. 482020000351859	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2020 - 08 - 18		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	**980. Pago Total $** 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482001636950 Fecha presentación 2020-08-14 09:25:58 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2020-08-18 11:25:08

20202390991161

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

Declaración de Importación

Aceptación : **482020000398416-0**
Subpartida : **8429300000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

```
CESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. E INSTALACION.. GRAVAMEN 0% SEGUN DECRETO 272/2018.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
```

DOCUMENTO NO NEGOCIABLE ESTA MAQUINA ES PROPIEDAD EXCLUSIVA
DE : PAVICONCRETOS SAS-iNG. CARLOS E. GARCIA
Carece de valor comercial y esta destinado como soporte a la documentacion requerida
validez 30 dias
VALIDO A PARTIR DE..........................

FRESADORA SANY C8









DESCRIPCIÓN:

MOTOR: SANY KUNSHAN
MODELO: D07S3-245E0
PESO: 14.5TON
LARGO : 9.3 M - ANCHO: 2.34M
ALTO: 2.6 M ALTO TRANS: 4.5 M

CÓDIGO
PAV.FRA 082

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MARCA: SANY
PESO MÁX. OPERACIÓN: 15.2 TON
POTENCIA NOMINAL: 180 KW
ANCHO DE FRESADO:1 M
PROF. DE FRESADO: 280 MM
CAP TANQUE DE AGUA: 800 L
EQUIPO SOBRE RUEDAS
ANCHO DE LA CINTA: 500 MM

PAVIMENTOS, INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
Pavconcreto Sas.

MAQUINARIA
COMPACTACIÓN DE ASFALTO

IRRIGADOR

	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.		HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA	
	MAQUINARIA Y EQUIPO		FEHCA	24/06/2014
			ELABORÓ	JEFE SG-SST
	VERSIÓN 01	ME-001	APROBÓ	GERENCIA

1. IDENTIFICACIÓN

CATEGORIA	TANQUE IRRIGADOR						
MARCA	N/A						
REFERENCIA	N/A						
SERIE / PLACA	N/A						
AÑO DE FABRICACIÓN	N/A						
CATÁLOGO		X	NO		UBICACIÓN	PLANTA	
PROPIETARIO	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.						

2. CARACTERÍSTICAS

CAPACIDAD DE OPERACIÓN	NA
TIPO DE MOTOR	GASOLINA 13 HP
CAPCIDAD CUBO/CUCHARADA	NA
PESO	95Kg
TAMAÑO LLANTA DELANTERA	245/75R16
TAMAÑO LLANTA TRASERA	245/75R16
LONGITUD DE LA HOJA	N.A
OTRA	N/A

3. MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN

ACEITES	CANTIDAD	REFERENCIA	FRECUENCIA DE CAMBIO		FILTROS	CANTIDAD	REFERENCIA	FRECUENCIA DE CAMBIO
MOTOR	###	15W40	Hrs		ACEITE MOTOR	NA und	10W-30	Hrs
TRANSMISION	NA GAL		Hrs		COMBUSTIBLE	1 und		Hr
LIQUIDO DE FRENOS	NA GAL		Hrs		SEPARADOR COMBUSTIBLE-AGUA (TRAMPA)	NA und		Hrs
EJES	NA GAL		Hrs		AIRE PRIMARIO	NA und		Hrs
HIDRAULICO	NA GAL		Hrs		AIRE SECUNDARIO	NA und		Hr
SITEMA DE REFRIGERACION	NA GAL		Hrs		ACEITE TRANSMISION	NA und		Hr
DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	1 GAL		Hrs		HIDRAULICO DE RETORNO	NA und		Hr
					HIDRAULICO TANQUE	NA und		Hr
					HIDRAULICO	NA und		Hr
OTRO	und		Hrs		OTRO	und		Hr

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/SOLDADURA		10/03/2017	CAMBIO DE LLANTA
JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/MANTENIMIENTO GEN		18/05/2017	
JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/MANTENIMIENTO GEN		07/06/2017	
JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/MANTENIMIENTO GEN		25/07/2017	
JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/MANTENIMIENTO GEN		22/08/2017	
JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/MANTENIMIENTO GEN		08/10/2017	
JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/MANTENIMIENTO GEN		04/11/2017	
JULIAN VILLAMIZAR	ASEO/MANTENIMIENTO GEN		22/12/2017	
JULIAN VILLAMIZAR	EMPAQUETADURA MOTOR		08/01/2018	CAMBIO DE LLANTAS
JULIAN VILLAMIZAR	MANTENIMIENTO GENERAL		03/03/2018	
JULIAN VILLAMIZAR	MANTENIMIENTO GENERAL		12/05/2018	
JULIAN VILLAMIZAR	MANTENIMIENTO GENERAL		14/07/2018	
JULIAN VILLAMIZAR	MANTENIMIENTO GENERAL		21/03/2019	
JULIAN VILLAMIZAR	MANTENIMIENTO GENERAL		16/06/2019	

VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 61723

No. DE REGISTRO
MC057198

MARCA
HAMM

LINEA
3411

AÑO MODELO
2013

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
COMPACTADOR

No. SERIE
H2690623

COLOR(ES)
NARANJA

No. MOTOR
11467552

RODAJE
NEUMATICOS Y CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
12830 Kg

ALTO
3020 mm

ANCHO
2130 mm

LARGO
5695 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.631.805

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO
08-04-2017

FECHA EXPEDICIÓN
27-08-2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORIGEN
IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACIÓN
482017000157257

FECHA DE LEVANTE
06/04/2017

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000033607

SK Rental S.A.S.

FACTURA DE VENTA

Nro. 0000012588

IVA Régimen Común
No Somos Grandes Contribuyentes – No Somos Autorretenedores
Actividad Económica 30674990 – Tarifa 7 X 1000 Chia – Cundinamarca
Resolución DIAN No.18762004560951 del 2017/08/25
Numeración Autorizada por Computador del 10001 al 18499
tiene vigencia de dos (2) años

NIT: 900573927-5

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.	Orden de compra:	
NIT:	900,631,805 DIG.V 4	Ciudad:	PAZ DEL RIO
Dirección:	KM 19 VIA BELEN PAZ DE RIO	Fecha:	31/07/2019
Teléfono:	7865451	Vencimiento:	30/08/2019

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
VENTA DE ACTIVO FIJO USADO	$ 125,000,000
EQUIPO: RODILLO	
MODELO: 3411	
MARCA: HAMM	
No SERIE: H2690623	
No MOTOR: 11467552	
COLOR: NARANJO	
PAIS: BRAZIL	
AÑO: 2013	
HOROMETRO: 4413 HRS APROX	
EQUIPO USADO	
VENTA SIN GARANTIA	

Son:

CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

SUB-TOTAL	125,000,000.00
I.V.A.	0.00
RETE - FUENTE	3,125,000.00
RETE - IVA	
RETE - ICA	
T O T A L	121,875,000.00

Esta FACTURA, se asimila en todos sus efectos a un titulo valor según ley 1231 de 17 - 07- 2008

Favor consignar en la cuenta corriente No. 051036044 del Banco Copbanca a nombre de SK RENTAL SAS. Si su consignación es en cheque o en efectivo favor utilizar recaudo referenciado No. 3520.

Sus consultas sobre este documento, enviar al e-mail operaciones.colombia@skrental.com

Recibo Conforme

Firma y Sello Cliente

COMPACTADOR NEUMÁTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 18281

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC041247	INGERSOLL RAND	PT125R	2006

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	COMPACTADOR	157770 SBQ

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
BEIGE	68043787	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8958 Kg	3250 mm	1740 mm	3890 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CELY HERRERA FABIO EDUARDO	C.C. 4.208.026

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
ITBOY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10-06-2016	06-07-2016	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	082008000088045	04/08/2006



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM01000016207

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración de Importación

500

1. Año: 2006

4. Número de formulario: 062006000068045-7

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del contribuyente o usuario

Importador

5. Número de identificación tributaria(NT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social	15. Teléfono	12. Cod. Admón.	16. Cod. Dpto.	17. Cod. Ciudad Municipio
890923691	1	RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.	3492211	06	11	001

13. Dirección: DIAG 22A 35-63

Declarante

24. Número de identificación tributaria(NT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cod. usuario
860061308	4	PASAR LTDA. SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA	26	0108

29. No. documento de identificación	30. Apellidos y nombres
9090842	MUÑOZ AREVALO GUSTAVO ENRIQUE

31. Clase importador	32. Actividad económica	33. Tipo declaración	34. Cod.	35. Autoadhesivo declaración de importación anterior	36. Año - Mes - Día	37. Cod. Admón.	38. Declaración de Exportación	39. Año - Mes - Día	40. Cod. Admón.
02	5121	Inicial	1	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

41. Cod. lugar ingreso de las mercancías	42. Cod. Depósito	43. Manifiesto de carga	44. Año - Mes - Día	45. Documento de transporte	48. Año - Mes - Día Doc. Transp.
CTG	14004	No. 062006000001349	2006 - 03 - 30	No. 4231UNIU428211094	2006 - 03 - 17

47. Nombre exportador o proveedor en el exterior	46. Ciudad	49. Cod. País Export.
INGERSOLL RAND INTERNATIONAL LTDA	DUBLIN	375

50. Dirección exportador o proveedor en el exterior	51. E-mail/Fax
170/175 LAKEVIEW DRIVE AIRSIDE BUSSINESS PARK SWOR	35316707446

52. No. de factura	53. Año - Mes - Día Factura	54. Cod. país procedencia	55. Cod. Modo Transporte	56. Código de Sanders	57. Cod. Depto destino	58. Empresa transportadora	59. Tasa de cambio cva.
6990010641	2006 - 03 - 01	375	1	431	25	GLOBAL SHIPPING AGENCIES S.A.	2,289.98

Antigüedad	60. Subpartida arancelaria	61. Cod. Modalidad	62. No. cuotas o meses	63. Valor cuota USD	64. Periodicidad del pago de la cuota	65. Cod. país de origen	66. Cod. Acuerdo
S	8428400000	C100	XX	XXXX	XX	375	XXX

67. Forma de pago de la importación	68. Tipo de importación	69. Cod. país compra	70. Peso bruto kgs. dcms.	71. Peso neto kgs. dcms.	72. Código embalaje	73. No. bultos	74. Subpartidas	75. Cod. unidad comercial
01	01	375	8,958.40	8,958.40	PK	1	1	U

76. Cantidad dcms.	77. Valor FOB USD	78. Valor fletes USD	79. Valor seguros USD	80. Valor otros gastos USD
3.00				0.00

81. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	82. Ajuste valor USD	83. Valor aduana USD	84. Código registro o licencia	85. Número
	0.00		X	XXXXXXXXXX

86. Cod. oficina		88. Programa No.	89. Cód interno del Producto.
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Concepto	%	Base $	Total Liquidado $	Total a pagar con esta declaración $
Arancel	91	92	93	94
			97	98
I.V.A.	99	96		
Sanciones	99 0	100 0	101 0	102 0
Otros	103 0	104 0	105	106 0
		Total	107	

90. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Topadoras frontales ("bulldozers"), topadoras angulares ("angledozers"), niveladoras, traillas ("scrapers"), palas mecánicas, exc
vadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y pisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas.-Compactadoras y apisonadoras
aplanadoras) VIBROCOMPACTADOR DE DOBLE RODILLO MARCA: INGERSOLL RAND MODELO: DD24 STANDARD SERIAL: 187927 AÑO DE FABRICACION: 2
006,MOTOR MARCA: KUBOTA, MODELO: V-2203, SERIAL: 05V0824, CODIGO: 1G465-1200 VIBROCOMPACTADOR DE DOBLE RODILLO MARCA: INGERSOLL R
AND, MODELO: DD-24, STANDARD SERIAL:187928 AÑO DE FABRICACION: 2006, MOTOR MARCA KUBOTA: MODELO: V-2203 SERIAL, 0552646, CODIGO
: 1G 465-12000, COMPACTADOR DE LLANTAS MARCA: INGERSOLL RAND, MODELO: PT-125R, STANDARD SERIAL:187770 SBQ (continúa al respaldo)

108. Valor pagos anteriores: $ 0	109. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	110. Año: XXXX Mes: XX Día: XX
111. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	112. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	113. Aceptación declaración - Espacio reservado DIAN No. 062006000068045 114. Año: 2006 Mes: 04 Día: 07

115. Levante No.	116. Año - Mes - Día	Firma funcionario responsable	117. Nombre 118. C.C. No.
062006000065369	2006-04-08		

Firma declarante

990. Pago Total

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora

BANCOLOMBIA 07342316 4

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

COLOQUE EL TIMBRE DE LA MÁQUINA REGISTRADORA AL DORSO DE ESTE FORMULARIO

BANCOLOMBIA S.A. CARTAGENA - SOCIEDAD PORTUARIA
2006 ABR. 07
RECIBIDO CON PAGO

DIAN DIAN DIAN DIAN DIAN DIAN

Fecha de Impresión: 2006-04-07 08:26:29

Número de control declaración: 744249544717.732

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración de Importación

Aceptación : 062006000068045-7
Subpartida : 8429400000

105. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, seriales y otros)

, AÑO DE FABRICACION: 2006, MOTOR MARCA CUMMIS,MODEL: B 3.3-SERIAL 68043787, CON ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y MANUAL DE FUNCIONES RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A/ INGERSOLL RAND.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

062006000068045-7

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

DIRECTOR DE OBRA

CARTA DE COMPROMISO DIRECTOR DE OBRA

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

El que suscribe, Ingeniero **LUIS ALBERTO CASTRO JIMENEZ**, identificado con C.C. 79.468.155, y T.P. 25202 73249 CND, DECLARO, que me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **DIRECTOR DE OBRA,** para el proyecto en referencia, en el plazo que se señala en la invitación, con un porcentaje de participación del 50%. Mis servicios serán prestados al **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA** proponente del proceso nombrado en referencia.

Para constancia se firma a continuación:



_____
LUIS ALBERTO CASTRO JIMENEZ
C.C. 79.468.155
T.P. 25202 73249 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.468.155

CASTRO JIMENEZ

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1968

ALVARADO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-FEB-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00111343-M-0079468155-20081024 0004823619A 1 1150032402

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura



MATRICULA No. 2520273249CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/08/98
APELLIDOS
CASTRO JIMENEZ
NOMBRES
LUIS ALBERTO
C.C 79,468,155
UNIV.CATOLICA DE COLOMBIA

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4335434

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ALBERTO CASTRO JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79468155, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-73249 desde el 20 de Agosto de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1315.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Ingeniero Civil

a

Luis Alberto Castro Jiménez

C.C. 79'468.155 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 16 del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho 1998.

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 05972 del 16 de Julio de 1998

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **LUIS ALBERTO CASTRO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.468.155**, laboro en esta empresa desde el 24 de octubre de 2018 hasta el 31 de julio de 2021, desempeñando el cargo de **INGENIERO DIRECTOR DE OBRA**, Para el Contrato No. 1649-2018, cuyo objeto es "Ejecución de las obras de los proyectos: Mejoramiento y rehabilitación de la vía que comunica los municipios de Gámeza - Mongua - Mongui en el Departamento de Boyacá; Mejoramiento y pavimentación de la vía Socotá -Alto de sagra código 64BY01 Departamento de Boyacá; Mejoramiento y pavimentación de la vía entre los municipios de Paz de Río y Tasco en el Departamento de Boyacá, por un valor total de $ 124.088.742.753,60

Se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

KHRISTIAN GUTIERREZ GUZMAN
Representante Legal
CONSORCIO CORREDOR VIAL DEL ORIENTE

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ISO 9001 icontec

Certificado 599-1
Estudios, diseños y construcción de obras de infraestructura vial, obras de urbanismo, puentes, viaductos y redes de acueducto y alcantarillado
Certificado 599-2
Explotación y producción de agregados pétreos y mezclas asfálticas en las Plantas de Barragán (Quindío), Galíndez (Cauca), Chaparral (Tolima) y Guarinocito (Caldas); producción de concretos, explotación y producción de agregados pétreos en la planta de Cimitarra (Santander)
NTC-ISO 9001:2008

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
NIT. 800.186.228-2

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **LUIS ALBERTO CASTRO JIMENEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.468.155, con Matricula Profesional No. 25202-73249 CND, desempeño el cargo de Ingeniero Director de obra, en el siguiente proyecto desde el día 9 de noviembre de 2017 hasta el 27 de enero de 2018.

Contrato No.: 769 de 2017
Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS BARBOSA – TUNJA – RUTA 62 TRAMO 6209 Y CHIQUINQUIRA – TUNJA RUTA 60 TRAMO 6008, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
Valor total del contrato: $ 4.423.747.012,00

La anterior se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del Mes de octubre de 2018.

Atentamente,

PEDRO CONTECHA CARRILLO
Representante Legal
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

2014
Consorcio Vías y
Equipos 2014

NIT 900.562.579-8
CALLE 36 No.18-23 OFICINA 201
PBX: 320 4820 FAX: 288 0275
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA
Email: gerencia@ingenieriadevias.com.co
INGENIERÍA DE VÍAS S.A. - NIT. 800.186.228-2 - 60%
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A. - NIT. 830.132.938-0 - 40%

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2014
NIT. 900.562.579-8

CERTIFICA:

Que el Ingeniero LUIS ALBERTO CASTRO JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.468.155, con Matricula Profesional No. 25202-73249 CND, desempeño el cargo de Ingeniero Director de obra, en el siguiente proyecto desde el día 7 de Julio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2016.

Contrato No.: 1793 de 2012
Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS BARBOSA – TUNJA – RUTA 62 TRAMO 6209 Y CHIQUINQUIRA – TUNJA RUTA 60 TRAMO 6008 DEPARTAMENTO DE BOYACA.
Valor total del contrato: $ 87.196.711.859,00

La anterior se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del Mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

PEDRO CONTECHA CARRILLO
Representante
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2014

CONSORCIO RGIC
NIT.900563413-9

CE-RGIC-9677-04-975-2012-156

Bogotá D.C, 14 De Abril De 2014.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero LUIS ALBERTO CASTRO JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.468.155 de Bogotá, trabajó como Ingeniero Director de obra, desde el día 1 de Febrero de 2013 hasta el día 26 de marzo de 2014, para la obra: Ejecutar las acciones necesarias para atender los sitios críticos de la vía Depresión el Vergel-Florencia, ruta 20, tramo 2003A en los Pr's 73+0600, 80+0090, 82+0000 y 82+0890 en el Departamento de Caquetá. Contrato No. 9677-04-975-2012, suscrito Con la UNGRD, Por un valor total del contrato de $ 5.640.071.690.

ING. JUAN PABLO TELLO CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO RGIC

CALLE 93 No. 11-28 OFC: 801
TEL: 6182381 – FAX 6182381
E-mail: info@carvajalyvalderrama.com
Bogotá – Cundinamarca

RESIDENTE DE OBRA

CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE DE OBRA

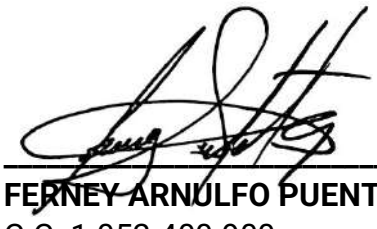
Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

El que suscribe, Ingeniero FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA, identificado con C.C. 1.052.400.900 y T.P. 15202-338208 BYC, DECLARO, que me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA,** para el proyecto en referencia, en el plazo que se señala en la invitación, con un porcentaje de participación del 100%. Mis servicios serán prestados al **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**, proponente del proceso nombrado en referencia.

Para constancia se firma a continuación:



FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA
C.C. 1.052.400.900
T.P. 15202-338208 BYC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.400.900

PUENTES PARADA

APELLIDOS

FERNEY ARNULFO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1994

BELEN
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ENE-2012 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00367463-M-1052400900-20120327 0029540578A 1 30132473

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Ferney Arnulfo Puentes Parada

C. C. Nº 1.052.400.900 de Duitama

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de agosto de 2016

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 098496
Libro de Registro No. 52
Folio No. 264
Fecha 11-08-2016

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-338208 BYC
Fecha de Expedición: **29/08/2016**

Nombre:
FERNEY ARNULFO
PUENTES PARADA
Cédula:
C.C. 1052400900
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



150.599/0716

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4381276

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1052400900, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-338208 desde el 29 de Agosto de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1100.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSORCIO SALGAR P&A

HACE CONSTAR QUE:

El señor **Ferney Arnulfo Puentes Parada**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.052.400.900 de Duitama (Boyacá), laboró en nuestra empresa en un periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 09 de diciembre de 2022, desempeñándose como como Ingeniero Civil Residente, bajo un contrato obra labor.

Como constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente:

FERNANDO ALBERTO BAQUERO ROMERO
R/L CONSORCIO SALGAR P&A
NIT. 901.564.568-1

FABIO EDUARDO CELY HERRERA

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **FERNEY PUENTES PARADA** identificado con C.C. 1.052.400.900 y tarjeta profesional T.P. 15202-338208 BYC, presto los servicios como **RESIDENTE DE OBRA** para el proyecto de obra cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN, REPARCHEO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS EN LA CIUDADELA PARQUE INDUSTRIAL DE DUITAMA" en el periodo del mes de febrero a marzo de 2023, desarrollado para la Ciudadela Industrial de Duitama CIDEB Ltda.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FABIO EDUARDO CELY HERRERA
Km 19 Vía Belén – Paz de Río
mail: gerencia@trituradospazderio.com
Teléfono: 316 472 25 81

TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **FERNEY PUENTES PARADA** identificada con C.C. 1.052.400.900 y tarjeta profesional T.P. 15202-338208 BYC, presto los servicios como **RESIDENTE DE OBRA** para los siguientes proyectos viales, cumpliendo a cabalidad sus funciones y compromisos.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA ESTACIÓN DE SERVICIO LA FRONTERA – DUITAMA. **JUNIO DE 2019 a AGOSTO DE 2019 (CONSTRUCTORA A2 S.A.S)**
CONTRATO DE OBRA No.3362 DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL DENOMINADO CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO DE VARGAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. **OCTUBRE DE 2023 a DICIEMBRE DE 2023 (CHM INGENIERIA S.A.S)**

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE
Gerente Triturados Paz de Río S.A.S.
Dirección: Km 19 Vía Belén – Paz de Río
Email: gerencia@trituradospazderio.com
Teléfono: 316 472 25 81

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Ferney Arnulfo Puentes Parada

Identificado (a) con No. 1052400900

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de marzo de 2019

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA Compañía de Seguros | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos Gobierno de Colombia | Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Institución de educación superior con personería jurídica reconocida mediante resolución número 1326 de 1975-03-25 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE

Fernery Arnulfo Puentes Parada

CC. 1052400900 de Duitama

CURSÓ Y APROBÓ

CURSO EN COMPETENCIAS CLAVES Y TRANSVERSALES

Realizado del 5 al 22 de Octubre de 2016
con una duración total de 40 horas
Dado en la ciudad de Duitama, Boyacá, a los 22 dias del mes de octubre de 2016

Johny Mariño Reyes
Director Centro de Innovación y
Transferencia del Conocimiento - ITER

José Giovanny Pinzón Báez
Jefe Departamento de Educación,
Cultura y Bibliotecas

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
BOGOTÁ • MEDELLÍN • CALI • CARTAGENA

Comfaboy
¡hacemos familias felices!

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

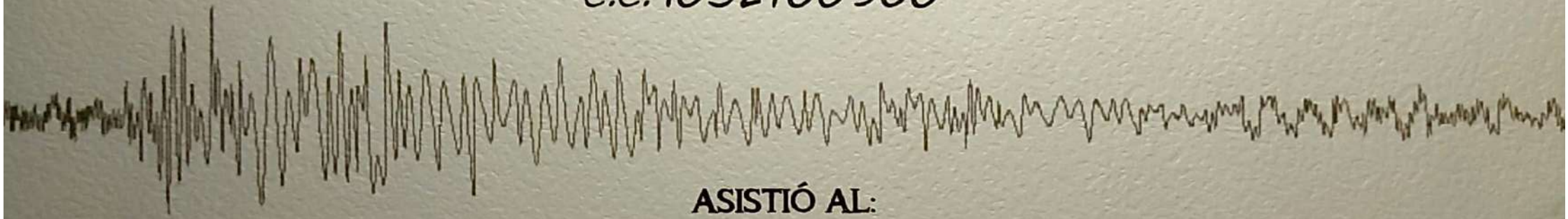
GIISAG

FACULTAD DE INGENIERÍA

INGENIERIA CIVIL

FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA

C.C. 1052400900



ASISTIÓ AL:

III SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA SÍSMICA Y GEOTECNIA

Que se realizó en Paipa, Boyacá, Colombia, los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2013

Con la participación de: BRAJA M. DAS, GV RAMANA, SARADA K. SARMA, ARNALDO M. BARCHIESI, FRANCESCO SILVBESTRI, J. ABRAHM DÍAZ-RODRÍGUEZ

Ing. Jorge Humberto Saavedra
Decano Facultad de Ingeniería

Ing. Óscar Ramírez
Director GIISAG

Ing. José Julián Villate Corredor
Director Escuela de Ingeniería Civil

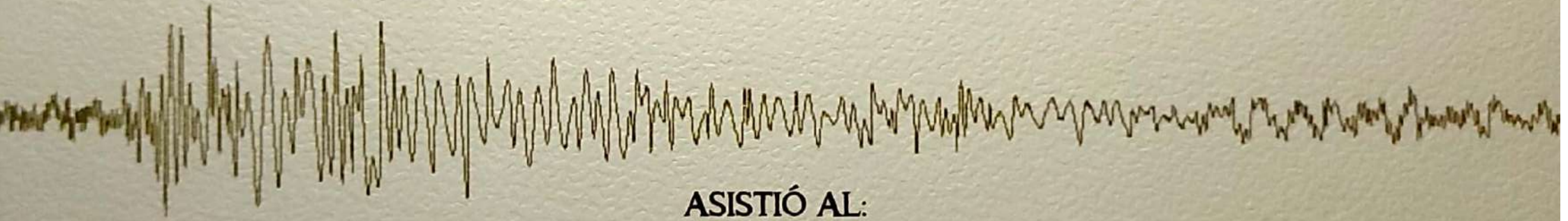
Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

GIISag

Facultad de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA



ASISTIÓ AL:

CURSO EN INGENIERÍA SÍSMICA Y DINÁMICA DE SUELOS

Que se realizó en Tunja, Boyacá, Colombia, los días 28, 29, y 30 de octubre de 2013

Ing. Jorge Humberto Saavedra
Decano Facultad de Ingeniería

Ing. Óscar Ramírez
Director GIISAG

Ing. José Julián Villate Corredor
Director Escuela de Ingeniería Civil

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

CARTA DE COMPROMISO ESPECIALISTA GEOTECNIA

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

El que suscribe, Ingeniero JORGE MANUEL FONSECA ALBA, identificado con C.C. 1.056.930.002 y T.P. 15202-352482 BYC, DECLARO, que me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA,** para el proyecto en referencia, en el plazo que se señala en la invitación, con un porcentaje de participación del 50%. Mis servicios serán prestados al **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**, proponente del proceso nombrado en referencia.

Para constancia se firma a continuación:

Jorge Manuel F.
_____
JORGE MANUEL FONSECA ALBA
C.C. 1.056.930.002
T.P. 15202-352482 BYC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.930.002**

FONSECA ALBA

APELLIDOS

JORGE MANUEL

NOMBRES

Jorge Manuel F.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

TOCA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUN-2011 TOCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0731300-00314751-M-1056930002-20110718 **0027**435463A 1 33378991



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Manuel Fonseca Alba

C. C. Nº 1.056.930.002 de Toca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 2 días del mes de febrero de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 100578
Libro de Registro No. 52
Folio No. 752
Fecha 02-02-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que

Jorge Manuel Fonseca Alba

C. C. Nº 1.056.930.002 de Toca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geotecnia Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de julio de 2017

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 105020
Libro de Registro No. 53
Folio No. 815
Fecha 19-07-2017

Rector

Secretario General

Decano



ESTUDIO SUELOS
PREDIO CALLE 38 No 12-121

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4381340

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE MANUEL FONSECA ALBA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1056930002, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-352482 desde el 24 de Febrero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 243.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

NIT. 901.308.519-2

Villavicencio, 15 de julio del 2020

CERT-02-JF

EL CONSORCIO CONSULTORES ZONA B
NIT: 901308519-2

CERTIFICA

Que el señor, **JORGE MANUEL FONSECA ALBA** identificado con CC. No. 1.056.930.002 de Toca Boyacá, se desempeñó como **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL**, en actividades a cargo del consorcio durante la estructuración de proyectos de infraestructura Vial.

En el periodo del 14 de enero de 2020 al 05 de mayo de 2020.

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de julio del 2020.

Atentamente,

Wilson Raúl Morales Hernández
Representante legal

NIT. 901.308.519-2

Villavicencio, 15 de julio del 2020

CERT-01-JF

EL CONSORCIO CONSULTORES ZONA B
NIT: 901308519-2

CERTIFICA

Que el señor, **JORGE MANUEL FONSECA ALBA** identificado con CC. No. 1.056.930.002 de Toca Boyacá, se desempeñó como **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL**, en actividades a cargo del consorcio durante la estructuración de proyectos de infraestructura Vial.

En el periodo del 29 de octubre de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de julio del 2020.

Atentamente,

Wilson Raúl Morales Hernández
Representante legal

TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **JORGE MANUEL FONSECA ALBA** identificado con C.C. 1.056.930.002 y tarjeta profesional T.P. 15202-352482 BYC, presto los servicios como **ASESOR EN GEOTECNIA** para los proyectos:

"CONTRATO DE OBRA No.3362 DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL DENOMINADO CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO DE VARGAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ." entre OCTUBRE 2023 a DICIEMBRE 2023.

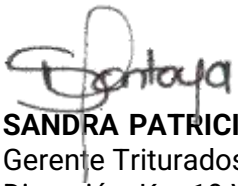
"CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FASE 1 (VIA SOCHAVIEJO LA CHAPA SECTOR EL ENSAYADERO LONG=130 ML)" entre SEPTIEMBRE 2025 a NOVIEMBRE 2025.

"CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FASE 2 (VIA SOCHAVIEJO LA CHAPA SECTOR EL ENSAYADERO LONG=130 ML)" entre SEPTIEMBRE 2025 a NOVIEMBRE 2025.

Cumpliendo a cabalidad sus funciones y compromisos.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE
Gerente Triturados Paz de Río S.A.S.
Dirección: Km 19 Vía Belén – Paz de Río
Email: gerencia@trituradospazderio.com
Teléfono: 316 472 25 81

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

CARTA DE COMPROMISO ESPECIALISTA PAVIMENTOS

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

El que suscribe, Ingeniero JHONNY VENTURA MARTINEZ CORREALES, identificado con C.C. 1.049.617.999 y T.P. 15202-286192 BYC, DECLARO, que me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS**, para el proyecto en referencia, en el plazo que se señala en la invitación, con un porcentaje de participación del 50%. Mis servicios serán prestados al **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**, proponente del proceso nombrado en referencia.

Para constancia se firma a continuación:

Jhonny Ventura Martinez C.

JHONNY VENTURA MARTINEZ CORREALES
C.C. 1.049.617.999
T.P. 15202-286192 BYC


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.617.999
MARTINEZ CORREALES
APELLIDOS
JHONNY VENTURA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1989
TOCA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-SEP-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0700100-00155823-M-1049617999-20090507 0011326306A 2 27711886

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jhonny Ventura Martínez Correales

C. C .Nº 1.049.617.999 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de julio de 2014

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 85694
Libro de Registro No. 49
Folio No. 388
Fecha 03-07-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MARTINEZ CORREALES JHONNY VENTURA

ACTA DE GRADO No. ING 85. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de Julio de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MARTINEZ CORREALES JHONNY VENTURA identificado con C.C No. 1049617999 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3459 de fecha 03 de Julio de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 388 del 03 de Julio de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E)	(Firmado)	CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 03 días de Julio de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

TARJETA PROFESIONAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jhonny Ventura Martínez Correales

C. C. Nº 1.049.617.999 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 15 días del mes de diciembre de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 88541
Libro de Registro No. 50
Folio No. 21
Fecha 15-12-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Jhonny Martínez Correales

Ingeniero civil, Esp. Infraestructura vial

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MARTINEZ CORREALES JHONNY VENTURA

ACTA DE GRADO No. ING 148. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 15 días de Diciembre de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MARTINEZ CORREALES JHONNY VENTURA identificado con C.C No. 1049617999 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5964 de fecha 15 de Diciembre de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 50, Folio 21 del 15 de Diciembre de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 15 días de Diciembre de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4381373

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHONNY VENTURA MARTINEZ CORREALES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049617999, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-286192 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S		OFICIO DE GERENCIA GENERAL	
	COMUNICACIÓN INTERNA - EXTERNA		FECHA	07 / 10 / 2014
			ELABORÓ	Subgerencia
	VERSION 01	CEI-OG-002	APROBÓ	Ing. Fabio E Cely H

TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **JHONNY VENTURA MARTINEZ CORREALES** identificado con C.C. 1.049.617.999 y tarjeta profesional T.P. 15202-286192 BYC, presto los servicios como **ASESOR EN PAVIMENTOS** para los proyectos:

"CONTRATO DE OBRA No.3362 DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL DENOMINADO CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO DE VARGAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ." entre OCTUBRE 2023 a DICIEMBRE 2023.

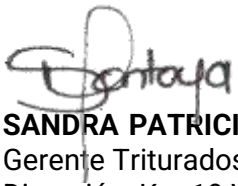
"CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FASE 1 (VIA SOCHAVIEJO LA CHAPA SECTOR EL ENSAYADERO LONG=130 ML)" entre SEPTIEMBRE 2025 a NOVIEMBRE 2025.

"CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FASE 2 (VIA SOCHAVIEJO LA CHAPA SECTOR EL ENSAYADERO LONG=130 ML)" entre SEPTIEMBRE 2025 a NOVIEMBRE 2025.

Cumpliendo a cabalidad sus funciones y compromisos.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE
Gerente Triturados Paz de Río S.A.S.
Dirección: Km 19 Vía Belén – Paz de Río
Email: gerencia@trituradospazderio.com
Teléfono: 316 472 25 81

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CARTA DE COMPROMISO ESPECIALISTA AMBIENTAL

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

El que suscribe, Ingeniero FREDY ALEXANDER DUEÑAS AGUIRRE, identificado con C.C. 1.048.710.588 y T.P. 15202-379696 BYC, DECLARO, que me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para el proyecto en referencia, en el plazo que se señala en la invitación, con un porcentaje de participación del 50%. Mis servicios serán prestados al **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**, proponente del proceso nombrado en referencia.

Para constancia se firma a continuación:



_____

FREDY ALEXANDER DUEÑAS AGUIRRE
C.C. 1.048.710.588
T.P. 15202-379696 BYC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.048.710.588**

DUEÑAS AGUIRRE
APELLIDOS

FREDY ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1993**

CAMPOHERMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | **A+** G.S RH | **M** SEXO

22-JUL-2011 CAMPOHERMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0704000-00327057-M-1048710588-20110825 **00278**42106A 1 30149655

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Fredy Alexander Dueñas Aguirre

C. C. Nº 1.048.710.588 de Campohermoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 14 días del mes de diciembre de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 106809
Libro de Registro No. 54
Folio No. 188
Fecha 19-12-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

12

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Fredy Alexander Dueñas Aguirre

C. C. Nº 1.048.710.588 de Campohermoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Ingeniería Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de julio de 2018

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 112631
Libro de Registro No. 55
Folio No. 536
Fecha 19-01-2019

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-379696 BYC
Fecha de Expedición: **23/01/2018**

Nombre:
FREDY ALEXANDER
DUEÑAS AGUIRRE

Identificación:
C.C. 1048710588

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4381458

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FREDY ALEXANDER DUEÑAS AGUIRRE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1048710588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-379696 desde el 23 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 108.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S		OFICIO DE GERENCIA GENERAL	
	COMUNICACIÓN INTERNA - EXTERNA		FECHA	07 / 10 / 2014
			ELABORÓ	Subgerencia
	VERSION 01	CEI-OG-002	APROBÓ	Ing. Fabio E Cely H

TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **FREDY ALEXANDER DUEÑAS AGUIRRE** identificado con C.C. 1.048.710.588 y tarjeta profesional T.P. 15202-379696 BYC, presto los servicios como **ASESOR AMBIENTAL** para los proyectos:

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REPARCHEO Y/O REPARACIÓN DE VIAS AFECTADAS POR FALLAS, COLAPSOS, MANTENIMIENTO E INTERVENCIONES REALIZADAS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA FASE I/2025" entre ABRIL 2025 a ENERO 2026.

"CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FASE 1 (VIA SOCHAVIEJO LA CHAPA SECTOR EL ENSAYADERO LONG=130 ML)" entre SEPTIEMBRE 2025 a NOVIEMBRE 2025.

Cumpliendo a cabalidad sus funciones y compromisos.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE
Gerente Triturados Paz de Río S.A.S.
Dirección: Km 19 Vía Belén – Paz de Río
Email: gerencia@trituradospazderio.com
Teléfono: 316 472 25 81

PROFESIONAL SG-SST

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL SG-SST

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

La que suscribe, YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ, identificada con C.C. 1.049.630.690, y Licencia de salud ocupacional 1729, DECLARO, que me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL SG-SST**, para el proyecto en referencia, en el plazo que se señala en la invitación, con un porcentaje de participación del 100%. Mis servicios serán prestados al **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**, proponente del proceso nombrado en referencia.

Para constancia se firma a continuación:



YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 1.049.630.690
Licencia 1729

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.630.690

SIERRA RODRIGUEZ

APELLIDOS

YESICA NATALIA

NOMBRES



Natalia Sierra R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1992

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2010 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00268067-F-1049630690-20101130 0025044632A 1 33364842

POLI

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19340 del 4 de Noviembre de 1980.
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Yesica Natalia Sierra Rodriguez

C.C. No. 1049630690 Expedida en Tunja

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.

Tunja, 24 de septiembre de 2019

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm. 5 Folio Núm. 142, reg. Interno: 86468, Diplomas: 71488

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 39 del Libro Núm. 14

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: SS-P134-F04
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA: 26/May/2017

RESOLUCIÓN 1729

(0 0 MAY 2017)

"Por medio de la cual se otorga una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **YESICA NATALIA SIERRA RODRÍGUEZ**, identificado (a) con C.C N° 1.049.630.690, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaría de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios en "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **YESICA NATALIA SIERRA RODRÍGUEZ**, como PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL, en los campos de acción:

- Higiene y Seguridad Industrial
- Investigación en área técnica
- Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica
- Educación
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Boyacá	FORMATO 1729	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: SS-P134-F04
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA: 26/May/2017

ARTICULO SEGUNDO. la licencia que trata el articulo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO. Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO. En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO. la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja a los

06 NOV 2019 **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario de Salud de Boyacá

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Directora Técnica de Prevención y Promoción en Salud

Elaboro: Judy Edith Báez R.
Profesional Universitario

Tunja, 13-Noviembre-2019
A la fecha notifique personalmente al señor(a) Yesica Natalia Sierra Rodriguez
C.C. No 1.081.630.698
Res No. 1929 fecha expedida 06-NOV-2019
Firma del notificado
Firma Notificador
Secretaria de salud
Cargo: Dpto. Administrativo

La verificación de este acto administrativo puede ser verificada en la página: www.boyaca.gov.co/ Dependencias / Secretaría de Salud / Tramites y Servicios / Dirección Técnica Salud Pública / Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en El Trabajo / Relación licencias expedidas por trimestre.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yesica Natalia Sierra Rodríguez

C. C. Nº 1.049.630.690 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista
en Alta Gerencia de Empresas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 24 días del mes de febrero de 2023

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 144991
Libro de Registro No. 63
Folio No. 044
Fecha 24-02-2023

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

Powered by CamScanner

TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S

CERTIFICA

Que, YESICA NATALIA SIERRA RODRIGUEZ identificada con C.C. 1.049.630.690, con licencia 1729 presto los servicios como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para los proyectos cuyo objeto son:

"PAVIMENTACIÓN PARCIAL VÍA COMEZA - SOCOTA" durante el periodo comprendido entre SEPTIEMBRE DE 2023 y OCTUBRE DE 2023, obra construida a la empresa CARBOPAZ

"CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FASE 2 (VIA SOCHAVIEJO LA CHAPA SECTOR EL ENSAYADERO LONG=130 ML)", durante el periodo comprendido entre OCTUBRE DE 2025 y NOVIEMBRE DE 2025, obra construida a la empresa FUNDACIÓN MILPA.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

FABIO EDUARDO CELY HERRERA
R/L. Triturados Paz de Río S.A.S.
Dirección: Km 19 Vía Belén – Paz de Río
Email: gerencia@trituradospazderio.com
Teléfono: 316 472 25 81

CADENERO

CARTA DE COMPROMISO CADENERO

Señores
TIERRASUA S.A.S
Calle 19 # 9 -35
Tunja

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **RE-IPO-008-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VIAL CRUCE RUTA 55 RAMAL ACCESO AL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

El que suscribe, VICTOR HUGO PEDROZA GARAVITO, identificado con C.C. 1.053.665.573, DECLARO, que me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **CADENERO**, para el proyecto en referencia, en el plazo que se señala en la invitación, con un porcentaje de participación del 100%. Mis servicios serán prestados al **CONSORCIO CRUCE SOTAQUIRA**, proponente del proceso nombrado en referencia.

Para constancia se firma a continuación:

Victor Hugo Pedroza
_____
VICTOR HUGO PEDROZA GARAVITO
C.C. 1.053.665.573



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.665.573
PEDROZA GARAVITO
APELLIDOS
VICTOR HUGO
NOMBRES

Victor Hugo Pedroza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1997
PAZ DE RIO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAR-2016 PAZ DE RIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0719900-00835536-M-1053665573-20160607 0050044697G 1 45695431

Víctor Hugo Garavito Pedroza

Calle 19 No. 30 – 150

Duitama Boyacá

Cel: 3144124110

Correo electrónico: [redacted]



PERFIL PERSONAL

Soy una persona responsable comprometida con las labores asignadas en trabajos operativos y entre otros tipos industriales, me agradan las labores en equipo y de liderazgo, me destaco en ser una persona honesta, puntual y eficiente.

INFORMACIÓN PERSONAL

- Estado civil: Soltero
- Nacionalidad: colombiana
- Lugar nacimiento: Paz del Rio Boyacá
- CC. 1.053.665.573

Víctor Hugo Garavito Pedroza
Cel. 3144124110
Correo: vhuopg29@hotmail.com

Powered by CamScanner

INFORMACION ACADEMICA

Primaria: Colegio IETIM Paz del Rio - 2010

Secundaria: Colegio IETIM Paz del Rio - 2017

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Sunshine Bouque Sas
Cargo: Auxiliar de operaciones
Funciones Desarrolladas: Instalación de ventilación
Tiempo de servicio: diciembre 2020 - diciembre 2022
JEFE INMEDIATO: Ingeniero Camilo Gómez

REFERENCIAS **PERSONALES**

Alba Asuena Gómez
Auxiliar oficios Varios
Cel: 3102173663
Parentesco: Amiga

Maura Hernandez Aldana
Auxiliar de oficina
y ventas
Cel: 320 8360427

REFERENCIAS FAMILIARES

Estiven Pedroza
Auxiliar oficios Varios
Cel: 3102173663
Parentesco:

Víctor Hugo Garavito Pedroza
Cel. 3144124110
Correo: vhuopg29@hotmail.com

Powered by CamScanner

TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S

CERTIFICA

Que, el señor **VICTOR HUGO PEDROZA GARAVITO** identificado con C.C. 1.053.665.573 de Paz de Rio, ha estado vinculado con la empresa TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S NIT 900631805-4 desde el año dos mil veintiuno (2021), y se ha desempeñado como AUXILIAR DE OBRA y CADENERO en los diferentes proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE
Gerente Triturados Paz de Río S.A.S.
Dirección: Km 19 Vía Belén – Paz de Río
Email: gerencia@trituradospazderio.com
Teléfono: 316 472 25 81

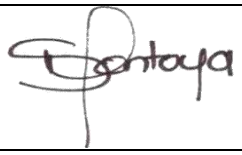
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

VERSIÓN Y MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	30/07/2025	Versión inicial del programa

AUTOCONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
ASPECTOS	**REVISADO/MODIFICADO POR:**	**APROBADO POR:**
NOMBRE	SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE	FABIO EDUARDO CELY HERRERA
CARGO	GERENTE	GERENTE GENERAL
FECHA	30/07/2025	30/07/2025
FIRMA		

Contenido

OBJETIVO ***2***

ALCANCE ***2***

UBICACIÓN ***3***

DEFINICIONES ***3***

DOCUMENTOS REFERENCIA ***6***

RESPONSABILIDADES ***6***

EVALUACIONES MÉDICAS ***9***

FRECUENCIA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS ***12***

REMISIÓN DE EXAMENES MÉDICOS ***13***

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. ***14***

MEDIDAS ANTIDISCRIMINATORIAS. ***15***

CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES ***16***

OBJETIVO

Mediante el presente programa se orientarán las actividades encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1843 de 2025 por medio de la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas, pruebas de embarazo y pruebas de sustancias psicoactivas en el trabajo. Así mismo se estipularán las actividades tendientes a la prevención de enfermedades de origen laboral y las actividades a realizar en pro del bienestar físico mental y psicológico de la población trabajadora.

ALCANCE

El presente programa va dirigido y aplica para todos los trabajadores de la empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S** así mismo para su personal contratista.

UBICACIÓN

Red, Seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva y del trabajo.

DEFINICIONES

- **Alcoholemia**: Es el nivel de etanol en sangre total, expresada en miligramos (mg) de etanol /100 mililitro (ml) de sangre total, o mg% o g/L.
- **Analizador de alcohol en aire espirado**: Equipo calibrado para ser utilizado con el fin de medir, en el aire espirado por una persona, la presencia de alcohol y la concentración estimada.
- **Anamnesis**: Interrogatorio que se realiza al trabajador en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución.
- **Carcinógeno ocupacional**: Agente, mezcla o situación en el entorno laboral que puede causar cáncer, incluyen sustancias definidas o mezclas que, por su naturaleza, pueden incrementar el riesgo de desarrollar cáncer entre los trabajadores expuestos; en los casos de exposición a agentes cancerígenos, se deben tener en cuenta los criterios de la Investigación sobre el Cáncer (IARC).
- **Consentimiento informado:** Es la aceptación libre, voluntaria y consciente de un paciente o usuario, manifestada en el pleno uso de sus facultades, para que tenga a lugar un acto asistencial. Para que el consentimiento se considere informado, el paciente o usuario deberá entender la naturaleza de la decisión a consentir tras recibir información que le haga consciente de los beneficios, riesgos, alternativas e implicaciones del acto asistencial. Para efectos del estándar de historia clínica, el consentimiento informado es el documento que se produce luego de la aceptación en las condiciones descritas. Para el caso de niñas, niños y adolescentes, el consentimiento informado deberá cumplir con los trámites que establezca la normatividad correspondiente.
- **Evaluación médica ocupacional**: Acto médico mediante el cual se examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio,

imágenes diagnósticas, y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones, las cuales deben quedar consignadas en el documento de historia clínica ocupacional.

- **Exposición a un factor de riesgo**: Para efectos de la presente resolución, se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia de este, en cualquier nivel de intensidad o dosis que por sí sola, no permite hacer una evaluación de la exposición.

- **Historia clínica ocupacionales**: Conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud del trabajador, las evaluaciones médicas ocupacionales, resultados de las valoraciones complementarias y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención.

  Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

- **Indicadores epidemiológicos**: Datos estadísticos utilizadas para medir y analizar el estado de salud de la población trabajadora, permitiendo identificar entre otras, la frecuencia, distribución y tendencia de los accidentes y enfermedades de origen laboral y común y factores de riesgo.

- **Índice biológico de exposición (BEI)**: Valores de referencia de determinados productos químicos en el medio biológico, que se utilizan como lineamientos para la evaluación del riesgo potencial para la salud en la práctica de la medicina del trabajo.

- Los BEI representan los niveles de la sustancia química, de uno o más de sus metabolitos o un cambio químico reversible inducido por la sustancia, que se pueden encontrar en muestras biológicas tomadas de un trabajador sano, que haya estado expuesto a la sustancia química con un nivel de exposición igual al valor umbral límite (TLVS).

- **Número de identificación CAS**: Corresponde al número de identificación de una sustancia química, asignado por Chemical Abstrae Servicie.

- **Órgano blanco**: Órgano al cual tiene afinidad un determinado elemento o sustancia y que es susceptible de daño o afección.

- **Perfil del Cargo**: Es un documento que describe las funciones, responsabilidades, habilidades, competencias y requisitos físicos, mentales y técnicos que debe cumplir una persona para desempeñar un cargo, también contempla los riesgos laborales asociados a las tareas asignadas, así como las medidas preventivas necesarias para garantizar la salud y seguridad del trabajador, este perfil es fundamental para orientar las evaluaciones médicas ocupacionales.

- **Restricciones laborales**: Es una medida protectora establecida por un Médico con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de su competencia y autonomía profesional, que impide o condiciona al trabajador el desarrollo de ciertas actividades dentro de su entorno laboral debido a una condición médica, enfermedad o situación de discapacidad. Deben construirse teniendo en cuenta, las orientaciones de profesionales de la salud de apoyo y las pruebas complementarias, así como, las restricciones médicas y terapéuticas de los profesionales tratantes, sin que ello implique discriminación y garantizando el derecho al trabajo en condiciones dignas y seguras.

  En todos los casos, se deberán respetar los principios de confidencialidad, ajuste razonable, no discriminación y accesibilidad, su vigencia en el tiempo deberá ser determinada por el personal a cargo de emitirla, estas restricciones pueden ser temporales o permanentes y buscan proteger la salud del trabajador, evitando tareas que puedan agravar su condición de salud.

- **Recomendaciones médico-laborales**: Es una sugerencia no restrictiva emitida por un médico especialista en seguridad y salud ocupacional, medicina del trabajo o similares con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en una evaluación médica ocupacional y en los conceptos otorgados por los diferentes profesionales de la salud, con el objetivo de proteger la salud del trabajador y garantizar su adecuado desempeño en el entorno laboral.

- **Recomendaciones médicas y terapéuticas**: Son las emitidas en el marco de la atención y rehabilitación en salud por los equipos interdisciplinarios y que se soportarán con base en el talento humano en salud y pertinente de acuerdo con sus perfiles profesionales. Las mismas se enfocan al tratamiento y recuperación de las funciones o estructuras corporales afectadas; a las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, manejo de la salud, descanso y sueño,

educación, trabajo, ocio y participación social, así como hacia todas las dimensiones del funcionamiento humano. Su vigencia en el tiempo será determinada por el equipo interdisciplinario a cargo de emitirlas.

- **Valoraciones o pruebas complementarias**: Son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

- **Vigilancia epidemiológica**: Proceso sistemático de recolección, análisis e interpretación de datos relacionados con la salud de los trabajadores, con el fin de identificar, prevenir y controlar riesgos laborales y enfermedades laborales, permite detectar patrones de morbilidad y accidentalidad, evaluar factores de riesgo, implementar medidas preventivas y mejorar las condiciones laborales. Se desarrolla a través de programas específicos que incluyen la vigilancia de enfermedades laborales, exposición a agentes de riesgo y seguimiento de la salud de los trabajadores.

- **Vigilancia de la salud de los trabajadores**: Recolección sistemática, análisis e interpretación de datos de salud necesarios para la planificación, implementación y evaluación de condiciones laborales y su impacto en la salud de los trabajadores expuestos a determinados factores de riesgo, combinado con la difusión oportuna de datos.

  Incluye las acciones de vigilancia del ambiente en torno del factor de riesgo, como a las personas expuestas.

DOCUMENTOS REFERENCIA

Resolución 1843 de 2025, resolución 0312 de 2019.

RESPONSABILIDADES

Alta dirección

Asumir el costo de las evaluaciones médicas laborales, así como de las pruebas complementarias relacionadas con dicho examen, requeridas por el médico evaluador, salvo lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto número 1072 de 2015 en virtud de los contratos de prestación de servicios.

Asumir el costo de los desplazamientos y manutención (alojamiento y alimentación) para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas en caso de requerirse traslados intermunicipales.

Realizar y programar las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, durante los horarios de trabajo establecidos en la jornada laboral.

Informar a los prestadores de Servicios de Medicina de Seguridad y Salud en el Trabajo o al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva, el empleador conservará evidencia documental de dicha remisión como parte de los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución número 0312 de 2019 y el Decreto número 1072 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o adicione.

Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en el marco de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los riesgos de la empresa y el diagnóstico de condiciones de salud.

Adaptar las condiciones de trabajo y medio ambiente laboral según las recomendaciones y/o restricciones emitidas en el concepto ocupacional en un término no superior a veinte (20) días hábiles, posterior a la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.

Incluir dentro de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.

Implementar y ejecutar un programa de pausas activas durante la jornada laboral, destinadas a realizar actividades preventivas que mejoren la salud física y mental de los trabajadores dependientes e independientes, respetando la libertad de conciencias, credos, estados de salud, posturas culturales, políticas y formas de vida, evitando toda forma de discriminación o exclusión.

Realizar una comunicación por escrito a cada trabajador del concepto emitido por el médico evaluador, el empleador conservará evidencia de dicha entrega como parte de los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades del jefe SSTA.

Dar estricto cumplimiento al presente programa, direccionar las actividades establecidas en pro del cuidado del bienestar de la población trabajadora.

Trabajadores.

- Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y/o restricciones emitidas por el médico evaluador tanto en el ámbito intralaboral como en el extralaboral.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, e historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas, y los diagnósticos de las patologías que presente al momento de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluye el uso correcto de los elementos de protección personal que su trabajo amerite.
- Informar oportunamente al empleador o contratante y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Asistir a las evaluaciones médicas ocupacionales programadas por el empleador dentro de la jornada laboral establecida, su incumplimiento acarreara sanciones de abuso del derecho conforme a la normatividad vigente.
- Participar en las pausas activas durante la jornada laboral, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
- Acatar las recomendaciones médico-laborales emitidas por el médico especialista en medicina del trabajo, salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto en el ámbito laboral como en el extralaboral.

EVALUACIONES MÉDICAS

La empresa dentro del presente programa tiene implementado los siguientes examenes médicos los cuales son aplicables a todo su personal según el nivel de riesgo y tipo de exposición, estas evaluaciones médicas hacen parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado por la empresa.

- Evaluación médica de pre-ingreso.
- Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
- Evaluación médica de egreso.
- Evaluación médica post-incapacidad.
- Evaluación médica por retorno laboral.
- Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.

Evaluación médica de pre-ingreso.

Son aquellas que la empresa realiza para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo que valla a desempeñar el trabajador.

El objetivo es determinar la condición de salud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que, estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

Evaluaciones médicas periódicas.

Este tipo de valoraciones médicas se dividen en tres tipos, la empresa a través del área de seguridad y salud en el trabajo determinara a través del cargo nivel de riesgo y exposición a determinados peligros su aplicabilidad.

Evaluaciones Médicas Periódicas Programadas

Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del

estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.

Dichas evaluaciones deben ser realizadas de acuerdo con la edad del trabajador, el tipo, magnitud, frecuencia y tiempo de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud del trabajador.

En caso de presentarse alguna desviación o hallazgo en la valoración médica el jefe SST deberá informar a la alta dirección las recomendaciones realizadas por el personal médico, esto con el fin de tomar los correctivos necesarios en pro de garantizarle al trabajador condiciones de trabajo acordes a su estado de salud.

Evaluaciones Médicas por Cambios de Ocupación

Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

La empresa realizaría este tipo de evaluaciones médicas ocupacionales al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en los programas de Vigilancia Epidemiológica, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.

Son aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral.

Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

En atención a los establecido en el numeral 7 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo, la empresa informará al trabajador sobre el proceso para la realización de la evaluación médica ocupacional de egreso, la cual deberá ser realizada por el trabajador dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la terminación de la

relación laboral o contractual y deberá dejar constancia de la respectiva notificación.

Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el área SST informara a la alta dirección el resultado de esta, así mismo se verificara el concepto enviado por la IPS medicina y seguridad con el fin de establecer el plan de acción a seguir y si existe alguna posible sospecha de enfermedad laboral iniciar con el trámite respectivo.

Si el trabajador no se presenta durante el tiempo establecido en la remisión suministrada por la empresa, se dará a entender que el trabajador se encuentra en optimás condiciones de salud.

Evaluación médica por retorno laboral.

La evaluación médica por retorno o reincorporación laboral se realizará cuando el trabajador haya estado ausente por causas **no médicas** por un período igual o superior a **noventa (90)** días calendario, y deberá efectuarse antes de su retorno efectivo a la labor y tiene como objetivo determinar si las condiciones funcionales del trabajador al momento del reintegro son compatibles con las exigencias físicas, mentales y ambientales del cargo.

Evaluación médica post-incapacidad.

Son los exámenes clínicos y paraclínicos que se le practicaran al trabajador inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.

Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.

La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales.

FRECUENCIA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS

Las valoraciones médicas ocupacionales que desarrolle la empresa dentro del presente programa se definen teniendo en cuenta un análisis previo desarrollado con apoyo de la ARL SURA así mismo los riesgos identificados en la matriz de identificación de riesgos y peligros. la frecuencia se regie de acuerdo al tipo de actividad a desarrollar y normatividad vigente.

a) Para el personal administrativo de riesgos I-II-II la frecuencia será de 3 años o antes en caso de presentarse cambio de cargo, ocupación u oficio.

b) Para el personal ayudantes que realicen actividades en superficie, la frecuencia será de 2 años, esto teniendo como referencia los resultados para el cargo obtenidos en la exposición a riesgos evaluados en la matriz de riesgos.

c) Para los cargos que dentro de sus funciones está la ejecución de trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados y trabajos en caliente, la frecuencia será de 18 meses, esto teniendo en cuenta que la vigencia de los certificados de re entrenamiento para trabajo en alturas, la cual según resolución 4272 de 2021 es como mínimo cada 18 meses.

d) Para los cargos que tienen dentro de sus funciones la conducción de vehículos, operación de maquinaria amarilla, operación de plantas de asfalto, trituración, lavado de materias y planta concretera, la frecuencia será de 18 meses.

   Nota: Para los cargos de conductores de cualquier tipo de vehículo, se verificará la edad del trabajador y posterior vencimiento de la licencia de conducción, en donde si el tiempo de vigencia del documento es menor a la establecida en el presente programa, la frecuencia se regirá por la fecha de vencimiento de la licencia de conducción según el examen aplicable.

e) Para el personal operativo y administrativo de riesgo VI y V que realice labores de supervisión, control de producción, labores de ingeniería sin exposición a trabajos en alturas, la frecuencia del examen médico será de 3 años.

REMISIÓN DE EXAMENES MÉDICOS

Para la remisión a los examenes médicos ocupacionales se debe seguir el siguiente proceso.

1) El área de recursos humanos suministrará al área SST la siguiente información:

   - Nombres y apellidos de los trabajadores a realizar valoración médica.
   - Numero de documento.
   - Cargo a desempeñar.
   - Nivel de riesgo.
   - Fecha de ingreso.

2) El encargo del área SST diligenciara el formato con código SST-MPT-005 “REMISIÓN EXAMEN MEDICO”, dando cumplimiento al instructivo para su respectivo diligenciamiento.
3) Se entregará una copia al trabajador y una copia reposará en el archivo de la empresa la cual será adjuntada al certificado médico.
4) El encargado del área SST enviara un correo a la ips “Medicina y seguridad” ipsmedicinayseguridad@gmail.com indicando los datos de la remisión del examen médico y la autorización de la realización de los examenes médicos respectivos.
5) La ips medicina y seguridad luego de realizadas las valoraciones médicas indicadas en la remisión, enviara al correo siso@trituradospazderio.com el respectivo certificado médico con el concepto si es apto o no para realizar el trabajo.
6) El jefe SSTA revisara el resultado del examen médico, verificando la aptitud del trabajador y las posibles recomendaciones o restricciones.
7) En caso de presentarse restricción para el cargo se informará al área de recursos humanos y gerencia para proceder o no con la respectiva contratación.
8) En caso de presentarse remisión a EPS por condición de salud, el jefe SSTA diligenciara el formato SST-MPT-005 remisión a EPS, entregando una copia al trabajador sobre las recomendaciones médicas que debe seguir y el plazo para presentar los soportes del tratamiento.

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA.

La IPS medicina y seguridad actualmente tiene convenio con la empresa para la realización de examenes médicos, por ende

entregara como mínimo una vez al año un diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora en donde se identificarán los siguientes aspectos:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora: sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico, entre otros.
- Antecedentes de exposición laboral a factores de riesgo ocupacionales.
- Exposición laboral actual, según lo manifestado por los trabajadores y los hallazgos objetivos durante la evaluación médica. Esta información debe estar diferenciada por área, proceso u oficio.
- Sintomatología reportada por los trabajadores durante la evaluación.
- Resultados generales de pruebas clínicas o paraclínicas complementarias, realizadas como parte del examen médico.
- Diagnósticos de salud identificados en la población evaluada.
- Análisis e interpretación de los hallazgos médicos.
- Recomendaciones técnicas y científicas derivadas del análisis, orientadas a la mejora de las condiciones de salud y trabajo.

Este diagnóstico será utilizado para implementar acciones de mejora continua que promuevan la calidad de vida de los trabajadores, en especial aquellas relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

También debe considerarse la gestión de enfermedades comunes que puedan agravarse por el trabajo o el ambiente laboral.

El diagnóstico de salud deberá elaborarse de forma general y no podrá incluir datos personales ni individualizados de los trabajadores, garantizando así la confidencialidad de la información médica conforme a la legislación vigente en protección de datos personales.

MEDIDAS ANTIDISCRIMINATORIAS.

La empresa TRITURADOS PAZ DE RIO SAS dentro de su política de prevención de acoso laboral y dando cumplimiento a sus principios éticos dará estricto cumplimiento a lo contemplando en la resolución 1843 de 2025 articulo 21, por esta razón no realizará las siguientes valoraciones médicas salvo en procesos donde los niveles de riesgo sean altos y se solicite realizar dicha valoración con consentimiento del trabajador:

- Pruebas de embarazo en cumplimiento a lo establecido en la Sentencia T-202 de 2024.
- Pruebas de VIH.

Pruebas de alcoholemia, alcoholimetría y sustancias psicoactivas

La empresa dentro del marco normativo establecido en la resolución 40595 de 2022, y demás normas que regulen la toma de pruebas de alcoholemia en aire expirado, tiene dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo un procedimiento para realizar dicha actividad, para esto la empresa cuenta con equipos certificados, así mismo el proveedor de ese tipo de servicio “Alcomax” es una empresa la cual cuenta con las certificaciones nacionales e internacionales para realizar la calibración de los equipos que utiliza la empresa.

Las pruebas de alcoholemia serán realizadas por personal capacitado y formado por el proveedor que suministra los equipos para la medición de alcohol en aire expirado, esto dando cumplimiento a la resolución 1844 de 2015 articulo 2, y resolución 40595 de 2022 paso 8.

Para la toma de la prueba de alcoholemia en aire expirado se realizará de acuerdo al procedimiento establecido por la empresa.

Las pruebas de alcoholemia en aire expirado serán practicadas a todo el personal directo y contratistas de la empresa, esto con el fin de asegurar cada uno de los procesos productivos de la empresa. Esta decisión es tomada basada en los principios fundamentales de la organización puesto que cada área tiene la misma importancia y por esta razón la alta dirección tiene la obligación de garantizar ambientes de trabajo saludables y libres de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas.

Para la toma de prueba de detección de sustancias psicoactivas, la empresa en caso de detectar sospecha de ingesta o consumo de estas sustancias y dependiendo el cargo y nivel de riesgo enviara al trabajador a la IPS medicina y seguridad en donde se le practicara la respectiva prueba.

En los casos donde se presente un caso positivo por alcohol o sustancias psicoactivas la empresa actuara de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de trabajo y código sustantivo del trabajo artículos 111,112,113,114,115.

CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

La empresa Triturados Paz de Rio SAS, tiene a la fecha un contrato establecido con la IPS medicina y seguridad ubicada en el municipio de Sogamoso en la carrera 11ª # 17-64, la ips cuenta con licencia en salud ocupacional #xxxxx, estos documentos reposan en la base de datos de proveedores de la organización.

El costo de las valoraciones médicas será cubierto en un 100% por la empresa sin generar algún costo al trabajador.

La ips medicina y seguridad tendrá la custodia de las historias clínicas de los trabajadores y salvo con autorización del trabajador o por una entidad judicial se tendrá acceso a esa información.

Los certificados médicos e historias clínicas tendrán un periodo de conservación mínimo de 20 años, las historias clínicas serán conservadas por la IPS medicina y seguridad, los certificados médicos serán conservados por la empresa dentro del archivo físico y o magnético de la empresa por un periodo de 20 años.

2. PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

TIPO DE PELIGRO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
	- Implementación sistemas de bloqueo y etiquetado de mantenimientos eléctricos
Incendio y/o explosión	- Verificación de las condiciones de orden, aseo y almacenamiento - Verificar vencimientos y mantener carga de extintores. - Capacitar a los trabajadores en el tema básico de manejo y prevención de incendios. - Conformar las brigadas y capacitar en primeros auxilios, incendios, manejo de incendios.

5.3 HIGIENE INDUSTRIAL

Objetivo

- El Subprograma de Higiene Industrial tiene como fin implementar actividades dirigidas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo, que podrían generar accidentes de origen laboral con el fin de lograr un ambiente seguro y proteger la salud del trabajador.

Objetivos específicos:

- Identificar previamente y priorizar las condiciones de higiene que puedan originar accidentes de trabajo en la empresa.
- Adoptar medidas de control en la fuente, en el medio y en el trabajador que garanticen la minimización del riesgo.
- Capacitar a los trabajadores sobre la aplicación de normas de seguridad para evitar que enfermen por condiciones de trabajo.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo, mediante la aplicación de medidas preventivas en los equipos e instalaciones con el fin de evitar que los trabajadores enfermen.

Actividades del Subprograma de Higiene Industrial

TIPO DE PELIGRO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Biomecánico: Posturas prolongadas, esfuerzos, movimientos repetitivos.	- Capacitación en manejo de cargas y posturas.
Físico: Ruido de impacto, intermitente y continuo, temperaturas extremas (Calor)	- Mediciones de ruido en áreas de trabajo de alto impacto
Condiciones de seguridad: Superficies de trabajo irregulares, y con diferencia de nivel. Condiciones de orden y aseo, caídas de objetos. Accidentes de tránsito.	- Plan de mantenimiento a escaleras. Pasamanos y señalización. - inspecciones de orden y aseo. - Programa defensivo y seguridad vial - Programa de cuidado y limpieza de EPP - Plan de mantenimiento de maquinaria y vehículos.
Químico: Material Particulado Polvo inorgánico.	- Mediciones de material particulado
Psicosocial: Condiciones de la tarea, carga mental	- Aplicación de la batería de riesgo psicosocial

6. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

6.1 ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES

6.1.1 Responsabilidades

Las responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son de TODOS los trabajadores, sin embargo, existen unas específicas por cargos:

3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN:

- **RAZÓN SOCIAL: TRITURADOS PAZ DE RÍO SAS**
- **NIT:** 900631805-4
- **A.R.L**: SURA
- **NO. PATRONAL**: 860011153-6
- **DIRECCIÓN:** KM 19 VÍA BELÉN - PAZ DE RIO**TELEFONO:** 7865451
- **MUNICIPIO**: PAZ DE RÍO (BOYACÁ)
- **DATOS DE CONTACTO**: * Cel. 3168702051 – 3112289597.
- Correo Electrónico gerencia@trituradospazderio.com
- **ACTIVIDAD ECONOMICA**: **4290** construcción de otras obras de ingeniería civil – **899** explotación y procesamiento de materiales para construcción
- **CLASE DE RIESGO**: I – IV - V
- **CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290 – 0899**

SUCURSALES O AGENCIAS: SI

OTRAS SEDES			
NOMBRE	**UBICACIÓN**	**TÍTULO MINERO**	**LICENCIA**
CANTERA PAZ DE RÍO	Km 18 Vía Belén - Paz de Río	1270-15	OOLA-0005/08
CANTERA DUITAMA	Vereda Quebrada de Becerras - Duitama	JC4-08172	OOLA-0035/12
PATIO DE ACOPIO Y CANTERA SANTA ROSA DE VITERBO	Santa Rosa de Viterbo	109215	N/A
PREFABRICADOS PAZ DE RÍO	Ciudadela Industrial Manzana G Lote 2 - Duitama	N/A	N/A
		N/A	N/A

Prescribe el presente reglamento con los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO: El empleador se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral, de conformidad, con los artículos 34,57,58,108,205,206,217,220,221,282,283,348,349,350,351, del Código Sustantivo del Trabajo, La ley 9 de 1979. Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Ley 100 de 1993, Decreto 1295 de 1991, Resolución 1409 de 2012, Resolución 652 de 2012, Resolución 1565 de 2014 decreto 1072 de 2015 resolución 0312 de 2019 y demás normas que para tal fin se establezcan.

ARTICULO SEGUNDO: El empleador se obliga a promover y garantizar el nombramiento y cumplimiento de las responsabilidades del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1089, Decreto 1295 de 1994 y Decreto 1771 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO: El empleador se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar las actividades permanentes, de conformidad en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con el Decrete 1072 de 2015, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a. **Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:** orientado a promover y mantener él más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b. **Subprograma de higiene y seguridad industrial:** dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que pueden ser causa de enfermedad o accidente.

ARTICULO CUARTO: Los factores de riesgo existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

RIESGO	DESCRIPCION
FISICO	Ruido (Impacto intermitente y Continuo) vibraciones, iluminación, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes, temperaturas extremas
QUIMICO	Material Particulado, gases o vapores líquidos, nieblas, rocíos, fibras.
BIOMECANICOS	Posturas, Esfuerzo, Movimientos repetitivos, Manipulación de cargas
DE SEGURIDAD	**Locativos**: trabajos en alturas, excavación, espacios confinados, almacenamiento espacios de trabajo, Condiciones de orden y aseo, caída de objetos y estructuras.
	Mecánico: Herramientas, maquina, equipos, Elementos (materiales de trabajo, piedras, bultos piezas a trabajar) materiales proyectados, Atropellamiento vehicular, accidentes de tránsito.
	Eléctrico: Alta tensión, Baja tensión, estática, Media tensión**.**
	Tecnológicos: Incendios, fugas, explosiones, derrames, inundación por deficiencia de la infraestructura**,**
FENOMENOS NATURALES	Terremoto, inundación, vendaval, granizadas, incendios forestales, fenómenos de remoción de masas, eventos atmosféricos, avenidas torrenciales.
BIOLOGICO	Virus, Bacterias, parásitos, Hongos, Picaduras, Mordeduras, fluidos de excrementos.
PSICOSOCIAL	Características de la organización del trabajo, Gestión organizacional, características del grupo social de trabajo, condiciones de la tarea, interface persona tarea, jornada de trabajo.
PUBLICO	Secuestro Robo extorsión, atentados asonadas.

PARAGRAFO: A efecto de que los factores de riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidente laboral o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de seguridad y salud de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO QUINTO: El empleador y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial que sean concordantes con el presente reglamento y con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa.

ARTICULO SEXTO: El empleador ha implantado el proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desarrollar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO SEPTIMO: Este reglamento permanecerá exhibido en los centros de producción y de administración, por los menos en dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la resolución aprobativa, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO OCTAVO: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de publicación y durante el tiempo que el empleador conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como: actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

En constancia, se publica a los (24) días del mes de febrero de (2025).

Representante Legal

TRITURADOS PAZ DE RÍO

Sandra Patricia Montoya Manrique
Gerente

Actualizado, febrero de 2025

4. ACTA DE COPASST

TPR TRITURADOS PAZ DE RÍO	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S		PROCEDIMIENTO DE CONFORMACION Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	11 / 02 / 2016
			ELABORÓ	JEFE SGSST
	VERSION 01	CODIGO SST-020	APROBÓ	GERENCIA

ACTA DE REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA No. 01	FECHA: 30/10/2024	HORA INICIO: 10:00 Am TERMINACIÓN: 11:00Am	LUGAR: Salón de capacitación Planta
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar reunión de conformación del copasst, presentar al nuevo comité, definir funciones, responsabilidades y realizar capacitación.			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN: jefe SSTA- Gerencia.			

CONVOCADOS/ASISTENTES			
Nombres-Apellidos	Cargo	Asistió	
		Si	No
Lizeth Paola Blanco Perilla	Contadora	X	
José Anatolio Patiño Martínez	Operador de Planta	X	
Johana Patricia Suarez Mejía	Auxiliar de ventas y oficina	X	
Luis Ernesto Manrique Rangel	Supervisor de planta	X	
Javier Alexis Peña Vargas	Jefe SSTA	X	
Sandra Patricia Montoya Manrique	Gerente	X	
Javier Hernando Cely Herrera	Coordinador de apoyo logístico	X	
Wilmar Andrés Cely Vargas	Ayudante	X	
Luz Dary Sánchez Rodríguez	Ingeniera ambiental	X	
Alfredo Sanabria	Supervisor de planta	X	

INVITADO ESPECIAL			
Nombres y apellidos	Cargo	Asistió	
		Si	No

AGENDA

1. Llamado a Lista
2. Informe resultado del proceso de Elección y delegación ante el Comité
3. Elección de presidente y secretario
4. Capacitación en Funciones y responsabilidades del Comité de paritario de seguridad y salud en el trabajo.
5. Proposiciones

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. LLAMADO A LISTA: Reunidos en las instalaciones de la empresa TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S, el Gerente y los trabajadores y con la participación del 100% de los convocados, se da inicio al desarrollo de la reunión de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, dando cumplimiento al mandato normativo aplicable; así como a lo dispuesto en el Sistema de Gestión Seguridad Salud trabajo y Ambiente.

Se informa que el periodo de vigencia será de dos años (2) contados a partir del mes de octubre del año 2024 y octubre del año 2026, el empleador proporcionará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al comité, así como la capacitación requerida.

2. INFORME RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN Y DELEGACIÓN ANTE EL COMITÉ

El representante legal de la empresa nombró a:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD
Luz Dary Sánchez Rodríguez	1055332352	PRINCIPAL
Javier Hernando Cely Herrera	4208617	PRINCIPAL
Wilmar Andrés Cely Vargas	1053664924	SUPLENTE
Alfredo Sanabria	7226736	SUPLENTE

Y los trabajadores Eligieron a:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD
Lizeth Paola Blanco Perilla	1049633935	PRINCIPAL
Johana Patricia Suarez Mejía	1002539304	PRINCIPAL
José Anatolio Patiño Martínez	1051588008	SUPLENTE
Luis Ernesto Manrique Rangel	1114208	SUPLENTE

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

3. **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO** Integrado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo se procedió de acuerdo a la resolución 2013 de junio de 1986 a nombrar al presidente y al secretario del mismo, usando el mecanismo de aclamación con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

El Representante Legal designa a: **Luz Dary Sánchez Rodríguez** como presidente y el comité por aclamación elige a **Lizeth Paola Blanco Perilla** como secretario(a) del mismo; quienes aceptan y toman sus cargos a partir del mismo momento.

4. **CAPACITACIÓN EN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Por parte de la ARL SURA se tiene programada la capacitación virtual sobre funciones, responsabilidades e investigación de accidentes laborales.

5. **Proposiciones.**

- Por parte del jefe SSTA realizar la entrega de los compromisos pendientes por cumplir en actas anteriores.

TAREAS Y COMPROMISOS			
No.	**TAREA/ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	Capacitar al copasst en Investigación de AT	Jefe SSTA	Según programación ARL SURA
2	Realizar entrega de las actas del periodo 2022-2024.a los integrantes del nuevo comité.	Jefe SSTA	Agosto Noviembre 2024

SEGUIMIENTO A TAREAS PENDIENTES			
No.	**TAREA PENDIENTE**	**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO**	**ENTREGA**
1			
2			

TRITURADOS PAZ DE RIO	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S		PROCEDIMIENTO DE CONFORMACION Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	11 / 02 / 2016
			ELABORÓ	JEFE SGSST
	VERSION 01	CODIGO SST-020	APROBÓ	GERENCIA

FECHA DE APROBACIÓN DEL ACTA: 30 - 10 - 2024

ANEXOS: SI (X) NO (__)

En constancia Firman;

Nombre Luz Dary Sánchez R. **Nombre** Lizeth Paola Blanco Peñia

firma _____ **firma** Lizeth Paola Blanco Peñia.

Cargo PRESIDENTE **Cargo** SECRETARIO

5. MATRIZ DE INDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

	TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: MAYO DE 2017
		ELABORO: Gerencia
	VERSIÓN 03 — CÓDIGO SST- 006	APROBÓ: Gerencia General

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIA: SI o NO	EXPUESTOS				PELIGRO			EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
					VINCULADOS DIRECTOS	TERCEROS (CONTRATISTAS)	VISITANTES	TOTAL	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTO GENERADOR		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (NPr: ND x NE)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) Y DE INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
SUMINISTRO MAQUINARIA	VÍAS NACIONALES	TRANJADO DE MAQUINARIA	CARGUE Y DESCARGUE DE MAQUINARIA	SI	3	0	0	3	FÍSICO	RUIDO INTERMITENTE Y CONTINUO	MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO	DOLOR DE CABEZA ESTRÉS, PERDIDA DE LA CAPACIDAD AUDITIVA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MANTENER LAS VENTANAS DEL VEHÍCULO CERRADA	USO DE EPP PROTECCIÓN AUDITIVA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER LA PUERTA CERRADA DE LA MAQUINARIA EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIÓN NO IONIZANTE	EXPOSICIÓN A LUZ SOLAR	QUEMADURAS EN LA PIEL			OVEROL MANGA LARGA CASCO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN AUTOCUIDADO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO, INHALACIÓN DE GASES	MATERIAL PARTICULADO POR SUELOS SECOS Y ÁRIDOS, MOTOR DE LOS VEHÍCULOS	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS		MANTENER LAS VENTANAS DEL VEHÍCULO CERRADA	USO DE MASCARILLA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER LA PUERTA CERRADA DE LA MAQUINARIA EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, AÑADONDOS, AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS MOSQUITOS, CUADRÚPEDOS	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, MORDEDURAS, PICADURAS, ALERGIAS		INSPECCIÓN VISUAL DE ZONAS DE TRABAJO DE CARGUE DESCARGUE	GUANTES, BOTAS CON Y PUNTERA, OVEROL MANGA LARGA Y GAFAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	FIJACIÓN VISUAL PERMANENTE, SOBREESFUERZOS, POSTURAS PROLONGADAS SENTADO	MANEJO DE CARGAS POR TRANSPORTE, LEVANTAMIENTO DE CARGAS	LESIÓN EN COLUMNA, LUMBALGIAS, FATIGA VISUAL, CALAMBRES	VIHÍCULOS CON SILLAS ERGONÓMICAS		REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	DISEÑO ERGONÓMICO DE LAS SILLAS DE LA MAQUINARIA	EXÁMENES OCUPACIONALES CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS, SUPERFICIES LISAS O ÁSPERAS	CONDICIONES DE PISOS Y SUPERFICIES DE TRABAJO.	CAIDAS, GOLPES, HERIDAS, FRACTURAS.	MANTENER SOPORTES DE AGARRE, Y ACCESOS SEGUROS A LA SPLATAFORMAS.	N/A	SUMINISTRO DE EPP BOTAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD.	2	4	8	Medio	10	80	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	MANTENER TERRAZAS DESPEJADAS	CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS AL RIESGO LOCATIVO.	GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
										ACCIDENTE DE TRANSITO (MECANICO)	DURANTE LA OPERACIÓN DE EQUIPOS PUEDE GENERAR ATRAPAMIENTOS POR VOLCAMIENTO U COLISIONES CON VEHÍCULOS PARTICULARES.	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, ASFIXIA, GOLPES, ARLASTAMIENTO, MUERTE DEL TRABAJADOR, PERDIDAS ECONÓMICAS, POR DAÑO DE MAQUINARIAS, PERDIDA DE TIEMPO REPROCESO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS VEHÍCULOS		CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MANEJO DEFENSIVO, PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	6	1	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MANEJO DEFENSIVO Y RIESGO MECÁNICO, PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FENÓMENOS NATURALES	REMOCIÓN DE MASAS	DERRUMBES DE TALUDES INESTABLES POR VÍAS DONDE SE REALIZAN EL RECORRIDO	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, ASFIXIA, GOLPES, ARLASTAMIENTO, MUERTE DEL TRABAJADOR, PERDIDAS ECONÓMICAS, POR DAÑO DE MAQUINARIAS, PERDIDA DE TIEMPO REPROCESO		INSPECCIÓN DE ZONAS Y VÍAS, CONSULTA DE ESTADO DE VÍAS ANTES DE INICIAR EL RECORRIDO		6	1	6	Medio	25	150	I Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES SOBRE MANEJO DEFENSIVO, Y BRIGADISTAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS. CONTACTO CON ENTIDADES PUBLICAS. CONTINUAR CON LOS CONTROLES SOBRE EL ESTADO DE LAS VÍAS ANTES DE REALIZAR EL TRASLADO DE MÁQUINAS. ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO.	
									PSICOSOCIAL	JORNADA DE TRABAJO	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES	ESTRÉS INSOMNIO PERDIDA DE SUEÑO		REALIZAR PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS, VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.	PAUSAS ACTIVAS,	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PÚBLICO - ROBO, SECUESTROS, ASONADAS, MANIFESTACIONES DE ORDEN PÚBLICO	DELINCUENCIA COMÚN, DELINCUENCIA AL MARGEN DE LA LEY	ANSIEDAD, MIEDO, INSOMNIO, HERIDAS MUERTE ESTRÉS, FATIGA Y CONMOCIÓN			CAPACITAR A TODO EL PERSONAL PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE PUEDAN LLEVAR A ESTE TIPO DE ACCIDENTES E INFORMARLAS, CONTACTO PERMANENTE CON	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN PELIGRO PUBLICO COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
EXPLOTACIÓN MINERA PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CANTERA PAZ DE RIO	EXTRACCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CANTERA A CIELO ABIERTO	TERRACEO Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES	SI	3		1	4	FÍSICO	RUIDO INTERMITENTE	MAQUINARIA EN MOVIMIENTO	DOLOR DE CABEZA DOLOR DE OÍDO, PERDIDA DE CAPACIDAD AUDITIVA, ESTRÉS	MEDICIONES DE RUIDO A MAQUINARIA.		EPP AUDITIVO INSERCIÓN	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER LA PUERTA CERRADA DE LA MAQUINARIA EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIÓN NO IONIZANTE	EXPOSICIÓN A LUZ SOLAR	**QUEMADURAS EN LA PIEL, DOLOR DE CABEZA**			OVEROL MANGA LARGA CASCO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	**CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN AUTOCUIDADO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**	GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
										VIBRACIONES,	ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE MAQUINARIA CON ROCAS.	DOLOR EN ARTICULACIONES CALAMBRES		MAQUINARIA CON SILLAS ERGONÓMICAS	PAUSAS ACTIVAS PERIODOS CORTO DE DESCANSO.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	MAQUINARIA CON SILLAS ERGONÓMICAS	
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	POR LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES A CIELO ABIERTO	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS			SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	MANTENER LA PUERTA CERRADA DE LA MAQUINARIA EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, AÑADONDOS, AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS MOSQUITOS, CUADRÚPEDOS	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS,		INSPECCIONES DE SEGURIDAD A LA CANTERA, REPORTE DE CONDICIONES SUB ESTÁNDAR.	SUMINISTRO DE DOTACIÓN, MANGA LARGA, VACUNACIÓN CONTRA EL TETANO.	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS SENTADO	POR EL PROCESO DE TARACEO EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN	ADORMECIMIENTO DE MIEMBROS INFERIORES CALAMBRES	MAQUINARIA CON SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA COMODIDAD DEL OPERADOR		CAPACITACIÓN PAUSAS ACTIVAS	2	4	8	Medio	10	80	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	DISEÑO ERGONÓMICO DE LAS SILLAS DE LA MAQUINARIA	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MATERIALES PROYECTADOS	CAÍDA DE ROCAS	GOLPES, HERIDAS TRAUMAS, DAÑOS EN LA MAQUINARIA		LA MAQUINARIA DEBE CONTAR CON VIDRIOS DE SEGURIDAD Y LA CABINA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE CERRADA.	EL OPERADOR DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE UN AUXILIAR EL CUAL DEBE ESTAR ATENTO A LA CAÍDA DE MATERIALES Y DAR AVISO AL OPERADOR	6	3	18	Alto	25	450	I Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER LA PUERTA CERRADA DE LA MAQUINARIA EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
										CAÍDAS DE OBJETOS	DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXPLOTACIÓN	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, AMPUTACIONES, FRACTURAS, MUERTE DEL TRABAJADOR, DAÑO A LA MAQUINARIA	REALIZAR LA EXPLOTACIÓN POR MEDIO DE TERRAZAS EN FORMA DE NARIZ EVACUACIÓN.	ADECUACIÓN DE ÁREAS SEGURAS PARA EL RESGUARDO DE LA MAQUINARIA Y AUXILIAR PARA CUANDO SE PRESENTEN CAÍDAS DE ROCAS.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL PLAN DE EMERGENCIAS.	6	3	18	Alto	10	180	I Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	ADECUACIÓN DE ÁREAS SEGURAS PARA EL RESGUARDO DE LA MAQUINARIA Y AUXILIAR PARA CUANDO SE PRESENTEN CAÍDAS DE ROCAS.	CAPACITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	
										PÚBLICO	DELINCUENCIA COMÚN	ANSIEDAD, MIEDO, INSOMNIO, HERIDAS, ESTRÉS, FATIGA Y CONMOCIÓN		INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA CANTERA PARA SU CONSTANTE VIGILANCIA	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE ESTE TIPO DE RIESGOS, CONTACTO CONSTANTE CON AUTORIDADES DE LA ZONA E INFORMAR CUALQUIER ACTIVIDAD SOSPECHOSA.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
										SUPERFICIES DE TRABAJO - LOCATIVO	MATERIALES EXPLOTADOS DE LA CANTERA	LESIONES ESGUINCES TORCEDURAS FRACTURAS		MANTENER LAS TERRAZAS DESPEJADAS DE MATERIALES Y UBICAR UN ACCESO Y DESCENSO SEGURO	DOTAR AL PERSONAL DE CALZADO ADECUADO PARA EL ACCESO A LA ZONA DE EXPLOTACIÓN, CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE RIESGO LOCATIVO.	6	2	12	Alto	10	120	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PLANEAMIENTO MINERO	**CAPACITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO,SEÑALIZACIÓN DE AREAS DE TRANSITO Y ACCESO**	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FENÓMENOS NATURALES	**FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA**	AVALANCHAS POR SATURACIÓN DE AGUAS Y FILTRACIÓN DE AGUAS EN LA PARTE ALTA DE LA CANTERA	ATRAPAMIENTOS, FRACTURAS, GOLPES, MUERTE DEL TRABAJADOR	CONFORMACION DE TERRAZAS Y	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CUANDO SE PRESENTEN LLUVIAS TORRENCIALES, INVIERNOS PRONUNCIADOS, ADECUACION DE ZONAS SEGURAS EN LA CANTERA DONDE SE RESGUARDA LA MAQUINARIA, INSTALACIÓN DE BARRERAS PROTECTORAS EN LOS LIMITES DE LA CANTERA CON LA VIA PRINCIPAL	CAPACITACIÓN AL PERSONAL RIESGO FENÓMENOS NATURALES, BRIGADA DE EMERGENCIA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIAS	6	3	18	Alto	25	450	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	No Aceptable	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROCESO DE TERRACEO DE LA CANTERA Y MANTENERLAS LIBRES DE MATERIAL.	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD A DIARIO EN ÉPOCA INVERNAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD DEL TALUD, COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL OPERADOR Y EL AUXILIAR PARA SU RÁPIDA EVACUACIÓN. CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN CUANDO SE PRESENTEN LLUVIAS TORRENCIALES, MANTENER LAS ÁREAS DE GUARDA DE LA MAQUINA DESPEJADAS DIVULGACION DEL PROCEDIMITO SEGURO DE EXPLOTACION DE CANTERA.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									PSICOSOCIAL	**CONDICIONES DE LA TAREA (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles)**	POR LA EXPLOTACIÓN Y PELIGROS DE LA CANTERA	ESTRÉS DOLOR DE CABEZA FATIGA EMOCIONAL			REALIZAR PAUSAS ACTIVAS ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	

EXTRACCION DE MATERIALES DERRUMBE VIA PRINCIPAL	TITULO OHS-LG-6	EXTRACCION DE MATERIALES	TERRACEO Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES	SI	7		1	8	CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - TRANSITO, DELINCUENCIA, COMUN, AGRESIONES, ATENTADOS TERRORISTAS.	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD, MIEDO, GOLPES, HERIDAS, MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCION DE AREAS PARA DETECTAR ARTEFACTOS SOSPECHOSOS	CAPACITACION DEL PERSONAL, DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIAS, CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	
									FÍSICO	RUIDO INTERMITENTE	MAQUINARIA EN MOVIMIENTO	DOLOR DE CABEZA DOLOR DE OÍDO, ESTRÉS			EPP AUDITIVO INSERCIÓN, OPERAR CON CABINA CERRADA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER LA PUERTA CERRADA DE LA MAQUINARIA EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIÓN NO IONIZANTE	EXPOSICIÓN A LUZ SOLAR	**QUEMADURAS EN LA PIEL, DOLOR DE CABEZA**			OVEROL MANGA LARGA CASCO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	**CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN AUTOCUIDADO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**	GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
										VIBRACIONES,	ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE MAQUINARIA CON ROCAS.	DOLOR EN ARTICULACIONES CALAMBRES		MAQUINARIA CON SILLAS ERGONÓMICAS	PAUSAS ACTIVAS PERIODOS CORTO DE DESCANSO.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	MAQUINARIA CON SILLAS ERGONÓMICAS	
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	POR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES ARENOSOS Y ARIDOS	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS			SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO, OPERAR CON CABINA CERRADA.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	MANTENER LA PUERTA CERRADA DE LA MAQUINARIA EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, ARÁCNIDOS, AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS ,MOSQUITOS, CUADRÚPEDOS	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS,		INSPECCIONES DE SEGURIDAD AL FRENTE DE TRABAJO, REPORTE DE CONDICIONES SUB ESTÁNDAR.	SUMINISTRO DE DOTACIÓN, MANGA LARGA, VACUNACIÓN CONTRA EL TÉTANO,	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS SENTADO	POR EL PROCESO DE TERRACEO Y EXTRACCION	ADORMECIMIENTO DE MIEMBROS INFERIORES CALAMBRES	MAQUINARIA CON SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA COMODIDAD DEL OPERADOR		PAUSAS ACTIVAS, RECESOS CORTOS DE DESCANSO	2	4	6	Medio	10	80	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A		
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MATERIALES PROYECTADOS	CAÍDA DE ROCAS	GOLPES, HERIDAS TRAUMAS, DAÑOS EN LA MAQUINARIA		LA MAQUINARIA DEBE CONTAR CON VIDRIOS DE SEGURIDAD Y LA CABINA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE CERRADA.	EL OPERADOR DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE UN AUXILIAR EL CUAL DEBE ESTAR ATENTO A LA CAIDA DE MATERIALES Y DAR AVISO AL OPERADOR	6	3	18	Alto	25	450	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	VERIFICACION PERMANENTE DEL AREA, REALIZAR RECORRIDO CON DRON PARA VERIFICAR ESTABILIDAD DEL TALUD, SUSPENDER ACTIVIDADES EN CASO DE PRESENTARSE DESVIACIONES QUE PUDEN GENERAR MOVIMIENTOS EN MASA.	
										CAÍDAS DE OBJETOS	DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXTRACCION	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, AMPUTACIONES, FRACTURAS, MUERTE DEL TRABAJADOR, DAÑO A LA MAQUINARIA	REALIZAR LA EXTRACCION ARRENDOSE ESPACIO A MEDIDA DEL AVANCE, ASEGURAR EL AREA REALIZANDO TALUDES Y SUSPENDER ACTIVIDADES CUANDO SE PRESENTEN LLUVIAS	ADECUACIÓN DE ÁREAS SEGURAS PARA EL RESGUARDO DE LA MAQUINARIA Y AUXILIAR PARA CUANDO SE PRESENTEN CAÍDAS DE ROCAS.	DIVULGACION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION ESTABLECIDAS PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR	6	2	12	Alto	10	120	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A			
										PÚBLICO	MANIFESTACIONES	ANSIEDAD, MIEDO, ESTRÉS.		COMUNICACIÓN PERMANENTE CON ENTIDADES PUBLICAS PARA EL CONTROL DE ESTE TIPO DE SITUACIONES		2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A		
										SUPERFICIES DE TRABAJO - LOCATIVO	SUPERFICIES DE TRABAJO,.	LESIONES ESGUINCES TORCEDURAS FRACTURAS		MANTENER LA TERRAZA DESPEJADA DE MATERIALES SUELTOS Y UBICAR ACCESOS SEGUROS	DOTAR AL PERSONAL DE CALZADO ADECUADO PARA EL ACCESO A LA ZONA DE EXTRACCION.	6	2	12	Alto	10	120	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PLANEAMIENTO MINERO		PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FENÓMENOS NATURALES	FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA	AVALANCHAS POR SATURACIÓN DE AGUAS Y FILTRACIÓN DE AGUAS EN LA PARTE ALTA DE LA CANTERA	ATRAPAMIENTOS, FRACTURAS, GOLPES, MUERTE DEL TRABAJADOR	CONFORMACION DE TERRAZAS Y ESTABILIZACION DE TALUDES	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CUANDO SE PRESENTEN LLUVIAS TORRENCIALES, ADECUACION DE ZONAS SEGURAS EN EL AREA DONDE SE UBICA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE CARGA, INSTALACIÓN DE BARRERAS PROTECTORAS EN LOS LIMITES DE LA CANTERA CON LA VÍA PRINCIPAL	DIVULGACION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION ESTABLECIDAS PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROCESO DE TERRACEO DE LA CANTERA Y MANTENERLAS LIBRES DE MATERIAL.	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD A DIARIO EN ÉPOCA INVERNAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD DEL TALUD, COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL OPERADOR Y EL AUXILIAR PARA SU RÁPIDA EVACUACIÓN. CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN CUANDO SE PRESENTEN LLUVIAS TORRENCIALES, MANTENER LAS ÁREAS DE GUARDA DE LA MAQUINA DESPEJADAS DIVULGACION DEL PROCEDIMIENTO SEGURO DE EXPLOTACION DE CANTERA.	
									PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA, carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles)	POR LA EXTRACCION Y PELIGROS DEL AREA DE TRABAJO.	ESTRÉS DOLOR DE CABEZA FATIGA.			REALIZAR PAUSAS ACTIVAS ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - AGRESIONES, MANIFESTACIONES.	COMUNIDADES	ANSIEDAD, MIEDO, GOLPES.			CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	
SERVICIO TRANSPORTE DE MATERIALES		TRANSPORTE Y CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES	TRANSPORTE DE MATERIALES	SI	3			3	FÍSICO	RUIDO INTERMITENTE, VIBRACIONES	MOTOR DE LOS VEHÍCULOS, TERRENOS IRREGULARES, ESCOMBROS EN PISO.	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, DOLOR DE CABEZA, ZUMBIDOS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS VEHÍCULOS SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS VEHÍCULOS	MEDICIONES DE RUIDO, TRANSITAR CON LAS VENTANAS CERRADAS	CAPACITACIÓN RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS, INSPECCIÓN DE EPP	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	TRANSITAR CON LAS VENTANAS CERRADAS EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS VEHÍCULOS , SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS VEHÍCULOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIÓN NO IONIZANTE	EXPOSICIÓN A LUZ SOLAR	QUEMADURAS EN LA PIEL			OVEROL MANGA LARGA CASCO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A		GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
									QUÍMICOS	INHALACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO	TRANSITO DE VEHÍCULOS POR LA VÍA, PISOS SECOS Y ARIDOS.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS		CONDUCIR CON LAS VENTANAS CERRADAS	CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE EPP RESPIRATORIO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS VEHÍCULOS	TRANSITAR CON LAS VENTANAS CERRADAS EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS VEHÍCULOS ,	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL	Fauna de la Región como, Roedoras, Arácnidos, avispas, abejas, Zancudos, mosquitos, cuadrúpedos, virus y bacterias.	Enfermedades, infecciones, mordeduras, alergias.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO		2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS SENTADA PROLONGADA	POSTURA PROLONGADA AL TRANSPORTAR LOS MATERIALES	LESIONES OSTEOMUSCULARES	SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS VEHÍCULOS		CAPACITAR HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	DISEÑO ERGONÓMICO DE LAS SILLAS DE LOS VEHÍCULOS	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	ATROPELLAMIENTO DE PARTICULARES, VOLCAMIENTO DE VEHÍCULOS O CHOQUE DE VEHÍCULOS	DESPLAZAMIENTO O FLUJO VEHICULAR POR LA VÍA	SE PUEDEN PRESENTAR GOLPES, CONTUSIONES, ATRAPAMIENTOS, E INCLUSO LA MUERTE.	MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS VEHÍCULOS		CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MANEJO DEFENSIVO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES SOBRE MANEJO DEFENSIVO, Y BRIGADISTAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, CONTACTO CON ENTIDADES PUBLICAS MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS VEHÍCULOS , SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS VEHÍCULOS	
									FENÓMENOS NATURALES	REMOCIÓN DE MASAS, AVALANCHAS	CONDICIONES CLIMÁTICAS, CONFORMACIÓN DEL TERRENO.	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, ASFIXIA, GOLPES A PLASTAMIENTOS, INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR, PERDIDAS ECONÓMICAS POR PERDIDA DE EQUIPOS, MATERIALES , REPROCESO			INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO, VÍAS DE CIRCULACIÓN, RESPETAR LIMITES DE VELOCIDAD.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES SOBRE MANEJO DEFENSIVO, Y BRIGADISTAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, CONTACTO CON ENTIDADES PUBLICAS	
									PSICOSOCIAL	JORNADA DE TRABAJO	DEMANDAS DE LA JORNADA DE TRABAJO RESPONSABILIDAD	ESTRÉS, AGOTAMIENTO FÍSICO.		SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.	Periodos cortos de descanso, realización de pausas activas, adecuada mecánica corporal,	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	

									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PÚBLICO - ROBO	DELINCUENCIA COMÚN, Y AL MARGEN DE LA LEY, COMUNIDAD	ANSIEDAD, MIEDO, INSOMNIO, MALTRATO FÍSICO, Y MENTAL, HERIDAS, ESTRÉS, FATIGA Y CONMOCIÓN		CAPACITAR A TODO EL PERSONAL PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE PUEDAN LLEVAR A ESTE TIPO DE ACCIDENTES E INFORMARLAS, CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES ESPECIALISTAS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES PLAN DE EMERGENCIAS.	NO RECOGER PARTICULARES EN LOS RECORRIDOS	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
TRITURACIÓN DE AGREGADOS	PLANTA TPR	OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRITURACIÓN	OPERACIÓN DE BANDAS TRANSPORTADORAS, ALIMENTACIÓN DE MOLINOS, OPERACIÓN DE CRIBA, DESATASCAMIENTO DE MOLINOS.	SI	2			2	FÍSICO	RUIDO CONTINUO Y DE IMPACTO	EXPOSICIÓN A EQUIPOS GENERADORES DE RUIDO PROCESO DE TRITURACIÓN	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, HIPOACUSIA BILATERAL O LATERAL, DOLOR SE CABEZA,	MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE TRITURACIÓN	MEDICIONES DE RUIDO	ENTREGA DE EPP AUDITIVO CAPACITACIÓN RIESGO RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS, INSPECCIÓN DE EPP, INDUCCIÓN DE PERSONAL SOBRE RIESGOS EN LA PLANTA DE TRITURACIÓN	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES EXÁMENES OCUPACIONALES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PAUSAS ACTIVAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										VIBRACIONES.	POR EL DESCARGUE Y PROCESO DE TRITURADO	DOLOR EN LAS ARTICULACIONES CALAMBRES	MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE TRITURACIÓN		PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES EXÁMENES OCUPACIONALES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PAUSAS ACTIVAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
										ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O POR DEFICIENCIA	TRABAJOS REALIZADOS BAJO CUBIERTA	PERDIDA DE LA CAPACIDAD VISUAL	CAMBIO DE TEJAS METÁLICAS POR TEJAS TRASLUCIDAS	MEDICIONES DE ILUMINACIÓN		2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	CAMBIO DE TEJAS METÁLICAS POR TRASLUCIDAS	MEDICIONES DE ILUMINACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA ECORICFIT EXÁMENES OCUPACIONALES TRABAJO EN JORNADA DIURNA	
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	POLVO DE TIERRA, ROCA POR EL PROCESO DE TRITURACIÓN.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO GRIPAS CONGESTION NASAL, SILICOANTROCOSIS	VENTILACIÓN DEL ÁREA, HUMECTACIÓN DEL MATERAL	MEDICIONES DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO	SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL	Fauna de la Región como, Roedores, Arácnidos, aráqeas, abejas, Zancudos, mosquitos, cuadrúpedos.	Enfermedades, infecciones, mordeduras, alergias.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	EPP-CASCO BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE, AGACHADO	POR EL PROCESO DE TRITURACIÓN.	FATIGA MUSCULAR EN MIEMBROS SUPERIORES, CALAMBRES, VARICES			CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICOS CAÍDA DE OBJETOS	POR EL DESCARGUE DE MATERALES EN LA TOLVA	GOLPES CONTUSIONES FRACTURAS				6	3	18	Alto	25	450	I Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	SISTEMAS DE ALARMA PARA CUANDO LAS VOLQUETAS REALIZAN EL DESCARGUE Y EL OPERADOR ESTE ALERTA Y SE RETIRE DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE LA TRITURADORA	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										MECÁNICOS ATRAPAMIENTOS	CAÍDAS DENTRO DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR ALGÚN TIPO DE DESATASCAMIENTO.	GOLPES FRACTURAS CONTUSIONES MUERTE DEL TRABAJADOR	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN DE LÍNEA DE TRITURACIÓN DURANTE EL DESATASQUEMIENTO DE LA TRITURADORA, INSTALACIÓN DE PROTECCIONES EN LOS COSTADOS DONDE EXISTE RIESGO DE CAIDA DE MATERIAL A DIFERENTES NIVELES		CAPACITACIÓN EN RIESGO MECÁNICO DN/ULGACION DEL PROCEDIMIENTO SEGURO DE LÍNEAS DE TRITURACIÓN.	6	3	18	Alto	25	450	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	APLICAR SISTEMA DE BLOQUEO A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS.	AST PARA LA ACTIVIDAD, SOCALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO Y REALIZAR LA PUESTA DE CANDADOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RETRICALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS	POR UBICACIÓN SISMOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, ASFIXIA, GOLPES, APLASTAMIENTOS, MUERTE DEL TRABAJADOR,			CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO	DEMANDAS DE LA JORNADA DE TRABAJO RESPONSABILIDAD	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS, CANSANCIO AGOTAMIENTO FÍSICO		PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.	REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS. CAPACITACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - TRANSITO, DELINCUENCIA, COMUN, AGRESIONES, ATENTADOS TERRORISTAS.	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD, MIEDO, GOLPES, HERIDAS, MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCION DE AREAS PARA DETECTAR ARTEFACTOS SOSPECHOSOS	CAPACITACION DEL PERSONAL, DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIAS, CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	
EXPLOTACIÓN MINERA PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CANTERA	CRIBADO DE MATERIALES	SELECCIONAR MATERIALES DE DIFERENTES TAMAÑOS	SI	3		1	4	FÍSICO	RADIACIONES NO IONIZANTES.	POR EXPOSICIÓN AL SOL	QUEMADURAS EN LA PIEL DESHIDRATACIÓN.			CAPACITACIÓN RIESGO FÍSICO, CASCO OVIROL MANGA LARGA GUANTES GAFAS	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O POR DEFICIENCIA	TRABAJOS REALIZADOS A CIELO ABIERTO	PERDIDA DE LA CAPACIDAD VISUAL			EXÁMENES OCUPACIONALES	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES TRABAJO EN JORNADA DIURNA	
									QUÍMICOS	SÓLIDOS MATERIAL PARTICULADO	POLVO POR EL PROCESO DE CRIBADO	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, GRIPAS, CONGESTIONES,			CAPACITAR EN RIESGO QUIMICO Y USO ADECUADO DE EPP RESPIRATORIO, SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO	6	2	12	Alto	10	120	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGIÓN COMO AVISPAS, ABEJAS, ETC.	ENFERMEDADES, INFECCIONES, PICADURAS, ALERGIAS.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO.	USO DE OVEROL MANGA LARGA.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	ATROPELLAMIENTO Y ACCIDENTE DE TRANSITO	ATROPELLAMIENTO VIEHICULAR.	CONTUSIONES, GOLPES, HERIDAS, FRACTURAS		SEÑALIZACIÓN DE CANTERA	CAPACITACIÓN MANEJO DEFENSIVO, AUXILIAR PARA LA LABOR	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES SOBRE MANEJO DEFENSIVO, Y BRIGADISTAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, CONTACTO CON ENTIDADES PÚBLICAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	
										PÚBLICO	DELINCUENCIA COMÚN.	ANSIEDAD, ESTRÉS,		INSPECCIÓN DE CANTERAS E INFORMAR SITUACIONES ANORMALES DE PERSONAL NO AUTORIZADO O PAQUETES SOSPECHOSOS	CAPACITACIÓN PARA EL REPORTE DE ESTE TIPO DE SITUACIONES MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES PUBLICAS DE LA ZONA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
										LOCATIVOS TRABAJO EN ALTURAS.	TRABAJOS A MAS DE 1.50 METROS DE ALTURA	GOLPES, CAÍDAS A DISTINTO NIVEL, FRACTURAS HERIDAS INCLUSO LA MUERTE.	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, GESTION Y COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS.	DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEÑALIZACIÓN.	,PERSONAL CON CURSO AVANZADO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, EXAMEN DE APTITUD LABORAL, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, ARNÉS, CONECTORES, CASCO GAFAS BARBIQUEJO, BOTAS DE SEGURIDAD.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PERSONAL CON CURSO AVANZADO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, EXAMEN DE APTITUD LABORAL, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, ARNÉS, CONECTORES, CASCO GAFAS BARBIQUEJO, BOTAS DE SEGURIDAD.
									FENÓMENOS NATURALES	FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA	CONFORMACIÓN DEL TERRENO Y TIPO DE SUELO, POR EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, ASFIXIA, GOLPES APLASTAMIENTOS, MUERTE DEL TRABAJADOR, PERDIDAS ECONÓMICAS POR PERDIDA DE EQUIPOS, MATERIALES , REPROCESO	TARACEO DE CANTERA INSTALACIÓN DE BARRERA DE PROTECCIÓN ENTRE LA VÍA Y LA CANTERA.	CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES CUANDO SE PRESENTEN TORMENTAS ELÉCTRICAS O LLUVIAS TORRENCIALES.	CASCO BOTAS DE SEGURIDAD OVEROL	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PLANEAMIENTO MINERO	REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO	DEMANDAS DE LA JORNADA DE TRABAJO RESPONSABILIDAD	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS, CANSANCIO AGOTAMIENTO FÍSICO		SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.	PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS. CAPACITACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - TRANSITO, DELINCUENCIA, COMUN, AGRESIONES, ATENTADOS TERRORISTAS.	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD, MIEDO, GOLPES, HERIDAS, MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCION DE AREAS PARA DETECTAR ARTEFACTOS SOSPECHOSOS	CAPACITACION DEL PERSONAL, DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIAS, CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	

PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	PLANTA TPR	PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	OPERACIÓN DE BANDAS TRANSPORTADORAS, CUARTOS DE CONTROL, Y CARGUE DE MEZCLA ASFÁLTICA.	NO	5		3	8	FÍSICO	RUIDO	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ASFALTO, PROCESO DE PRODUCCION DE ASFALTO	DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE OÍDO, OTITIS, DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MEDICIONES DE RUIDO	CAPACITACIÓN RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS, DIVULGACION RESULTADOS SONOMETRIAS ENTREGA DE EPP AUDITIVO DE INSERCIÓN Y DE COPA, INSPECCIÓN DE EPP.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O POR DEFICIENCIA	TRABAJOS REALIZADOS BAJO CUBIERTA	PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD VISUAL.		MANTENER REFLECTORES O ILUMINACION ARTIFICIAL PARA TRABAJOS NOCTURNOS		2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	CAMBIO DE TEJAS METÁLICAS POR TRASLÚCIDAS	MEDICIONES DE ILUMINACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA ECOPROFIT EXÁMENES OCUPACIONALES TRABAJO EN JORNADA DIURNA	
										TEMPERATURAS EXTREMAS CALOR	CALENTAMIENTO DE ASFALTO, PRODUCCION DE MEZCLA ASFÁLTICA.	DESHIDRATACIÓN, QUEMADURAS EN LA PIEL DE PRIMER SEGUNDO Y TERCER GRADO.		ÁREAS DESCUBIERTAS PARA MEJORAR LA VENTILACIÓN	OVEROL MANGA LARGA, CASCO, BOTAS CON PUNTERA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACIÓN DE LA PLANTA PARTES CALIENTES.	
									QUÍMICOS	SÓLIDOS MATERIAL PARTICULADO	POLVO DE MATERIALES PÉTREOS ARENA, GRAVA.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, COMO GRIPAS CONGESTIONES	SISTEMA DE HUMECTACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN LA CHIMENEA.	MANTENER EL ÁREA VENTILADA	CAPACITACIÓN MATERIAL PARTICULADO Y SUS CONSECUENCIAS, ENTREGA DE EPP RESPIRATORIO MASCARILLA 3M SILICONADA CON FILTROS PARA GASES VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO, INSPECCIÓN DE EPP	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										GASES Y VAPORES	POR EL PROCESAMIENTO DE CALENTAMIENTO DE ASFALTO	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS MAREO NAUSEAS	SISTEMA DE HUMECTACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN LA CHIMENEA.	MANTENER EL ÁREA VENTILADA	CAPACITACIÓN RIESGO QUÍMICO Y SUS CONSECUENCIAS, ENTREGA DE EPP RESPIRATORIO MASCARILLA 3M SILICONADA CON FILTROS PARA GASES VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO, INSPECCIÓN DE EPP	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	REÚSO DE AGUA TRATADA PARA CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE	POR EL PROCESO DE PRODUCCION Y DESPACHO DE ASFALTO	DOLOR EN EXTREMIDADES INFERIORES, CALAMBRES.			PAUSAS ACTIVAS PERIODOS CORTO DE DESCANSO.	2	4	8	Medio	10	80	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	TECNOLÓGICOS EXPLOSIONES	ALMACENAMIENTO DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	QUEMADURAS DE PRIMER SEGUNDO Y TERCER GRADO, HERIDAS DEL TRABAJADOR, FRACTURAS, EN CASO EXTREMO PUEDO OCASIONAR LA MUERTE DEL TRABAJADOR.	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE ASFALTO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO	INSTALACIÓN DE EXTINTORES, CAPACITACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS, INSPECCION DE EXTINTORES, SEÑALIZAR ÁREAS Y RESTRINGIR ACCESOS, CONTINUAR REALIZANDO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y EJECUTAR PLANES DE ACCIÓN	OVEROL CASCO BOTAS GUANTES GAFAS MASCARILLA	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSTALACIÓN DE EXTINTORES, CAPACITACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS, INSPECCIÓN DE EXTINTORES, SEÑALIZAR ÁREAS Y RESTRINGIR ACCESOS, CONTINUAR REALIZANDO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y EJECUTAR PLANES DE ACCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										MECÁNICOS ATRAPAMIENTOS	MOTORES Y BANDAS EN MOVIMIENTOS	FRACTURAS HERIDAS AMPUTACIONES	INSTALACIÓN DE GUARDAS DE SEGURIDAD	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A PLANTA DE ASFALTO, SEÑALIZAR ÁREAS Y RESTRINGIR ACCESOS, CONTINUAR REALIZANDO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y EJECUTAR PLANES DE ACCIÓN	GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD,	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	AST PARA LA ACTIVIDAD, SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO Y REALIZAR LA PUESTA DE CANDADOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGIAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
										TECNOLÓGICOS FUGAS Y DERRAMES	ALMACENAMIENTO DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	CONTAMINACIÓN DE SUELOS O FUENTES HÍDRICAS	CONSTRUCCIÓN DE DIQUES DE CONTENCIÓN EN EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO	ADQUISICIÓN DE KIT DE DERRAMES Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO, SEÑALIZAR ÁREAS Y RESTRINGIR ACCESOS, CONTINUAR REALIZANDO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y EJECUTAR PLANES DE ACCIÓN	GUANTES DE NITRILO CASCO GAFAS Y OVEROL DESECHABLE	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	CONSTRUCCIÓN DE DIQUES PARA CONTENCIÓN DE DERRAMES	ADQUISICIÓN DE KIT DE DERRAMES Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO, SEÑALIZAR ÁREAS Y RESTRINGIR ACCESOS, CONTINUAR REALIZANDO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y EJECUTAR PLANES DE ACCIÓN	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									PSICOSOCIAL	JORNADA DE TRABAJO	PRODUCCIÓN Y DESPACHO DE MEZCLA ASFÁLTICA	ESTRÉS CANSANCIO FATIGA EMOCIONAL	PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS	PAGOS DE HORAS EXTRAS, SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.	PAUSAS ACTIVAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS TEMBLORES	POR UBICACIÓN SISMOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO	ANSIEDAD FRACTURAS GOLPES ATRAPAMIENTOS		ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	DEFINICIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - TRANSITO, DELINCUENCIA, COMUN, AGRESIONES, ATENTADOS TERRORISTAS.	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD, MIEDO, GOLPES, HERIDAS, MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCION DE AREAS PARA DETECTAR ARTEFACTOS SOSPECHOSOS	CAPACITACION DEL PERSONAL, DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIA, CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	
									FÍSICO	TEMPERATURAS CALOR	TRABAJOS CON MATERIALES CALIENTES COMO EL ASFALTO	DESHIDRATACIÓN, DOLOR EN LAS ARTICULACIONES, QUEMADURAS			USO DE CALZADO EN CUERO, GUANTES, CON PUNTERA DE ACERO, HIDRATACION, DEL PERSONAL.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RUIDO	MAQUINARIA, FINISHER, VIBRO COMPACTADOR DE LLANTAS Y CILINDRO	DOLOR DE CABEZA, OTITIS			ENTREGA DE EPP AUDITIVO CAPACITACION RIESGO RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS, INSPECCIÓN DE EPP.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIÓN NO IONIZANTE	EXPOSICIÓN A LUZ SOLAR	QUEMADURAS EN LA PIEL			OVEROL MANGA LARGA CASCO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A		GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
										ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O POR DEFICIENCIA	TRABAJOS REALIZADOS A CIELO ABIERTO	DISMINUCION DE LA CAPACIDAD VISUAL, CAIDAS GOLPES.		INSTALACION DE REFLECTORES PARA LAS ACTIVIDADES NOCTURNAS.	SEGUIMIENTO A EXAMENES MEDICOS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	ADECUACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO EN CASO DE SER REQUERIDO	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO TRABAJOS EN JORNADA DIURNA	
									QUÍMICOS	GASES Y VAPORES	MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE.	ENFERMEDADES PULMONARES			MASCARILLA PARA GASES CON FILTROS, CAPACITAR AL PERSONAL EN RIESGO QUÍMICO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										SÓLIDOS MATERIAL PARTICULADO	POLVO POR EL PROCESO DE CRIBADO	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, GRIPAS, CONGESTIONES,			CAPACITAR EN RIESGO QUÍMICO Y USO ADECUADO DE EPP RESPIRATORIO, SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO	6	2	12	Alto	10	120	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP

PRODUCCIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	GESTIÓN DE CLIENTES Y PROVEEDORES	APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	APLICACIÓN DE EMULSIÓN, EXTENDIDO DE MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	NO	10			10	BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, ARÁCNIDOS, AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS, MOSQUITOS, CUADRÚPEDOS ETC.	ENFERMEDADES, INFECCIONES, MORDEDURAS, ALERGIAS.	INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO		EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA, MONTERA, CAPACITACIÓN EN RIESGO BIOLÓGICO, VACUNACIÓN CONTRA EL TÉTANO	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE	POR EL PROCESO DE APLICACIÓN Y EXTENDIDO DE ASFALTO.	CALAMBRES, VARICES.			PAUSAS ACTIVAS, RECESOS CORTOS DE DESCANSO	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PAUSAS ACTIVAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	ATROPELLAMIENTO Y ACCIDENTE DE TRANSITO	POR PROCESO DE EXTENSIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN VÍAS PUBLICAS	HERIDAS, FRACTURAS, GOLPES, CONTUSIONES, INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR		SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, CERRE DE CARRILES TEMPORALES O PERMANENTES CONTROLADORES DE TRAFICO	CASCO, BOTAS DE SEGURIDAD, CHALECO REFLECTIVO, OVEROL	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES SOBRE MANEJO DEFENSIVO, Y BRIGADISTAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, CONTACTO CON ENTIDADES PÚBLICAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										PÚBLICO, ROBO ATRACOS.	DELINCUENCIA COMÚN, Y AL MARGEN DE LA LEY, COMUNIDAD	ANSIEDAD, MIEDO, INSOMNIO, MALTRATO FÍSICO, Y MENTAL, HERIDAS, ESTRÉS, FATIGA Y CONMOCIÓN			CAPACITAR A BRIGADISTAS PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE PUEDAN LLEVAR A ESTE TIPO DE ACCIDENTES E INFORMARLAS, CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES ESPECIALISTAS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES PLAN DE EMERGENCIAS	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
										TECNOLÓGICOS: DERRAMES	IMPRIMACIÓN Y APLICACIÓN DE EMULSIÓN	CONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y SUELOS	CONTROL DE DERRAMES CON KIT ANTI DERRAMES	CAPACITAR A BRIGADISTAS PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TIPO DE EMERGENCIAS.	GUANTES, CASCO, GAFAS, OVEROL DESECHABLE.	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	CONTROL DE DERRAMES CON KIT ANTI DERRAMES	CAPACITACIÓN AL PERSONAL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO: TURNOS DE TRABAJO	DEMANDAS DE LA JORNADA DE TRABAJO	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS, CANSANCIO, AGOTAMIENTO FÍSICO	INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES Y PAGO DE HORAS EXTRAS	SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.	CAPACITACIÓN MANEJO DEL ESTRÉS	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - TRANSITO, DELINCUENCIA, COMUN, AGRESIONES, ATENTADOS TERRORISTAS.	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD, MIEDO, GOLPES, HERIDAS, MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCION DE AREAS PARA DETECTAR ARTEFACTOS SOSPECHOSOS	CAPACITACION DEL PERSONAL, DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIAS, CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO.	2	1	2	Bajo	25	50	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANTA TPR, PATIO CIUDAD/LA, PATIO SANTA ROSA Y PROYECTOS	LABORES ADMINISTRATIVAS, GERENCIA, SUB GERENCIA, VENTAS, CONTABILIDAD, SISTEMAS	ARCHIVO, ATENCION AL CLIENTE	SI	17		2	19	FÍSICO	RUIDO	MAQUINAS EQUIPOS	DOLOR DE CABEZA, PERDIDA DE LA CAPACIDAD AUDITIVA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	ENCERRAMIENTO Y SEPARACION DE AREAS, MANTENER PUERTAS CERRADAS, MEDICIONES DE RUIDO.	USO DE EPP PROTECCION AUDITIVA	2	1	2	Bajo	25	50	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER PUERTAS CERRADAS, IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION SEGÚN RESULTADOS DE MEDICIONES DE RUIDO.	
										POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE CÓMPUTO, CABLES DE CONEXIONES Y TOMA CORRIENTES	PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD VISUAL			PAUSAS ACTIVAS	2	2	4		Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES PAUSAS ACTIVAS CAPACITACIÓN	
										ILUMINACIÓN (LUZ VISIBLE POR EXCESO O POR DEFICIENCIA	TRABAJOS REALIZADOS EN OFICINAS	PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD VISUAL		ADECUACIÓN DE BUENAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN NATURAL EN OFICINAS	TRABAJOS EN JORNADA DIURNA	2	2	4		Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	ADECUACIÓN DE BUENAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN NATURAL EN OFICINAS	EXÁMENES OCUPACIONALES PAUSAS ACTIVAS CAPACITACIÓN	
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS SENTADO	TRABAJOS DE OFICINA	LESIONES EN COLUMNA, CALAMBRES EN MIEMBROS INFERIORES Y SUPERIORES, TENDINITIS	PUESTOS DE TRABAJO ERGONOMICAMENTE ADECUADOS, TERMINALES VISUALES QUE NO GENEREN RADIACIÓN.		CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL	2	3	6	Medio	10	60	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	DISEÑO ERGONÓMICO DE PUESTOS DE TRABAJO	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	
									BIOLÓGICOS	VIRUS Y BACTERIAS	TRABAJOS EN ESPACIOS CERRADOS	ENFERMEDADES QUE CAUSAN INCAPACIDAD TEMPORAL			CAPACITACIÓN RIESGO BIOLÓGICO	2	2	4	Bajo	25	100	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES PAUSAS ACTIVAS CAPACITACIÓN	CAMBIO Y REPOSICION OPORTUNA DE EPP RESPIRATORIO.
									PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA	RESPONSABILIDAD DEL CARGO	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS		PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACIÓN MANEJO DEL ESTRÉS Y CONSECUENCIAS. SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO.		2	2	4	Bajo	25	100	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	ELÉCTRICO (MEDIA Y BAJA TENSION, ESTÁTICA)	EQUIPOS DE CÓMPUTO, CABLES DE CONEXIONES Y TOMA CORRIENTES	CHOQUE ELÉCTRICO, CORTOCIRCUITOS		CONEXIONES ELÉCTRICAS Y CAJAS EN BUEN ESTADO.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
										TECNOLÓGICOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO, TELÉFONO, COSEDORA, GRAPADORA, ESCRITORIOS	QUEMADURAS POR EXPOSICIÓN A SUPERFICIES CALIENTES, EXPLOSIONES INCENDIOS.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		CAPACITACIÓN	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN	
										LOCATIVO (ALMACENAMIENTO, SUPERFICIES DE TRABAJO (IRREGULARIDADES, DESLIZANTES, CON DIFERENCIA DEL NIVEL) CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO, CAIDAS DE OBJETO)	ESPACIO EN ÁREAS DE OFICINA	TROPEZONES CAÍDAS, GOLPE CON OBJETOS, LUXACIÓN FRACTURA		MANTENER ÁREAS DE CIRCULACIÓN DESPEJADAS LIBRES DE OBJETOS.		2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PÚBLICO,EXTORSIONES, SECUESTROS.	DELINCUENCIA COMÚN, Y AL MARGEN DE LA LEY	ANSIEDAD, MIEDO, INSOMNIO, MALTRATO MENTAL, ESTRÉS, FATIGA Y CONMOCIÓN		CAPACITAR A TODO EL PERSONAL PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE PUEDAN LLEVAR A ESTE TIPO DE INCIDENTES E INFORMARLAS, CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES ESPECIALISTAS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES PLAN DE EMERGENCIAS		2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
									FÍSICO	RUIDO	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR	DOLOR DE CABEZA, ESTRÉS, PERDIDA DE LA CAPACIDAD AUDITIVA			CAPACITACIÓN EN RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS, PROTECCIÓN AUDITIVA SEGÚN EL NIVEL DE INSERCIÓN Y DE COPA.	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIONES NO IONIZANTES:	EXPOSICIÓN AL ARCO DE SOLDADURA	QUEMADURAS EN LA PIEL, AFECTACIÓN DE LOS OJOS,			CAPACITACIÓN EN RIESGO FÍSICO, ATS PARA LA ACTIVIDAD. CASCO BOTAS CON PUNTERA DE ACERO GUANTES GAFAS, CARETA PARA TRABAJOS CON SOLDADURA.	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES PAUSAS ACTIVAS CAPACITACIÓN	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									QUÍMICOS	GASES Y HUMOS	POR FUSIÓN DEL ELECTRODO CON LA ELECTRICIDAD Y LA UNIÓN DE UN METAL.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS,		INSPECCIÓN DE EPP, ATS PARA LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN RIESGO QUÍMICO, MASCARILLA DESECHABLE/PARA HUMOS O DE SILICONA CON FILTROS	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										SOLIDOS MATERIAL PARTICULADO	POLVO POR EL PROCESO DE TRITURACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, IRRITACIÓN DE LAS VIAS RESPIRATORIAS.			CAPACITACIÓN SOBRE RIESGO QUÍMICO MATERIAL PARTICULADO, MASCARILLA DE SILICONA CON FILTROS.	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	AST PARA LA ACTIVIDAD, SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO Y REALIZAR LA PUESTA DE CANDADOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	MANIPULACIÓN DE CARGAS	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS, PIEZAS Y EQUIPOS	FATIGA MUSCULAR GENERAL, HERNIAS, ESGUINCES,	AYUDAS MECÁNICAS (DIFERENCIALES, GRUAS, GATOS)		CAPACITACIÓN MANEJO DE CARGAS, GUANTES, CASCO, BOTAS CON PUNTERA.	2	2	4	Bajo	10	40	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	EQUIPOS DE AYUDA MECÁNICA PARA MANIPULACIÓN DE CARGAS	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	
		MANTENIMIENTO Y	MANTENIMIENTO						BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	INCIECTOS, FAUNA DE LA REGION	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS,		INSPECCIONES DE AREAS DE TRABAJO.	CAPACITACIÓN RIESGO BIOLÓGICO, USO DE EPP, OVEROL DE MANGA LARGA Y GUANTES	2	2	4	Bajo	25	100	Il Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	RETROALIMENTACION RIESGO BIOLOGICO, SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INSPECCION.	USO DE EPP OVEROL MANGA LARGA CASCO BOTAS GUANTES

TRITURACIÓN Y AGREGADOS	PLANTA TPR	INSTALACIONES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS.	INSTALACIONES ELÉCTRICO, MECÁNICO, MONTAJES.	NO	1	1	2	4	CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS TRABAJOS EN ALTURAS.	INSTALACIONES O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS A MAS DE 1.50 METROS DE ALTURAS	CAÍDAS A DISTINTO NIVEL, FRACTURAS, GOLPES, CONTUSIONES, MUERTE DEL TRABAJADOR	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, SUMINISTRO DE EPCC,	CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, SEÑALIZAR EL ÁREA DE TRABAJO, DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS FIRMA DE PERMISOS Y AST.	CASCO, GAFAS, BARBUQUEO, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, CAPACITACION ESPECIFICA, EXAMENES MEDICOS, IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS, PERMISOS DE TRABAJO.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
										MECANICOS MATERIALES PROYECTADOS	MANIPULACION DE COPRESORES Y HERRAMIENTAS MANUALES O EQUIPOS.	FRACTURAS, HERIDAS, GOLPES.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MANTENER AREAS DESPEJADAS CUANDO SE REALICE MANIPULACION DE ESTOS EQUIPOS GENERADORES DE PROYECCION DE PARTICULAS	SUMINISTRO DE EPP VISUAL GAFAS, Y FACIAL.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SUPERVISION CONSTANTE DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES ATS Y DELIMITACION DE AREAS.	GARANTIZAR LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP
										MECÁNICOS: ATRAPAMIENTOS.	TRABAJOS EN ALTURAS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS.	SE PUEDEN PRESENTAR GOLPES, CONTUSIONES, APLASTAMIENTO, E INCLUSO LA MUERTE, ENTRE OTROS.	PROGRAMA DE BLOQUEO Y ETIQUETADO DE EQUIPOS.	DIVULGACIÓN PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO, DIVULGACIÓN PROCEDIMIENTO TRABAJO EN ALTURAS RESCATE.	GUANTES, CASCO CON BARBUQUEO, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL, EPCC ARNÉS CUERPO COMPLETO, ESLINGAS	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS	CONDICIONES CLIMÁTICAS, CONFORMACIÓN DEL TERRENO Y TIPO DE SUELO	Las consecuencias podrán ser desde pequeñas lesiones (contusiones, herida, luxación, conmoción) hasta grandes fracturas, parálisis e incluso la muerte.	INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas DE SEGURIDAD		2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	DEFINICIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO, GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CONDICIONES DE LA TAREA, ESTILOS DE MANDO	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS			PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE RELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - ROBO ATRACO ESTORCIONES	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD MIEDO, GOLPES , CONTUSIONES		COMUNICACIÓN CONSTANTE CON ENTIDADES CERCANAS PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES.		2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	PLANTA TPR, CIUDADELA Y PROYECTOS	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	MEZCLA DE CONCRETOS, ANAMIRE DE ACERO, FUNDICIONES DE MUROS ANDENES.	NO	4	1			FÍSICO	RADIACIONES NO IONIZANTES.	TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS Y EXPUESTOS AL SOL	QUEMADURAS LEVES DE LA PIEL, DESHIDRATACIÓN, DOLOR DE CABEZA.			HIDRATACIÓN PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO SOBRE PROTECCIÓN SOLAR, GAFAS CON FILTRO UV, PROTECCIÓN AUDITIVA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									QUÍMICOS	SOLIDOS LÍQUIDOS CONCRETO FLUIDO	CONTACTO CON CONCRETO FLUIDO	DERMATITIS IRRITACIÓN DE PIEL		CAPACITACIÓN USO ADECUADO DE CONCRETOS, FICHA DE SEGURIDAD DEL CEMENTO	PROTECCIÓN VISUAL GAFAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										SOLIDOS MATERIAL PARTICULADO	POR INHALACIÓN DE POLVO, SUELOS SECOS Y ÁRIDOS	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, IRRITACIÓN DE LAS VIAS RESPIRATORIAS			CAPACITACIÓN USO DE EPP SUMINISTRO DE MASCARILLA DESECHABLE, MASCARILLA 3M	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	PICADURAS, MOREDEURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, ARÁCNIDOS, AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS, MOSQUITOS, CUADRÚPEDOS ETC.	ENFERMEDADES, INFECCIONES, MORDEDURAS, ALERGIAS.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	EPP CASCO BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA, VACUNACION CONTRA EL TETANO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRASAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS, LEVANTAMIENTO DE CARGAS.	POSTURAS DE PIE O SENTADO, MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	FATIGA MUSCULAR GENERAL, ESPECIALMENTE EN MIEMBROS INFERIORES, CALAMBRES, DOLOR EN LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA, VARICES.			PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PAUSAS ACTIVAS	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS TRABAJO EN ALTURAS,	TRABAJOS EN SUPERFICIES A MAS DE 1,50 METROS DE ALTURA	FRACTURAS, HERIDAS, CONTUSIONES, INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE	CAPACITACIÓN EN AVANZADO SEGURO EN ALTURAS, SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS, SUMINISTRO DE EPP PERSONAL COMPETENTE PARA SUPERVISIÓN DE TAREAS, PROGRAMA DE PCC	CASCO BOTAS DE SEGURIDAD, GAFAS, BARBUQUEO, GUANTES, OVEROL ARNÉS, ESLINGAS, LÍNEA DE VIDA	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, CAPACITACION ESPECIFICA, EXAMENES MEDICOS, IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS, PERMISOS DE TRABAJO.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										LOCATIVOS SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES DESLIZANTES CON DIFERENCIA DE NIVEL	SUPERFICIES DE TRABAJO,	CAIDAS A MISMO NIVEL, CONTUSIONES, LESIONES MUSCULARES	MANTENER ARES Y SUPERFICES EN ORDEN Y ASEO, NIVELAR DESNIVELES.		SUMINISTRO DE EPP Y DOTACION OPORTUNA.	2	1	2	Bajo	26	52	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACION DE AREAS, DELIMITACION DE AREAS.	
										TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
										MECÁNICOS, SUPERFICIES DE TRABAJO, CAIDA DE OBJETOS,	POR EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	SE PUEDEN PRESENTAR GOLPES, CONTUSIONES, APLASTAMIENTO, FRACTURAS		OBSERVACIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS Y REPORTE, CAPACITACIÓN EN RIESGO MECÁNICO	SUMINISTRO DE EPP: GUANTES, CASCO BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL,	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA GENERAL DE INSPECCIONES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										PUBLICO	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD MIEDO, GOLPES , CONTUSIONES E INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCIONES DE AREAS DE TRABAJO, CONTACTO CON ENTIDADES PUBLICAS EN CASO DE PRESENTARSE HECHOS RELACIONADOS CON DESORDENES CIVILES	CAPACITACION RIESGO PUBLICO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION E INSPECCIONES, MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE ATENDER ENTIDADES ESTE TIPO DE SITUACIONES.	
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS	UBICACIÓN SISMOLÓGICA DE LA REGIÓN	Las consecuencias podrán ser desde pequeñas lesiones (contusiones, herida, luxación, conmoción) hasta grandes fracturas, parálisis e incluso la muerte.			Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO, GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CONDICIONES DE LA TAREA, ESTILOS DE MANDO	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS			PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACIÓN MANEJO DEL ESTRÉS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE RELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	PLANTA TPR	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE FIJOS Y MÓVILES		NO	1			1	FÍSICO	RUIDO	TRABAJOS SIMULTÁNEOS PROCESO DE TRITURACION	DOLOR DE CABEZA, OTITIS, PERDIDA LENTA DE LA AUDICIÓN	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		CAPACITACIÓN EN RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS, INSPECCIÓN DE EPP Y SUMINISTRO, PROTECCION AUDITIVA DE INSERCIÓN O DE COPA.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									QUÍMICOS	SOLIDOS MATERIAL PARTICULADO	PROCESO DE TRITURACIÓN, POLVO SECO.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, GRIPAS CONGESTIONES	HUMECTACIÓN DE MATERIAL DE TRITURACIÓN		SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO (MASCARILLA DESECHABLE) O MASCARILLA DE SILICONA CON FILTROS, CAPACITACIÓN USO DE EPP RESPIRATORIO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, SUMINISTRO DE MASCARILLA DESECHABLE.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGDAS DE PIE Y O SUSPENDIDO	POSTURAS Y PROLONGADAS	FATIGA MUSCULAR GENERAL, ESPECIALMENTE EN MIEMBROS INFERIORES, CALAMBRES, DOLOR EN LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA, VARICES.			PAUSAS ACTIVAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICOS: GOLPES MACHUCONES,	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	HERIDAS, FRACTURAS, GOLPES, CONTUSIONES.		AST PARA LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN USO ADECUADO DE EPP INSPECCIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, GUANTES, CASCO, BOTAS CON PUNTERA GAFAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	
										LOCATIVOS TRABAJO EN ALTURAS	TRABAJOS A MAS DE 1.50 METROS DE ALTURA,	SE PUEDEN PRESENTAR GOLPES, CONTUSIONES, APLASTAMIENTO, E INCLUSO LA MUERTE, ENTRE OTROS.		DELIMITACIÓN DE ÁREAS, SEÑALIZACIÓN, PERSONAL CON CURSO AVANZADO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, EXÁMENES DE APTITUD LABORAL, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTRA CAIDAS, CAPACITACIONES, OBSERVACIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS, LA ACTIVIDAD LA DEBE REALIZAR EL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS.	SUMINISTRO DE EPP: GUANTES, CASCO CON BARBUQUEO, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL, EPCC ARNÉS CUERPO COMPLETO, ESLINGAS	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FENÓMENOS NATURALES	LLUVIAS TORRENCIALES	CONDICIONES CLIMÁTICAS	Las consecuencias podrán ser desde pequeñas lesiones (contusiones, herida, luxación, conmoción) hasta grandes fracturas, parálisis e incluso la muerte.	INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	SE CANCELAN LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EN ALTURAS CUANDO SE PRESENTEN LLUVIAS.	ENTREGA Y SUMINISTRO DE EPCC Y EPP	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FÍSICO	RUIDO, VIBRACIONES.	MOTOR DE LOS VEHÍCULOS TERRENOS IRREGULARES ESCOMBROS EN PISO.	DOLOR EN ESPALDA MIEMBROS INFERIORES Y SUPERIORES, AGOTAMIENTO FISICO.	MANTENIMIENTO PERIÓDICO A VEHÍCULOS Y MAQUINAS, LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA CUENTAN CON SILLA ERGONÓMICA		PAUSAS ACTIVAS, PERIODOS CORTOS DE DESCANSO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									QUÍMICOS	SOLIDOS MATERIAL PARTICULADO	SUELOS SECOS Y ÁRIDOS PROCESO DE EXPLOTACIÓN	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS		CAPACITACIÓN USO ADECUADO DE EPP	EPP RESPIRATORIO MASCARILLA DESECHABLE.	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES	GESTIÓN DE CLIENTES Y PROVEEDORES	CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, RETROEXCAVADORA S, VOLQUETAS, MINICARGADORES, MAQUINARIA AMARILLA EN GENERAL	REMOCION DE TIERRA, CARGUE DESCARGUE, COMPACTACIÓN, ADECUACIÓN DE VÍAS.	SI	14				14	BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, ARÁCNIDOS AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS MOSQUITOS, VIRUS HONGOS, BACTERIAS	ENFERMEDADES, INFECCIONES, MORDEDURAS, ALERGIAS.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS SENTADO	JORNADAS DE TRABAJO	LESIÓN EN LA COLUMNA, LUMBALGIAS, ESCOLIOSIS			CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL, CUIDADO DE LA COLUMNA, PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										CONDICIONES DE SEGURIDAD	ATROPELLAMIENTOS	COLISIÓN DE VEHICULOS, VOLCAMIENTOS.	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, ASFIXIA, GOLPES, APLASTAMIENTOS, MUERTE DEL TRABAJADOR, PERDIDAS ECONOMICAS POR PERDIDA DE EQUIPOS, MATERIALES , REPROCESO.	MANTENIMIENTO PERÓDICO DE VEHICULOS PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CAPACITACIÓN EN MANEJO DEFENSIVO, INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIA, TOMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	CASCO, GAFAS OVEROL BOTAS DE SEGURIDAD.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
											PÚBLICO, ROBO SECUESTROS, EXTORSIONES.	DELINCUENCIA COMUN, Y AL MARGEN DE LA LEY	ANSIEDAD, MIEDO,		CAPACITAR A TODO EL PERSONAL PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE PUEDAN LLEVAR A ESTE TIPO DE ACCIDENTES E INFORMARLAS, CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES ESPECIALISTAS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES PLAN DE EMERGENCIAS	NO RECOGER PARTICULARES EN LOS RECORRIDOS	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
										FENÓMENOS NATURALES	REMOCIÓN DE MASAS, SISMOS.	CONFORMACIÓN DEL TERRENO Y TIPO DE SUELO, EN ÉPOCA INVERNAL.	Las consecuencias podrán ser desde pequeñas lesiones (contusiones, herida, luxación, conmoción) hasta grandes fracturas, parálisis e incluso la muerte.	INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO		Suministro de EPP (guantes, casco, gafas), Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno.	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	DEFINICIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
										PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO	DEMANDA DE LA TAREA ENTREGA DE TRABAJOS	PATOLOGIAS DERIVADAS DEL ESTRÉS		PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS.	PAUSAS ACTIVAS, SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE	PLANTA TPR, CIUDADELA, PROYECTOS.	LAVADO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SUPERVISIÓN DE CANTERA, PLANTA E INSTALACIONES Y FRENTES DE TRABAJO	NO	3	3	5	11	FÍSICO	RUIDO	EXPOSICIÓN A EQUIPOS GENERADORES DE RUIDO,	DOLOR DE CABEZA ESTRÉS, PERDIDA DE LA CAPACIDAD AUDITIVA	MANTENIMIENTO PERÓDICO A EQUIPOS.	Inducción, inspecciones de seguridad charlas pre turno.	Suministro y Uso de EPP (AUDITIVO DE INSERCIÓN Y COPA)	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
											RADIACIONES NO IONIZANTES	TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS Y EXPUESTOS AL SOL	DESHIDRATACIÓN,	ZONAS DE HIDRATACIÓN	Inducción, inspecciones de seguridad, charlas pre turno.	USO DE BLOQUEADOR SOLAR	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	ADECUACIÓN DE ZONAS DE HIDRATACIÓN	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										QUÍMICOS	SOLIDOS MATERIAL PARTICULADO	PASO DE VEHICULOS, SUELOS SECOS Y ARIDOS	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS			EPP RESPIRATORIO MASCARILLA DESECHABLE	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, ARÁCNIDOS AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS MOSQUITOS, VIRUS HONGOS, BACTERIAS	ENFERMEDADES, INFECCIONES, MORDEDURAS, ALERGIAS.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	EPP CASCO BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE	RECORRIDOS A INSTALACIONES Y CANTERA	FATIGA MUSCULAR ESPECIALMENTE EN MIEMBROS SUPERIORES, CALAMBRES		PAUSAS ACTIVAS	USO DE EPP BOTAS	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PAUSAS ACTIVAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS, SUPERFICIES LISAS O ÁSPERAS	SUELOS SECOS ROCOSOS O LISOS	Golpes, fracturas, contusiones, lesiones de diferente índole		Campañas de orden y aseo, Inducción, charlas pre turnos, demarcación de áreas de seguridad.	Suministro de EPP (casco, botas de seguridad, guantes)	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA GENERAL DE INSPECCIONES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
											TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
											PÚBLICO, ROBO SECUESTROS , EXTORSIONES	DELINCUENCIA COMÚN, Y AL MARGEN DE LA LEY	ANSIEDAD, MIEDO, INSOMNIO, MALTRATO FÍSICO, Y MENTAL, ESTRÉS, FATIGA Y CONVICCIÓN			CAPACITAR A TODO EL PERSONAL PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE PUEDAN LLEVAR A ESTE TIPO DE ACCIDENTES E INFORMARLAS, CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES ESPECIALISTAS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES	
										FENÓMENOS NATURALES	REMOCIÓN DE MASAS, SISMOS,	CONDICIONES CLIMÁTICAS, LOCACIÓN SISMOLÓGICA DE LA REGIÓN	Las consecuencias podrán ser desde pequeñas lesiones (contusiones, herida, luxación, conmoción) hasta grandes fracturas, parálisis e incluso la muerte.	INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno, INDUCCIÓN	Suministro de EPP (guantes, casco, gafas)	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	DEFINICIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
GESTIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES	CLIENTES Y PROVEEDORES	EMPRADIZACIÓN, TRASPLANTACIÓN DE ARBOLES	SIEMBRA DE ARBOLES, RECUPERACIÓN DE ÁREAS	SI	7				7	FÍSICO	RADIACIONES NO IONIZANTES	POR TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS Y EXPUESTOS AL SOL	QUEMADURAS EN LA PIEL, DESHIDRATACIÓN.			CAPACITAR AL PERSONAL EN RIESGO FÍSICO RADIACIONES NO IONIZANTES HIDRATACIÓN DEL PERSONAL, OVEROL MANGA LARGA CASCO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										QUÍMICOS	SOLIDOS MATERIAL PARTICULADO	SUELOS EROSIONADOS	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS		CAPACITACIÓN EN RIESGO QUÍMICO	SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
											NEBLINAS, GASES, VAPORES	ASFIXICION, DE FUNCIDAS, REPELENTES.	NAUCEAS, VOMITO, MAREOS, INTOXICACION LEVE, MODERADA O GRAVE	DIVULGACION DE HOJAS DE SEGURIDAD	MANTENER VENTILADA EL AREA	USO DE EPP RESPIRATORIO CON MASCARILLA DESECHABLE O DE SILICONA, INSPECCIÓN DE EPP	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION EN MANEJO Y MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	EXPOSICIÓN A ABONOS ORGÁNICOS, PLANTAS Y ANIMALES DE LA REGIÓN	INFECCIONES DÉRMICAS, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, PICADURAS Y MORDEDURAS.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO, CAPACITACIÓN RIESGO BIOLÓGICO.	BOTAS DE CAUCHO, ROPA MANGA LARGA Y PROTECCIÓN RESPIRATORIA	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										BIOMECÁNICOS	MANIPULACIÓN DE CARGAS	TRANSPORTE DE SUMINISTROS	HERNIAS Y LESIONES OSTEOMUSCULARES.			CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE CARGAS MANUAL, ENTREGA DE EPP GUANTES. BOTAS CON PUNTERA.	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										FENÓMENOS NATURALES	DERRUMBES, TORMENTAS ELÉCTRICAS	ÉPOCA INVERNAL, LLUVIAS FRECUENTES, TERRENO INESTABLE Y CONFORMACIÓN DE TERRENO.	GOLPES CONTUSIONES QUEMADURAS POR DESCARGAS ELÉCTRICAS		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO Y SUS ALREDEDORES, SUSPENDER ACTIVIDADES CUANDO SE PRESENTEN TORMENTAS ELÉTRICAS.	Botas de caucho, ropa impermeable, casco, gafas.	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE	PLANTA PTAR	OPERACIÓN DE PLANTA PTAR (MONITOREO, AFOROS Y CAUDALES)	CAMBIO DE FILTROS, INSPECCIÓN FUNCIONAL DE LA PLANTA, DESCARGUE DE LODOS, PREPARACIÓN DE QUIMICOS, PRUEBA DE JARRAS, MEDICION DE CAUDAL, AFORO DE BOMBAS.	SI	2				2	FÍSICO	RUIDO INTERMITENTE O CONTINUO	OPERACIÓN PTARD	PERDIDA DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, DOLOR DE CABEZA.			CAPACITACIÓN EN RIESGO RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS INSPECCIÓN DE EPP.	USO DE EPP AUDITIVO DE INSERCIÓN.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN MANUAL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										QUÍMICOS	LÍQUIDOS	MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.	POR INHALACIÓN (IRRITACIÓN DE LA NARIZ Y GARGANTA, POR EXPOSICIÓN PROLONGADA INCIDENTES, POR CONTACTO, IRRITACIÓN SEVERA DE LOS OJOS LAGRIMEO, LESIONES GRAVES O PERMANENTES EN LOS OJOS, IRRITACIÓN DE LA PIEL QUEMADURAS		MANTENER VENTILADA EL AREA	CAPACITACIÓN EN RIESGO QUÍMICO, DIVULGACIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD USO DE EPP RESPIRATORIO CON FILTROS, OVEROL DESECHABLE, GUANTES DESECHABLES, GAFAS O CARETA.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS MANUAL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
											MATERIAL PARTICULADO	POR EL PROCESO DE TRITURACION	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS GRIPAS, CONGESTIONES		CAPACITACIÓN EN RIESGO QUÍMICO INSPECCIÓN DE EPP, HUMECTACIÓN DE MATERIAL DE TRITURACIÓN.	EPP RESPIRATORIO MASCARILLA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN MANUAL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										BIOLÓGICOS	DE ORIGEN BACTERIANO	VIRUS, HONGOS, BACTERIAS	ENFERMEDADES EN LA PIEL, INFECCIONES, ALERGIAS.	REALIZAR CONTROL EN EL TRATAMIENTO DE AGUA, MANTENER LIMPIAS Y DESINFECTADAS LAS AREAS DE LA PLANTA.	DELIMITACIÓN DEL ÁREA Y AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL AUTORIZADO,	EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA, OVEROL DESECHABLE, GUANTES DESECHABLES, GAFAS, MASCARILLA.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN MANUAL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										CONDICIONES DE SEGURIDAD	ELÉCTRICO (MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ESTÁTICA)	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
											TIPO LOCATIVOS SUPERFICIES DE TRABAJO	POR EL ACCESO AL PLANTA SE REALIZA POR MEDIO DE ESCALERA.	GOLPES, CONTUSIONES, FRACTURAS	INSTALACIÓN DE ESCALERAS CON BARANDAS PARA EL ACCESO.	JORNADAS DE ORDEN Y ASEO SEÑALIZACIÓN DEL AREA,	USO DE EPP BOTAS CON PUNTERA DE ACERO GUANTES CASCO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN MANUAL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										FENÓMENOS NATURALES	DERRUMBES, TORMENTAS ELÉCTRICAS	ÉPOCA INVERNAL, LLUVIAS FRECUENTES, TERRENO INESTABLE Y CONFORMACIÓN DE TERRENO.	GOLPES CONTUSIONES QUEMADURAS POR DESCARGAS ELÉCTRICAS		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO Y SUS ALREDEDORES, SUSPENDER ACTIVIDADES CUANDO SE PRESENTEN TORMENTAS ELÉTRICAS.	Botas de caucho, ropa impermeable, casco, gafas.	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										FÍSICO	RUIDO	PROCESO DE TRITURACIÓN Y PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA	DOLOR DE CABEZA, OTITIS.		MEDICIONES DE RUIDO	CAPACITACIÓN EN RIESGO RUIDO Y SUS CONSECUENCIAS INSPECCIÓN DE USO EPP, EPP AUDITIVO DE INSERCIÓN O DE COPA	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
											VIBRACIONES,	ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE MAQUINARIA CON ROCAS.	DOLOR EN ARTICULACIONES CALAMBRES		VEHÍCULOS CON SILLAS ERGONÓMICAS	PAUSAS ACTIVAS PERIODOS CORTO DE DESCANSO	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MAQUINARIA CON SILLAS ERGONÓMICAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	
											RADIACIONES NO IONIZANTES	TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS.	QUEMADURAS EN LA PIEL DESHIDRATACIÓN.			USO DE EPP, OVEROL MANGA LARGA, GUANTES, GAFAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCION USO DE EPP	
											TEMPERATURAS EXTREMAS	LÍQUIDOS CALIENTES COMO ASFALTO LA TEMPERATURA MINIMA ES DE 130°	POR CONTACTO QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO O TERCER GRADO.	IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS PARA EL DESCARGUE DE COMBUSTOLEO		DIVULGACIÓN DE HOJA DE SEGURIDAD, SUMINISTRO DE EPP Y SUPERVISION DE DESCARGUE DE LIQUIDOS. USO DE EPP GUANTES DE VAQUETA, OVEROL, BOTAS CON PUNTERA, CASCO GAFAS	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES		DESCARGUE DE CEMENTO A GRANEL EN SILO	ABERTURA DE DESFOGUE, CONEXION DE MANGUERAS, ABERTURA DE REGISTROS, VACIADO DE TANQUE.	NO	3			3	QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO - GASES Y VAPORES	POR EL PROCESO DE TRITURACION SE PRESENTA MATERIAL PARTICULADO, GASES INFLAMABLES DURANTE EL DESCARGUE	MAREOS, IRRITACIÓN DE VÍAS RESPIRATORIAS, GRIPAS O CONGESTIONES.	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA EL DESCARGUE Y EVITAR QUE SE EMITAN GASES.	HUMECTACIÓN DE MATERIAL PARA TRITURAR	USO DE EPP RESPIRATORIO CON MASCARILLA DESECHABLE O DE SILICONA, INSPECCIÓN DE EPP	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										LIQUIDOS, SOLIDOS	COMBUSTIBLE ACPM	IRRITACION DE LA PIEL ALERGIAS	USO DE MANGUERAS CON ACOPLE SELLADO		USO DE EPP, OVEROL MANGA LARGA, GUANTES, GAFAS.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	TECNOLÓGICOS INCENDIOS, EXPLOSIONES	LÍQUIDOS COMBUSTIBLES	QUEMADURAS DE PRIMER SEGUNDO Y TERCER GRADO, FRACTURAS, HERIDAS, TRAUMAS MULTIPLES	IMPLEMENTACIÓN DE EXTINTORES PARA LA EXTINCIÓN DEL FUEGO	BRIGADA DE EMERGENCIA CAPACITADA EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS, INSPECCIÓN DE EXTINTORES, EXTINTOR SATELITAL DE 150 LIBRA, AST PARA LA ACTIVIDAD.	GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL CASCO, GAFAS. EPP	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSTALACIÓN DE EXTINTORES, CAPACITACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS, INSPECCIÓN DE EXTINTORES, SEÑALIZAR AREAS Y RESTRINGIR ACCESOS, CONTINUAR REALIZANDO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y EJECUTAR PLANES DE ACCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										DERRAMES	DESCARGUE DE ASFALTO, COMBUSTIBLE ACPM, COMBUSTÓLEO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO O FUENTES HÍDRICAS	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TUBERÍAS PARA EL DESCARGUE SEGURO DE COMBUSTIBLES.	ATS PARA LA ACTIVIDAD, MANTENER UN KIT DE DERRAMES EN EL AREA DE TRABAJO, INSTALAR UNA CANECA DEBAJO DE LAS VÁLVULAS PARA EVITAR CAIDA DE LÍQUIDOS EN EL SUELO.	GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL CASCO, GAFAS.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	COLISION DE VEHICULOS, ATROPELLAMIENTOS	TRANSITO DE VEHICULOS POR LA VIA.	GOLPES, HERIDAS, FRACTURAS, INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR	PRECOPERACIONAL DE VEHICULOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.	SEÑALIZACION DEL AREA, DEMARCACION DE VELOCIDAD, CAPACITACION EN MANEJO DEFENSIVO.	GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL CASCO, GAFAS.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES SOBRE MANEJO DEFENSIVO, Y BRIGADISTAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION CON ENTIDADES PUBLICAS MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LOS VEHÍCULOS , SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS VEHÍCULOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS TEMBLORES	UBICACIÓN SISMOGRAFICA DE LA REGION.	GOLPES CONTUSIONES, HERIDAS, ATRAPAMIENTOS INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR.			Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno, INDUCCIÓN	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES	PLANTA TPS	TANQUEO DE COMBUSTIBLE	DESPACHO DE COMBUSTIBLE ACPM	SI	2	0	0	2	FÍSICO	RADIACIONES NO IONIZANTES	EXPOSICION A LUZ SOLAR	QUEMADURAS EN LA PIEL DESHIDRATACIÓN.	N/A	N/A	USO DE EPP CAPACITACION USO ADECUADO DE EPP	2	2	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	USO DE EPP OVEROL MANGA LARGA CASCO BOTAS GUANTES .
									QUÍMICOS	CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS	COMBUSTIBLE ACPM	ALERGIAS , DERMATITIS	N/A	N/A	CAPACITACION Y DIVULGACION PROCEDIMIENTO TRASEGO DE COMBUSTIBLE	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	MANTENIMIENTO A SURTIDOR DE COMBUSTIBLE	RETROALIMENTACION EN EL PROCEDIMIENTO.	USO DE EPP OVEROL MANGA LARGA CASCO BOTAS GUANTES .
									BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGION VECTORES INCECTOS.	ALERGIAS, ENVENENAMIENTOS, ZARPULLIDOS .	N/A	INSPECCION DEL AREA.	CAPACITACION RIESGO BIOLOGICO, USO DE EPP OVEROL DE MANGA LARGA Y GUANTES	2	2	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	RETROALIMENTACION RIESGO BIOLOGICO, SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INSPECCION	USO DE EPP OVEROL MANGA LARGA CASCO BOTAS GUANTES .
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	ATROPELLAMIENTO VEHICULAR	VIHÓCULOS DE LA EMPRESA	FRACTURAS, HERIDAS, CONTUSIONES, GOLPES	ADECUACIÓN DE ZONA PARA EL TANQUEO	CAPACITACIÓN RIESGO MECÁNICO, PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD, CERTIFICACIÓN MANEJO DEFENSIVO CONDUCTORES.	GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, CASCO, OVEROL	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										MATERIALES SOLIDOS Y LIQUIDOS PROYECTADOS	AL MOMENTO DE TANQUEAR SE PUEDEN PRESENTAR SALPICADURAS DE COMBUSTIBLES	IRRITACIÓN DE LOS OJOS, IRRITACIÓN DE LA PIEL.	INSTALACIÓN DE DISPENSADOR COMBUSTIBLE	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD, DIVULGACIÓN A OPERADORES Y CONDUCTORES.	GAFAS, OVEROL MANGA LARGA.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	ELÉCTRICO (MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ESTÁTICA)	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	TECNOLOGICO - FUGAS Y DERRAMES	MAL MANEJO DEL SURTIDOR DE COMBUSTIBLE	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y FUENTES HÍDRICAS		PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD Y DIVULGACIÓN, KIT DE DERRAMES.	GUANTES, CASCO GAFAS Y OVEROL DESECHABLE	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										INCENDIOS, EXPLOSIONES	IGNICIÓN O FUENTES DE CALOR CERCANAS AL ÁREA	LESIONES PERSONALES SEVERAS, QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, DAÑOS GRAVES A LA PROPIEDAD, PÉRDIDAS ECONÓMICAS.	SEÑALIZACIÓN DEL DISPENSADOR	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD, BRIGADA DE EMERGENCIA CERTIFICADA, EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	SUMINISTRO DE GUANTES NITRILO, OVEROL, BOTAS DE SEGURIDAD, GAFAS, CASCO	2	2	4	Bajo	**25**	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PLAN DE CONTINGENCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS TEMBLORES	UBICACIÓN SISMOLOGICA DE LA REGION	GOLPES CONTUSIONES, HERIDAS, ATRAPAMIENTOS INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR.		Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno, INDUCCIÓN		2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
PRODUCCIÓN DE PREFABRICADOS	CIUDAREA	PRODUCCIÓN DE PREFABRICADOS	MEZCLA DE CONCRETOS, ARMARE DE ACERO,	SI	2			2	FÍSICO	RUIDO	MEZCLADORA DE CONCRETO, VIBRADORA	DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE OÍDO, OTITIS, DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA.	MANTENIMIENTO A MAQUINAS Y EQUIPOS		SUMINISTRO DE EPP AUDITIVO DE INSERCIÓN Y DE COPA, INSPECCIÓN DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGRO RUIDO, USO ADECUADO DE EPP	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIONES NO IONIZANTES	ÁREA DE TRABAJO	QUEMADURAS EN LA PIEL		INSTALACIÓN DE TEJADO QUE CUBRA LA PARTE DONDE SE FABRICA LOS PREFABRICADOS	USO DE EPP CASCO, OVEROL MANGA LARGA	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	CEMENTO ARENA GRAVA	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS			SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO (MASCARILLA DESECHABLE) O MASCARILLA DE SILICONA CON FILTROS, CAPACITACION USO DE EPP RESPIRATORIO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, SUMINISTRO DE MASCARILLA DESECHABLE	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	UBICACIÓN DE SACOS DE CEMENTO EN LA MEZCLADORA, TRASLADO DE PREFABRICADOS.	LESIONES OSTEOMUSCULARES, LUMBAGOS, HERNIAS,	SUMINISTRO DE CARRETILLAS PARA EL TRASLADO DE ADOQUINES, DIVIDIR EL SACO DE CEMENTO EN DOS PARTES PARA EQUILIBRAR LA CARGA.		PROGRAMAR CAPACITACIÓN MANEJO DE CARGAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO ATRAPAMIENTOS	MEZCLADORA DE CONCRETO, VIBRADORA	ATRAPAMIENTO DE MIEMBROS SUPERIORES, FRACTURAS, HERIDAS, AMPUTACIONES	EQUIPOS CON GUARDAS DE SEGURIDAD.		ENTREGA DE EPP GUANTES OVEROL BOTAS CON PUNTERA DE ACERO	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACIÓN DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RETROALIMENTACIÓN CAPACITACIÓN BLOQUEO Y DESENERGIZACIÓN, INSPECCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	
										MATERIALES PROYECTADOS	PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS DE CONCRETO	DAÑOS OCULARES			SUMINISTRO DE EPP VISUAL GAFAS,	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN BACTERIANO	VIRUS, HONGOS, BACTERIAS	ENFERMEDADES EN LA PIEL, INFECCIONES, ALERGIAS.		DELIMITACIÓN DEL ÁREA, AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL AUTORIZADO.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN RIESGO BIOLÓGICO, EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD CAMBA MANGA LARGA, OVEROL DESECHABLE, GUANTES DESECHABLES, GAFAS, MASCARILLA.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN MANUAL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO	DEMANDA DE LA TAREA ENTREGA DE TRABAJOS	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS		PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS.	PAUSAS ACTIVAS, SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICO - ROBOS EXTORCIONES	DELINCUENCIA COMUN, GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.	ANSIEDAD MIEDO, TRAUMAS, LESIONES GOLPES.		INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	CAPACITACION RIESGO PUBLICO	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS TEMBLORES	UBICACIÓN SISMOLOGICA DE LA REGION	GOLPES CONTUSIONES, HERIDAS, ATRAPAMIENTOS INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR.		Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno, INDUCCIÓN		2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
	AIO								FÍSICO	RUIDO	MOVIMIENTO DE MAQUINARIA, OPERACION DE EQUIPOS	DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE OÍDO, OTITIS, DISMINUCION DE LA CAPACIDAD AUDITIVA.			SUMINISTRO DE EPP AUDITIVO DE INSERCION Y DE COPA, INSPECCIÓN DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGRO RUIDO, USO ADECUADO DE EPP	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CONTINUAR CON EL PROGRAMA CAPACITACIÓN .	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RADIACIONES NO IONIZANTES	TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS	QUEMADURAS EN LA PIEL			USO DE EPP CASCO, OVEROL MANGA LARGA, MONTERA,	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	TERRENOS SUELTOS Y AREOS.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, GRIPA CONGESTION.			SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO (MASCARILLA DESECHABLE) O MASCARILLA DE SILICONA CON FILTROS, CAPACITACION USO DE EPP RESPIRATORIO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN USO DE EPP, CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP RESPIRATORIO.
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS	POR LA ACTIVIDAD DE TOPOGRAFIA	LESIONES OSTEOMUSCULARES, CALAMBRES, DOLOR EN EXTREMIDADES INFERIORES.			PAUSAS ACTIVAS EJERCICIOS DE CALISTENIA.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS, Y REALIZAR RECESOS CORTOS DE DESCANSO	

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	FRENTE DE TRAB.	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.	NO	2	0		2	CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS, SUPERFICIES LISAS O ASPERAS	CAIDAS POR CONDICIONES DE PISOS.	GOLPES, HERIDAS, FRACTURAS		ADECUACION DE SENDEROS PEATONALES O ACCESOS SEGUROS PARA EL TRANSITO DE PERSONAS.		2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	GARANTIZAR ACCESOS Y AREAS DE TRANSITO DEL PERSONAL.	SEÑALIZACION DE SENDEROS PEATONALES.	
										PUBLICO	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	MIEDO, INSOMIO, GOLPES, HERIDAS		INSPECCION DE AREAS PARA DETECTAR ARTIFACTOS SOSPECHOSOS, CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES.	CAPACITACION RIESGO PUBLICO	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITAR A LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y TRABAJADORES PARA ATENDER ESTE TIPO DE EMERGENCIAS.	
										MATERIALES PROYECTADOS	PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS.	DAÑOS OCULARES			SUMINISTRO DE EPP VISUAL GAFAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	GARANTIZAR LA ENTREGA Y CAMBIO DE EPP.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL	PICADURAS, MORDEDURAS, ALERGIAS	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS,		INSPECCION DE AREAS ANTES DEL INGRESO.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN RIESGO BIOLOGICO, EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD CAMBIA MANGA LARGA, OVEROL DESECHABLE, GUANTES DESECHABLES, GAFAS, MASCARILLA	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION E INSPECCION DE AREAS.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO	DEMANDA DE LA TAREA ENTREGA DE TRABAJOS	PATOLOGIAS DERIVADAS DEL ESTRÉS		PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS.	PAUSAS ACTIVAS, SOLICITUD DE VALORACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL POR CARGO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
										FENÓMENOS NATURALES	DERRUMBES, TORMENTAS ELECTRICAS	TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS.	ATRAPAMIENTOS, FRACTURAS, GOLPES, MUERTE DEL TRABAJADOR	ESTABILIZACION DE TERRENOS CUANDO SE PUEDA.	INSPECCION DE AREAS, ANTES DEL INGRESO, SUSPENSION DE ACTIVIDADES CUANDO SE PRESENTEN TORRENCIALES.	CAPACITACION RIESGO FENOMENO NATURAL.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION, SUSPENDER ACTIVIDADES CUNADO SE PRESENTEN LLUVIAS TORRENCIALES O CONDICIONES INSEGURAS POR CAMBIOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO.	
TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	PLANTA TYR	MANTENIMIENTO DE TANQUES	LIMPIEZA DE TANQUES	NO	2	2	0	4	FÍSICO	ILUMINACION NATURAL DEFICIENTE	ESPACIOS CERRADOS Y CUBIERTOS	DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE OJOS GOLPES CONTUSIONES.		INSTALACION DE REFLECTORES CON LAMPARA ANTIDEFLAGRANTE		2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	DIVULGACION PROCEDIMIENTO SEGURO TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ALTERNAS DE ILUMINACION EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES	
									QUÍMICOS	GASES, VAPORES, MATERIAL PARTICULADO	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETROLEO, ESPACIOS CON MATERIAL PARTICULADO POR EL PROCESO DE TRITURACION	DOLOR DE CABAEZA, MAREOS, VOMITO, DESMAYO, INCLUSO LA MUERTE, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.		INSTALACION DE VENTILADORES Y ESTRACTORES DE AIRE	MASCARILLA SILICONADA CON CARTUCHOS PARA GASES Y VAPORES	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIO USO ADECUADO DE EPP RESPIRATORIO, INSPECCION OBLIGATORIA EN LA REALIZACION DEL TRABAJO CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP RESPIRATORIO.
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS AGACHADO, SENTADO, DE PIE	ESPACIO DEFICIENTE PARA REALIZAR LA LABOR	LESIONES OSTEOMUSCULARES, CALAMBRES, DOLOR EN EXTREMIDADES INFERIORES.			PAUSAS ACTIVAS - ROTACION DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS, Y REALIZAR RECESOS CORTOS DE DESCANSO	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVOS TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	ESPACIOS INSUFICIENTES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.	ATRAPAMIENTOS, GOLPES CONTUSIONES.		SEÑALIZACION DE AREAS DONDE EXISTEN ESPACIOS CONFINADOS	USO DE EPP CASCO DE SEGURIDAD, BOTA S DE EGURIDAD, GUANTES OVEROL DESECHABLE	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER ASEGURADOS LAS AREAS DONDE EXISTEN ESPACIOS CONFINADOS PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ESPACIOS CONFINADOS, CAPACITACION ESPECIFICA, EXAMENES MEDICOS, , PERMISOS DE TRABAJO.	
										TECNOLOGICO INCENDIOS EXPLOSIONES	RESIDUOS DE COMBUSTIBLES O LIQUIDOS INFLAMABLES	QUEMADURAS DE PRIMER SEGUNDO Y TERCER GRADO, INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR.		MANTENER EQUIPOS DE EXTINCION CERCA, MANTENER FUENTES DE CALOR ALEJADAS, LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE REALIZA LA LIMPIEZA SON ANTICHISPA PLASTICO SEÑALIZACION DEL AREA DE PROHIBIDO FUMAR, PROHIBIDO REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN ESA AREA SIN AUTORIZACION.	CAPACITACION PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DIVULGACION PONS INCENDIOS	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER SEÑALIZADAS LAS AREAS Y DIVULGAR EL PROCEDIMIENTO SEGURO PARA REALIZAR TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.	
										MATERIALES PROYECTADOS	PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS.	DAÑOS OCULARES			USO DE EPP VISUAL GAFAS	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	GARANTIZAR LA ENTREGA Y CAMBIO DE EPP.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	VIRUS Y BACTERIAS	ALERGIAS, CONGESTION	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS,		VERIFICACION DE CONDICIONES ANTES DEL INGRESO.	BOTAS PVC, OVEROL ENTERIZO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION E INSPECCION DE AREAS.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO	DEMANDA DE LA TAREA ENTREGA DE TRABAJOS	PATOLOGIAS DERIVADAS DEL ESTRÉS			CHARLAS DE SEGURIDAD MANEJO DE ESTRES ROTACION DE LA ACTIVIDAD	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
										FENÓMENOS NATURALES	SISMOS	POR LA POSICION SISMOLOGICA DE LA REGION	ATRAPAMIENTOS, FRACTURAS, GOLPES, MUERTE DEL TRABAJADOR			CAPACITACION PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DIVULGACION PONS SISMOS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION, Y ENTRENAMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS.	
LABORATORIO	PLANTA TYR	ANALISIS DE MUESTRAS	TOMA DE MUESTRAS, PROCESAMIENTO Y ANALISIS.	SI	2	0	0	2	FÍSICO	RUIDO	PROCESO DE PRODUCCION DE LINEAS DE TRITURACION Y PLANTA DE PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA.	DISMINUICION DE LA CAPACIDAD AUDITIVA , DOLOR DE CABEZA .		ENCERRAMIENTO DEL LABORATORIO	ENTREGA DE EPP AUDITIVO DE INSERCION Y DE COPA, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CONTINUAR CON EL PROGRAMA CAPACITACIÓN	
										TEMPERATURAS CALOR	CONTACTO CON MATERIALES A ALTAS TEMPERTURAS	QUEMADURAS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO			ENTREGA DE EPP, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACION DEL AREA	SUMINISTRO DE EPP
									QUÍMICOS	LIQUIDOS, SOLIDOS	MANIPULACION DE COMBUSTIBLES	ALERGIAS, DERMATITIS, QUEMADURAS DE PRIMER SEGUNDO Y TERCER GRADO,	ETIQUETADO Y ALMACENAMIENTO EN PEQUEÑAS CANTIDADES.	EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS, ADQUISICION DE EQUIPOS Y RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO.	ENTREGA DE EPP GUANTES, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS MANTENER ETIQUETADO DE RECIPIENTES INSPECCIONES DE SEGURIDAD.	SUMINISTRO DE EPP
										MATERIAL PARTICULADO	POR EL PROCESO DE TRITURACION DE MATERIALES Y PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ALERGIAS.	HUMECTACIÓN DE MATERIAL DE TRITURACION	ENCERRAMIENTO DE LABORATORIO	ENTREGA DE EPP RESPIRADOR, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION	SUMINISTRO DE EPP
										GASES Y VAPORES	ANALISIS DE MUESTRAS DE ASFALTO	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ALERGIAS.		MANTENER EL AREA VENTILADA	ENTREGA DE EPP RESPIRADOR CON FILTROS PARA MANIPULACION GASES, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	SUMINISTRO DE EPP
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL	PICADURAS, MORDEDURAS, ALERGIAS	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS,		INSPECCION DE AREAS ANTES DEL INGRESO.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN RIESGO BIOLOGICO, EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD CAMBIA MANGA LARGA, GUANTES DESECHABLES, GAFAS, MASCARILLA.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES DE SEGURIDAD AL AREA	SUMINISTRO DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE	DURANTE EL PROCESO DE ANALISIS Y TOMA DE MUESTRAS	LESIONES OSTEOMUSCULARES, CALAMBRES, DOLOR EN EXTREMIDADES INFERIORES.			PAUSAS ACTIVAS - ROTACION DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	N/A
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICOS: GOLPES MACHUCONES,	MAQUINAS O EQUIPOS	GOLPES, MACHUCONES, FRACTURAS	GUARDAS DE SEGURIDAD EN EQUIPOS CON PARTES FIJAS EN MOVIMIENTO		ENTREGA DE EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD GUANTES OVEROL MANGA LARGA, CAPACITACION USO DE EPP	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACION DEL AREA, CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SUMINISTRO DE EPP
										TECNOLOGICO INCENDIOS EXPLOSIONES	MANIPULACION DE COMBUSTIBLES	QUEMADURAS DE PRIMER SEGUNDO Y TERCER GRADO		INSTALACION DE EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	ENTREGA DE EPP, CAPACITACION BRIGADA.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD, GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	SUMINISTRO DE EPP
										PROYECCION DE PARTICULAS	MANIPULACION DE MATERIALES SOLIDOS Y LIQUIDOS	AFECTACIONES FACIALES OCULARES ENTRE OTROS.			ENTREGA DE EPP VISUAL Y FACIAL CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SUPERVISION DE AREAS CAPACITACION USO DE EPP	SUMINISTRO DE EPP
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO	PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA	ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA .		PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	CAPACITACION RIESGO PSICOSOCIAL.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	N/A
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS	POR LA POSICION SISMOLOGICA DE LA REGION	ATRAPAMIENTOS, FRACTURAS, GOLPES, MUERTE DEL TRABAJADOR			CAPACITACION PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DIVULGACION PONS SISMOS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	N/A
									FÍSICO	RUIDO	PROCESO DE PRODUCCION DE LINEAS DE TRITURACION Y PLANTA DE PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA.	DISMINUICION DE LA CAPACIDAD AUDITIVA , DOLOR DE CABEZA.			ENTREGA DE EPP AUDITIVO DE INSERCION Y DE COPA, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CONTINUAR CON EL PROGRAMA CAPACITACIÓN	
									QUÍMICOS	LIQUIDOS, SOLIDOS	MANIPULACION DE QUIMICOS COMO (BLANQUEADORES DETERGENTES DESENGRASANTES ENTRE OTROS)	ALERGIAS, DERMATITIS, QUEMADURAS	ETIQUETADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS		ENTREGA DE EPP GUANTES CAUCHO, GAFAS.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER ETIQUETADO DE RECIPIENTES INSPECCIONES DE SEGURIDAD. CAPACITACION EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	SUMINISTRO DE EPP
										MATERIAL PARTICULADO	POR EL PROCESO DE TRITURACION DE MATERIALES Y PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ALERGIAS.	HUMECTACIÓN DE PISOS ANTES DE BARRERLOS	MANTENER EL AREA VENTILADA	ENTREGA DE EPP RESPIRADOR, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION	SUMINISTRO DE EPP
										GASES Y VAPORES	QUIMICOS COMO VARSOL, BLANQUEADOR.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ALERGIAS.		MANTENER EL AREA VENTILADA	ENTREGA DE EPP RESPIRADOR CON FILTROS PARA MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberian considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	SUMINISTRO DE EPP
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL, BACTERIAS	ANIMALES, INSECTOS BACTERIAS, HONGOS	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS,		INSPECCION VISUAL DE AREAS ANTES DEL INGRESO.	CAPACITACION AL PERSONAL EN RIESGO BIOLOGICO, EPP CASCO CALZADO DE SEGURIDAD, CAMBIA MANGA LARGA,	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES DE SEGURIDAD AL AREA	SUMINISTRO DE EPP
SERVICIOS GENERALES	PLANTA TYR Y SEDES	LIMPIEZA DE PISOS, VENTANALES, UNIDADES SANITARIAS	LIMPIEZA,	SI	2	0	0	2																						

SERVICIOS GENERALES	PLANTA TPR	SANITARIOS, ALMACENES OFICINAS ENTRE OTROS	DESINFECCION	SI	2	0	0	2	BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE, AGACHADO	DURANTE EL PROCESO DE LIMPIEZA DE AREAS.	LESIONES OSTEOMUSCULARES, CALAMBRES, DOLOR EN EXTREMIDADES INFERIORES.			PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	N/A
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICOS: GOLPES MACHUCONES,	MAQUINAS O EQUIPOS	GOLPES, MACHUCONES, FRACTURAS	GUARDAS DE SEGURIDAD EN EQUIPOS CON PARTES FIJAS EN MOVIMIENTO		ENTREGA DE EPP CASCO BOTAS DE SEGURIDAD GUANTES OVEROL MANGA LARGA, CAPACITACION USO DE EPP	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACION DEL AREA, CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	SUMINISTRO DE EPP
										PROYECCION DE PARTICULAS	MANIPULACION DE MATERIALES SOLIDOS Y LIQUIDOS	AFECTACIONES FACIALES OCULARES ENTRE OTROS.	GUARDAS DE SEGURIDAD EN EQUIPOS CON PARTES FIJAS EN MOVIMIENTO		ENTREGA DE EPP VISUAL Y FACIAL CAPACITACION USO DE EPP.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SUPERVISION DE AREAS CAPACITACION USO DE EPP	SUMINISTRO DE EPP
									PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA.	LIMPIEZA DE AREAS COMUNES LIMDADES SANITARIAS	ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA .		PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	CAPACITACION RIESGO PSICOSOCIAL	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	N/A
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS	POR LA POSICION SISMOLOGICA DE LA REGION	ATRAPAMIENTOS, FRACTURAS, GOLPES, MUERTE DEL TRABAJADOR			CAPACITACION PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DIVULGACIÓN PONS SISMOS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	N/A
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	PLANTA TPR	SUPERVISION DE AREAS VIGILANCIA Y CONTROL	RECORRIDOS A LA PLANTA, INSPECCION DE AREAS INSPECCIONES NOCTURNAS.	SI	0	2	0	2	FÍSICO	ILUMINACION DEFICIENTE	INSPECCION DE AREAS EN HORAS NOCTURNAS.	CAIDAS, GOLPES, HERIDAS, FRACTURAS.		INSTALACION DE ILUMINACION ARTIFICIAL EN AREAS DE LA PLANTA.	SUMINISTRO DE LINTERNAS PARA LA SUPERVISION DE TRABAJOS NOCTURNOS	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CONTINUAR CON EL PROGRAMA CAPACITACIÓN	
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	POR EL RECORRIDO EN AREAS DE PRODUCCION DONDE EXISTE PRESENCIA DE MATERIAL PARTICULADO.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ALERGIAS.			ENTREGA DE EPP RESPIRATORIO	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS	SUMINISTRO DE EPP
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL,	MORDEDURAS DE ANIMALES, PICADURAS DE INSECTOS.	ALERGIAS ENVENENAMIENTO, SARPULLIDOS.		INSPECCION VISUAL DE AREAS ANTES DEL INGRESO.	CAPACITACION AL PERSONAL EN RIESGO BIOLOGICO EPP CASCO CALZADO DE SEGURIDAD, CAMISA MANGA LARGA, GUANTES DE CUERO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES DE SEGURIDAD AL AREA	SUMINISTRO DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE	DURANTE EL PROCESO DEVIGILANCIA Y CONTROL	LESIONES OSTEOMUSCULARES, CALAMBRES, DOLOR EN EXTREMIDADES INFERIORES.		UBICACIÓN DE PUESTO DE CONTROL CON SILLA Y CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA SUPERVISION DE AREAS DESDE LA GARITA.		2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO Y PAUSAS ACTIVAS	N/A
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	PÚBLICO-EXTORSIONES, SECUESTROS.	DELINCUENCIA COMUN, GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.	HERIDAS, TRAUMATISMOS, GOLPES, FRACTURAS E INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR.		INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD, PUERTAS ELECTRONICAS PARA EL CONTROL DE ACCESO	CAPACITACION Y CERTIFICACION COMO CELADOR Y EN EL USO DE ARMAS DE FUEGO.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.	SUMINISTRO DE EPP
										ATROPELLAMIENTOS	RECORRIDOS A INSTALACIONES Y AREAS DE LA EMPRESA.	HERIDAS, FRACTURAS, CONTUSIONES, GOLPES, MACHUCONES.		DELIMITACION DE AREAS SENDEROS PEATONALES	CAPACITACION EN TEMAS DE AUTO CUIDADO.	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SUPERVISION DE AREAS CAPACITACION USO DE EPP	SUMINISTRO DE EPP
									PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA. JORNADAS DE TRABAJO	SUPERVISION DE AREAS DE TRABAJO.	ESTRÉS, ANSIEDAD, DOLOR DE CABEZA .		PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	CAPACITACION RIESGO PSICOSOCIAL	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	N/A
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS	POR LA POSICION SISMOLOGICA DE LA REGION	ATRAPAMIENTOS, FRACTURAS, GOLPES, MUERTE DEL TRABAJADOR			CAPACITACION PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DIVULGACIÓN PONS SISMOS	2	2	4	Bajo	10	40						REENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGANCIAS	N/A
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	PLANTA TPR Y PROYECTOS	CENTRO DE TRAFICO	INSTALACION DE PUNTOS DE CONTROL DE TRAFICO Y CONTROL DE TRAFICO.	NO	4	0	0	4	FÍSICO	RADIACIONES NO IONIZANTES.	TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS Y EXPUESTOS AL SOL	QUEMADURAS LEVES DE LA PIEL, DESHIDRATACION, DOLOR DE CABEZA .			TRAN VIJON HORIJOS CORTOS DE DESCANSO, RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO SOBRE PROTECCIÓN SOLAR, GAFAS CON FILTRO UV, PROTECCIÓN	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	POR INHALACIÓN DE POLVO, SUELOS SECOS Y ÁRIDOS	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, IRRITACIÓN DE LAS VIAS RESPIRATORIAS			CAPACITACIÓN USO DE EPP/ SUMINISTRO DE MASCARILLA DESECHABLE, MASCARILLA 3M	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN EN RECONOCIMIENTO DE HOJAS DE SEGURIDAD Y MANIPULACION ADECUADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, ARACNIDOS, AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS MOSQUITOS, CUADRUPEDOS ETC.	ENFERMEDADES, INFECCIONES, MORDEDURAS, ALERGIAS.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	EPP CASCO BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA, VACUNACION CONTRA EL MENAIO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERIÓDICAS A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS, LEVANTAMIENTO DE CARGAS.	POSTURAS DE PIE O SENTADO, MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	FATIGA MUSCULAR GENERAL, ESPECIALMENTE EN MIEMBROS INFERIORES, CALAMBRES, DOLOR EN LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA, VARICES.			PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PAUSAS ACTIVAS	
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICOS, SUPERFICIES DE TRABAJO, CAIDA DE OBJETOS,	POR EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	SE PUEDEN PRESENTAR GOLPES, CONTUSIONES, APLASTAMIENTO, FRACTURAS		OBSERVACIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS Y REPORTE, CAPACITACIÓN EN RIESGO MECÁNICO	SUMINISTRO DE EPP: GUANTES, CASCO BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL,	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA GENERAL DE INSPECCIONES, CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										PUBLICO	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, DELINCUENCIA COMUN, MANEJO DE TRAFICO VEHICULAR	ANSIEDAD MIEDO, GOLPES , CONTUSIONES E INCLUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCIONES DE AREAS DE TRABAJO, CONTACTO CON ENTEADES PUBLICAS EN CASO DE PRESENTARSE HECHOS RELACIONADOS CON DESORDENES CIVILES, INSTALACION DE PUNTOS DE CONTROL DE TRAFICO, SEÑALIZACION DE APROXIMACION.	CAPACITACION RIESGO PUBLICO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION E INSPECCIONES, MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE ATENDER ENTIDADES ESTE TIPO DE SITUACIONES.	
										ACCIDENTES DE TRANSITO	CONTROL DE TRAFICO EN VIAS PUBLICAS NACIONALES	FRACTURAS, HERIDAS LESIONES MENORES, MAYORES INCLUSO LA MUERTE.		INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL, DISPOSITIVOS LUMINICOS, PUNTOS DE CONTROL, PALETAS PARE Y SIGA.	CAPACITACION EN CONTROL DE TRAFICO, SUMINISTRO DE EPP CON REFLECTIVOS.	6	3	18	Alto	11	198	I Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACION E INSPECCIONES, MANTENER CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE ATENDER ENTIDADES ESTE TIPO DE SITUACIONES.	
									FENÓMENOS NATURALES	SISMOS, REMOCION EN MASA.	UBICACIÓN SISMOLÓGICA DE LA REGION, INESTABILIDAD DE TERRENOS	Las consecuencias podrán ser desde pequeñas lesiones (contusiones, herida, luxación, conmoción) hasta grandes fracturas, parálisis e incluso la muerte.		INSPECCION DE AREAS CON POTENCIAL DE DERRUMBES ALTA.	Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
									PSICOSOCIAL	JORNADAS DE TRABAJO, GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	CONDICIONES DE LA TAREA, ESTILOS DE MANDO	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS			PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACIÓN MANEJO DEL ESTRÉS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	
		CODE MATERIALES							FÍSICO	RUIDO CONTINUO Y DE IMPACTO	EXPOSICIÓN A EQUIPOS GENERADORES DE RUIDO, PROCESO DE LAVADO DE MATERIAL.	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, HIPOACUSIA BILATERAL O LATERAL, DOLOR DE CABEZA.	MANTENIMIENTO A PLANTA DE LAVADO DE MATERIALES.	N/A	ENTREGA DE EPP AUDITIVO, INSPECCIÓN DE EPP, INDUCCIÓN DE PERSONAL SOBRE RIESGOS EN LA PLANTA DE LAVADO DE MATERIALES.	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES EN CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICION A RUIDO Y USO DE EPP DE AUDITIVO. EXÁMENES OCUPACIONALES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PAUSAS ACTIVAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										VIBRACIONES.	POR EL DESCARQUE Y PROCESO DE LAVADO DE MATERIALES.	DOLOR EN LAS ARTICULACIONES CALAMBRES	MANTENIMIENTO A PLANTA DE LAVADO DE MATERIALES.	N/A	PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PAUSAS ACTIVAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	N/A
									QUÍMICOS	MATERIAL PARTICULADO	POLVO GENERADO POR EL MOVIMIENTO DE ARENAS Y RECIBO,	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO GRIPAS,CONGESTIÓN NASAL, RINITIS ENTRE OTRAS	N/A	N/A	SUMINISTRO DE EPP RESPIRATORIO	2	3	6	Medio	10	60	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES MEDICIONES DE HIGIENE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	N/A
									BIOLÓGICOS	DE ORIGEN ANIMAL	FAUNA DE LA REGION COMO ROEDORES, ARACNIDOS, AVESAS, ZANCUDOS, MOSQUITOS, CUADRUPEDOS.	ENFERMEDADES, INFECCIONES, MORDEDURAS, ALERGIAS.	N/A	INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	EPP CASCO BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN RIESGO BIOLOGICO	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										VIRUS BACTERIAS	INFECCION RESPIRATORIA CAUSADA POR EL COVID19	FIEBRE, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFECTACIONES A LA SALUD, INCLUSO LA MUERTE	N/A	N/A	USO DE EPP/ MASCARILLA, TAPABOCAS CUANDO PRESENTEN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, APLICACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACION CONTRA EL COVID- 19	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACION DE AREAS, DELIMITACION DE AREAS, IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD,	CAMBIO Y REPOSICION OPORTUNA DE EPP RESPIRATORIO.
									BIOMECÁNICOS	POSTURAS PROLONGADAS DE PIE, AGACHADO	POR EL PROCESO DE OPERACION DE MAQUINARIA.	FATIGA MUSCULAR EN MIEMBROS SUPERIORES, CALAMBRES, VARICES			CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS	

LAVADO DE MATERIALES	PATIO SANTA ROSA	OPERACIÓN PLANTA DE LAVADO	OPERACIÓN DE BANDAS TRANSPORTADORA S, CRIBAS Y SISTEMA DE LAVADO DE MATERIALES.	SI	2	0	0	2	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	**MECÁNICOS CAÍDA DE OBJETOS**	POR EL DESCARGUE DE MATERIALES EN LA TOLVA	GOLPES CONTUSIONES FRACTURAS		SEÑALIZACION DEL AREA	ENTREGA DE EPP, CASCO, BOTAS DE SEGURIDAD, GUANTES, OVERCOL MANGA LARGA.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	N/A
										MECÁNICOS ATRAPAMIENTOS	LIMPIEZA DE BANDAS, DESATASCAMIENTOS.	GOLPES FRACTURAS CONTUSIONES MUERTE DEL TRABAJADOR	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE BLOQUEO Y DESENERGIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLANTA LAVADORA DURANTE EL DESATASCAMIENTO DE BANDAS O TOLVAS. INSTALACION DE PROTECCIONES EN LOS COSTADOS DONDE EXISTE RIESGO DE CAIDA DE	INSTALAR SEÑALIZACION	DILIGENCIAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO SEGURO DE OPERACIÓN PLANTA LAVADORA DE MATERIALES	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	APLICAR SISTEMA DE BLOQUEO A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS.	AST PARA LA ACTIVIDAD. SOCIALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO Y REALIZAR LA PUESTA DE CANDADOS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										TIPO ELÉCTRICO	MANIPULACIÓN DE CUARTO DE CONTROLES	QUEMADURAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER GRADO, PARO CARDIACO.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS REALIZADAS POR PERSONAL COMPETENTE	ENCERRAMIENTO DEL CUARTO DE CONTROLES, SEÑALIZACION DE VOLTAJE.	CAPACITACIÓN SISTEMAS DE BLOQUEO DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	N/A	N/A
									FENÓMENOS NATURALES	**SISMOS**	POR UBICACIÓN SISMOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO	ATRAPAMIENTO DEL TRABAJADOR, ASFIXIA, GOLPES, APLASTAMIENTOS, MUERTE DEL TRABAJADOR.			CAPACITACIÓN EN EVACUACION DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	2	1	2	Bajo	10	20	IV Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	REALIZAR SIMULACRO EN PATIO DE ACOPIO CONTRA INCENDIO Y EVACUACION.	N/A
									PSICOSOCIAL	**JORNADAS DE TRABAJO**	DEMANDAS DE LA JORNADA DE TRABAJO RESPONSABILIDAD	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS, CANSANCIO AGOTAMIENTO FÍSICO		PERIODOS CORTOS DE DESCANSO	REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	N/A
									CONDICIONES DE SEGURIDAD	**PUBLICO - TRANSITO, DELINCUENCIA, COMUN, AGRESIONES, ATENTADOS TERRORISTAS.**	GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY DELINCUENCIA COMUN	ANSIEDAD, MIEDO, GOLPES, HERIDAS, MUERTE DEL TRABAJADOR		INSPECCION DE AREAS PARA DETECTAR ARTEFACTOS SOSPECHOSOS	CAPACITACION DEL PERSONAL, DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIA S, CONTACTO DIRECTO CON ENTIDADES ENCARGADAS DE MANEJAR EL ORDEN PUBLICO.	2	1	2	Bajo	25	50	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN AREAS DE CLIENTE ACERAS PAZ DEL RIO	PLANTA SANTA TERESA Y OTROS	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	CONFORMACION DE SUPERFICIES, MEZCLA DE CONCRETOS, AMARRE DE ACERO, Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL	SI	4	0		4	**FÍSICO**	**RADIACIONES NO IONIZANTES.**	TRABAJOS EN ESPACIOS ABIERTOS Y EXPUESTOS AL SOL	QUEMADURAS LEVES DE LA PIEL, DESHIDRATACIÓN, DOLOR DE CABEZA.			HIDRATACIÓN, PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO SOBRE PROTECCIÓN SOLAR, GAFAS CON FILTRO UV.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										RUIDO	EQUIPOS COMO PLACAS VIBRATORIAS, FULDORA S, RANA COMPACTADORA, MARTILLO NEUMATICO ENTRE OTROS	DOLOR DE CABEZA, AGOTAMIENTO AUDITIVO, POSIBLES OBNIULACION AUDITIVA.			SUMINISTRO DE EPP AUDITIVO DE INSERCION Y DE COPA, INSPECCIÓN DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGRO RUIDO.	2	2	4	Bajo	11	44	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	
									QUÍMICOS	**SOLIDOS LÍQUIDOS CONCRETO FLUIDO**	CONTACTO CON CONCRETO FLUIDO	DERMATITIS IRRITACIÓN DE PIEL			SUMINISTRO DE EPP VISUAL GAFAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										SOLIDOS MATERIAL PARTICULADO	POR INHALACIÓN DE POLVO, SUELOS SECOS Y ÁRIDOS, CEMENTO Y PTRPS AGENTES.	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, IRRITACIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS			CAPACITACIÓN USO DE EPP, SUMINISTRO DE MASCARILLA DESECHABLE, MASCARILLA 3M	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A		PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOLÓGICOS	**PICADURAS, MORDEDURAS DE ANIMALES E INSECTOS**	FAUNA DE LA REGIÓN COMO ROEDORES, ARAÑADOS, AVISPAS, ABEJAS, ZANCUDOS, MOSQUITOS, CUADRÚPEDOS ETC.	ENFERMEDADES, INFECCIONES, MORDEDURAS, ALERGIAS.		INSPECCIÓN DE ZONAS DE TRABAJO	SUMINISTRO EPP, CASCO BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD CAMISA MANGA LARGA, VACUNACIÓN CONTRA EL TÉTANO	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	INSPECCIONES PERMANENTES A LOS FRENTES DE OPERACIÓN CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
									BIOMECÁNICOS	**POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS, LEVANTAMIENTO DE CARGAS.**	POSTURAS DE PIE O SENTADO, MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	FATIGA MUSCULAR GENERAL, ESPECIALMENTE EN MIEMBROS INFERIORES, CALAMBRES, DOLOR EN LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA, VARICES.			PAUSAS ACTIVAS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	EXÁMENES OCUPACIONALES CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES PAUSAS ACTIVAS	
									DE SEGURIDAD	**LOCATIVOS SUPERFICIES DE TRABAJO IRREGULARES DESLIZANTE CON DIFERENCIA DE NIVEL**	SUPERFICIES DE TRABAJO,	CAIDAS A MISMO NIVEL, CONTUSIONES, LESIONES MUSCULARES .	MANTENER AREAS Y SUPERFICIES EN ORDEN Y ASEO, NIVELAR DESNIVELES.		SUMINISTRO DE EPP Y DOTACION OPORTUNA.	2	1	2	Bajo	26	52	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	SEÑALIZACION DE AREAS, DELIMITACION DE AREAS.	
										MECÁNICOS, SUPERFICIES DE TRABAJO, CAÍDA DE OBJETOS,	POR EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	SE PUEDEN PRESENTAR GOLPES, CONTUSIONES, APLASTAMIENTO, FRACTURAS		OBSERVACIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS Y REPORTE, CAPACITACIÓN EN RIESGO MECÁNICO	SUMINISTRO DE EPP: GUANTES, CASCO , BOTAS DE SEGURIDAD, OVERCOL.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA GENERAL DE INSPECCIONES	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ENTREGA DE EPP
										ACCIDENTES DE TRANSITO	MAQUINAS Y VEHICULOS QUE TRANSITAN POR EL AREA DE TRABAJO	LESIONES MULTIPLES, FRACTURAS EN CASOS EXTREMOS MUERTE DEL TRABAJADOR		SEÑALIZACION DE LAS AREAS DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD.	SUMINISTRO DE EPP DIVULGACION DE NORMAS PARA TRABAJOS SOBRE VIAS.	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A		
									FENÓMENOS NATURALES	**SISMOS**	UBICACIÓN SISMOLÓGICA DE LA REGIÓN	Las consecuencias podrán ser desde pequeñas lesiones (contusiones, herida, luxación, conmoción) hasta grandes fracturas, parálisis e incluso la muerte.			Plan de emergencias, Brigada entrenada y capacitada para controlar emergencias de este tipo, Inducción, charlas pre turno	2	2	4	Bajo	25	100	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN DE INSTALACIONES A BRIGADISTAS ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	
									PSICOSOCIAL	**JORNADAS DE TRABAJO, GESTION ORGANIZACIONAL**	CONDICIONES DE LA TAREA ESTILOS DE MANDO	PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL ESTRÉS			PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACIÓN MANEJO DEL ESTRÉS	2	2	4	Bajo	10	40	II Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL PAUSAS ACTIVAS, REALIZACIÓNDE DIAGNOSTICO DE PELIGRO PSICOSOCIAL, IMPLEMENTACION DE PVE A NECESIDAD	

ACTUALIZADO POR	**REVISÓ Y APROBÓ**
JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS	**SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE**
JEFE SSTA	**GERENTE**
FECHA DE ACTUALIZACION 24/02/2025	

6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA CAIDAS

PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS

VERSIÓN Y MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/05/2017	Versión inicial del programa
02	21/06/2022	Actualización del programa de protección contra caídas según resolución 4272 de 2021.

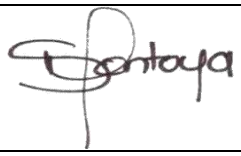
AUTOCONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
ASPECTOS	**REVISADO/MODIFICADO POR:**	**APROBADO POR:**
NOMBRE	SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE	FABIO EDUARDO CELY HERRERA
CARGO	GERENTE	GERENTE GENERAL
FECHA	28/06/2022	28/06/2022
FIRMA		

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo.....4
2. Alcance.....4
3. Marco conceptual.....4
4. Roles y responsabilidades.....5
   4.1 Administrador del programa de protección contra caídas.....5
   4.2 Persona Calificada.....5
   4.3 Coordinador de trabajo en alturas.....5
   4.4 Trabajador autorizado.....6
   4.5 Ayudante de seguridad.....6
   4.6 Brigada de emergencia.....6
5. Ubicación.....7
6. Requisitos de capacitación y entrenamiento para trabajos en alturas.....7
   6.1 Nivel trabajador autorizado.....7
   6.2 Nivel Coordinador de trabajo en alturas.....7
   6.3 Nivel entrenador trabajo en alturas.....8
7. Cronograma de actividades.....9
8. Identificación de peligros.....9
   8.1 Actividades rutinarias.....9
   8.2 Actividades no rutinarias.....10
   8.3 Riesgos identificados en las diferentes actividades de trabajo en alturas. 10
9. Procedimientos de trabajo.....11
10. Medidas de prevención.....11
   10.1 Capacitación y entrenamiento.....11
   10.2 Medidas colectivas de prevención.....13
   10.3 Procedimientos de trabajo.....13
   10.4 Permiso de trabajo.....14
11. Sistema de acceso para trabajos en alturas.....14
   11.1 Sistemas fijos.....14

11.2 Sistemas móviles..... 14
12. Medidas de protección contra caídas. 15
13. Procedimiento en caso de emergencia. 16
13.1 Paso notificación. 16
13.2 Paso inicio de rescate. 16
13.3 Reporte de at y traslado de personas lesionadas. 16
14. Indicadores del programa de protección contra caídas..... 17
14.1 Indicadores de estructura. 17
14.2 Indicadores de proceso. 17
14.3 Indicadores de resultado. 17

1. Objetivo.

Identificar y analizar riesgos de caídas en labores realizadas por la compañía, que impliquen trabajos o desplazamientos en alturas iguales o mayores a 2 m del nivel inferior, mediante procesos adecuados, eficientes y estandarizados, permitiendo establecer procedimientos de trabajo seguro que ayuden a controlar los riesgos y prevenir los accidentes, que puedan afectar la seguridad y la salud de nuestros trabajadores, otras personas, el ambiente, la calidad y la productividad de la compañía. Cumpliendo de esta manera los requisitos legales y regulaciones gubernamentales nacionales vigentes en este campo

2. Alcance.

El presente programa de protección contra caídas aplica para todo el personal de la empresa Triturados Paz de Rio SAS, así como a contratistas subcontratistas o personal que desarrolle trabajos en altura con peligros de caída a diferente nivel en las diferentes instalaciones o frentes de trabajo donde tenga participación la empresa.

3. Marco conceptual.

Mediante decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.que rige todo el marco legal en materia laboral en Colombia, así como mediante resolución 0312 de 2019 emitida por el ministerio del trabajo que establece los estándares mínimos en materia de seguridad y salud laboral, la empresa Triturados Paz de Rio SAS en cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.7. numeral 3, del decreto 1072 de 2015 ha establecido la actualización de su programa de protección contra caídas mediante la resolución 4272 de diciembre de 2021, esto con el fin de dar cumplimiento al marco normativo en todo lo relacionado para trabajos en alturas.

Teniendo en cuenta que la empresa cuenta con una Unidad vocacional de aprendizaje (UVAE) para trabajos en alturas y que dentro de los procesos productivos se tienen

establecidos algunas actividades que involucran actividades en alturas superiores a 2 metros, se hace necesario la actualización y aplicación de la normativa actual con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales.

4. Roles y responsabilidades.

Dentro del programa de protección contra caídas se han definido unas responsabilidades de acuerdo a las definidas en la resolución 4272 de 2021 dentro de las cuales

4.1 Administrador del programa de protección contra caídas

Responsabilidad: Diseñar, administrar y asegurar el programa de prevención y protección contra caídas, conforme a los requerimientos exigidos.

Perfil requerido: Profesional, especialista o magister en SST, licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente, Curso de nivel coordinador en trabajo en alturas, curso de 50 horas o de 20 horas en SST.

4.2 Persona Calificada.

Responsabilidad; Calcular resistencia de materiales, diseñar, analizar, evaluar, autorizar puntos de anclaje y/o estructuras para protección contra caídas.

Perfil Requerido: El diseñador debe ser un ingeniero civil cuando se trate de diseños estructurales y estudios geotécnicos, y un arquitecto o ingeniero civil o mecánico en el caso de diseños de elementos no estructurales.

4.3 Coordinador de trabajo en alturas.

Responsabilidades: Identificar peligros en el sitio donde se realiza trabajo en alturas, aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros y demás responsabilidades establecidas en resolución 4272 de 2021.

Perfil requerido: Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas, curso de 50 horas o de 20 horas en SST.

4.4 Trabajador autorizado

Responsabilidades: Realizar actividades de trabajo en alturas encomendadas por el empleador y/o contratante, cumpliendo las medidas definidas en la resolución 4272 de 2021.

Perfil requerido:

Capacitación en el nivel trabajador autorizado y con reentrenamiento vigente cuando aplique de acuerdo con lo establecido en la resolución 4272 de 2021.

4.5 Ayudante de seguridad

Responsabilidades: Es el encargado de hacer cumplir y que se mantengan las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo para controlar los riesgos de caída de personas y objetos y las demás establecidas en la resolución 4272 de 2021.

Perfil requerido

Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente.

4.6 Brigada de emergencia.

Responsabilidades: Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes.

Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.

Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.

Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.

Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.

5. Ubicación.

Red – volumen 1 – Triturados Paz de Rio – Apoyo logístico – Seguridad y salud en el trabajo – Programa de protección contra caídas.

6. Requisitos de capacitación y entrenamiento para trabajos en alturas.

Dentro de los procesos realizados por la empresa y luego de revisar las actividades que se desarrollan y que involucran trabajos en alturas, los niveles de formación requeridos son los siguientes teniendo en cuenta la resolución 4272 de 2021.

6.1 Nivel trabajador autorizado

Personal que realiza actividades en alturas superiores a 2 metros como:

- Cribado de materiales
- Mantenimiento eléctrico
- Mantenimiento metalmecánico.
- Construcción de obras civiles.
- Despacho de materiales.

Duración de la formación 32 horas.

Requisitos

- Ser mayor de edad.
- Seguridad social en riesgo IV
- Exámenes médicos ocupacionales con aptitud para alturas.
- Asistir y aprobar las diferentes evaluaciones teórico-prácticas definidas para la formación.

6.2 Nivel Coordinador de trabajo en alturas.

Personal que realiza control de riesgos en trabajo en alturas en actividades como:

- Cribado de materiales
- Mantenimiento eléctrico
- Mantenimiento metalmecánico.
- Construcción de obras civiles.
- Despacho de materiales.

Duración de la formación 80 horas.

Requisitos

- Ser mayor de edad.
- Seguridad social en riesgo IV
- Exámenes médicos ocupacionales con aptitud para alturas.
- Certificado vigente como trabajador autorizado y/o reentrenamiento.
- Asistir y aprobar las diferentes evaluaciones teórico-prácticas definidas para la formación.

6.3 Nivel entrenador trabajo en alturas.

Instructor encargado de realizar actividades de entrenamiento y re entrenamiento a personal autorizado y coordinadores de alturas en la UVAE de la empresa Triturados Paz de Rio.

Duración de la formación 130 horas.

Requisitos

- Ser mayor de edad.
- Seguridad social en riesgo IV
- Exámenes médicos ocupacionales con aptitud para alturas.
- Asistir y aprobar las diferentes evaluaciones teórico-prácticas definidas para la formación.

7. Cronograma de actividades.

Dentro del programa de protección contra caídas se tiene estipuladas unas actividades las cuales deben ser cumplidas a cabalidad con el fin de garantizar la eficacia del programa en la disminución o eliminación de accidentes laborales por caídas de más de 2 metros.

A continuación, se describen las actividades que se realizan dentro del presente programa:

- Diligenciamiento de permisos de trabajo.
- Inspección de equipos de protección contra caídas.
- Diligenciamiento de ATS.
- Verificación vigencia certificados médicos.
- Actualización del programa de protección contra caídas según resolución 4271 de 2021.
- Formación en trabajador autorizado y re entrenamiento.

Las fechas de la ejecución de las actividades programas se encuentran en el plan de trabajo, así como las actividades ejecutadas y reprogramadas.

Ver plan de **trabajo del SG-SST**

8. Identificación de peligros.

Para la realización de actividades en alturas se han identificado ciertos factores de riesgo que pueden en dado momento causar lesiones a los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades y que pueden producir lesiones severas e incluso la muerte.

Estas actividades están identificadas según su frecuencia como actividades rutinarias y no rutinarias, dentro de las cuales tenemos:

8.1 Actividades rutinarias.

Actividades que se desarrollan en la ejecución de las actividades productivas y que se encuentran identificadas en la matriz de peligros, a continuación, se listan estas

actividades que por ser tareas rutinarias y tener procedimientos no requiere, firma de permisos:

- Cribado de materiales.
- Despacho y emparejamiento de materiales.

8.2 Actividades no rutinarias.

Son aquellas actividades que no tiene una programación definida dentro de los procesos productivos por lo tanto requieren atención especial firma de permisos, ATS, y supervisión permanente con el fin de disminuir la posible aparición de accidentes laborales por caída de alturas.

Dentro de las cuales tenemos:

- Instalación y mantenimiento de la chimenea.
- Mantenimiento de tejados.
- Instalación de obras nuevas en alturas superiores a 2 metros.
- Limpieza de tanques.
- Todas aquellas no identificadas en la matriz de identificación de peligros.

8.3 Riesgos identificados en las diferentes actividades de trabajo en alturas.

En el desarrollo de las actividades en alturas superiores a 2 metros, o inferiores y luego de realizar un análisis de riesgos en las diferentes actividades que realiza la empresa, se han identificado los siguientes factores de riesgo.

- **Químicos**: Material particulado, humos, vapores.
- **Físicos:** Ruido, temperaturas altas, radiación no ionizante.
- **Condiciones de seguridad tipo mecánico.**
- **Condiciones de seguridad tipo eléctrico:** contacto con líneas de energía de alta y baja tensión.

- **Condiciones de seguridad tipo locativos:** superficies estructuras.
- **Psicosocial:** Condiciones de la tarea: interface persona – Tarea.
- Fenómenos naturales: vendavales y tormentas eléctricas.

Las medidas y controles establecidos se encuentran en la matriz de identificación de peligros en donde encontramos el nivel de riesgo aceptabilidad del riesgo y los controles en la fuente, medio y persona.

Ver Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

9. Procedimientos de trabajo.

La empresa dentro de su SG-SST a definido los siguientes procedimientos para el control de los riesgos en las diferentes actividades que involucran trabajos en alturas.

- Procedimiento cribado de materiales.
- Procedimiento para trabajos en alturas.
- Procedimiento para trabajos en espacios confinados.
- Procedimiento para trabajos en caliente.
- Procedimiento cargue transporte y descargue de maquinaria

Los anteriores procedimientos han sido divulgados al personal que ejecuta estas actividades, y se encuentran dentro de los documentos del SG-SST.

Ver procedimientos de trabajo del SG-SST

10. Medidas de prevención.

Las medidas de prevención establecidas por la empresa en relación a la prevención de accidentes por caídas de alturas superiores a 2 metros son las siguientes:

10.1 Capacitación y entrenamiento.

Todo el personal que realiza actividades en trabajo en alturas este certificado en los niveles de trabajador autorizado o re entrenamiento como trabajador autorizado, según lo dispuesto en la resolución 4272 de 2021, así mismo dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo se tiene implementado un plan de capacitación el cual tiene establecido un cronograma con temas relacionados a la prevención de accidentes laborales, las actividades de formación en trabajo en alturas son impartidas por la UVAE empresarial la cual esta aprobada por el ministerio de trabajo en los niveles de avanzado, re entrenamiento y coordinador de trabajo en alturas.

Tabla 1 Cronograma de actividades de capacitación.

ÍTEM	PROGRAMA RIESGO PRIORITARIO	DESCRIPCIÓN O CONTENIDO	PERSONAL OBJETO DE LA CAPACITACIÓN							
			ADMIN	OPERADOR	AUXILIAR	CONDUCTOR	PRODUCCIÓN	COPASST	COMVIVECIA LABORAL	BRIGADA
1	CONDICIONES DE SEGURIDAD MECANICO	Cuidado de manos; mecanismos de atrapamiento y tipo de lesiones.	X	X	X	X	X	X	X	X
		Izaje de cargas		X	X	X	X			
2	DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICO	Manejo de energias peligrosas		X	X	X	X			
3	LOCATIVO TRABAJOS EN ALTURAS	Formacion en trabajador autorizado y re entrenamiento.			X		X			X
4	BIOMECANICO	Manipulacion manual de cargas, posturas y lesiones.	X	X	X	X	X	X	X	X
5	RUIDO	Perdida de la capacidad auditiva y sus consecuencias		X	X	X	X			
6	QUIMICO MATERIAL PARTICULADO	Funcion pulmonar y enfermedades pulmonares.		X	X	X	X			
7	BIOLOGICO	Tipos de virus y enfermedades de transmision sexual	X	X	X	X	X	X	X	X
8	PLAN DE EMERGENCIAS	CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIA								X
		DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIAS 2022	X	X	X	X	X	X	X	X
9	SG-SST	DIVULGACION PLAN DE TRABAJO, OBJETIVOS Y METAS 2022	X	X	X	X	X	X	X	X
		DIVULGACION RESULTADOS PLAN DE TRABAJO Y OBJETIVOS Y METAS 2021	X	X	X	X	X	X	X	X
		DIVULGACION POLITICAS DEL SG-SST Y REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	X	X	X	X	X	X	X

10.2 Medidas colectivas de prevención.

Dentro de las actividades que involucra trabajo en alturas se han adoptado medias para eliminar la posibilidad de caídas a diferente nivel, entre ellas se encuentran:

- La instalación de barandas en el área donde se realiza el despacho de materiales.
- Instalación de barandas con rodapiés en los diferentes accesos que se tiene por escalera.
- Señalización del área: dentro del área de despacho de material se tiene implementado una señal informativa sobre el riesgo de caída y la obligatoriedad del uso de equipos de protección contra caídas.
- En las áreas donde se desarrolla actividades de trabajo en alturas se delimita o señaliza con la instalación de conos o balizas para restringir el paso de personas ajenas a la actividad.
- Control de huecos: donde se desarrollan actividades constructivas y/o montajes se hace control sobre huecos o aberturas que pueden generar caídas a distinto nivel.

10.3 Procedimientos de trabajo.

Como ya se mencionó anteriormente para las actividades establecidas como rutinarias se han establecido procedimientos de trabajo donde se identifica el paso a paso de la actividad, las actividades que se realizan de manera rutinaria y que están avaladas mediante procedimiento de trabajo seguro son:

- Cribado de materiales.
- Trabajos en caliente.
- Trabajos en espacios confinados.

10.4 Permiso de trabajo.

Para aquellas actividades que no son rutinarias se tiene establecido un permiso de trabajo el cual se aplica a estas actividades con el fin de revisar las condiciones del área, la aptitud de los trabajadores, los sistemas de prevención y protección contra caídas a utilizar y los demás ítems establecidos en la resolución 4272 de 2021.

Así mismo y como documento anexo se realiza el diligenciamiento de un ATS (análisis de trabajo seguro) en el cual se realiza el paso a paso de la actividad entendiendo que no existe un procedimiento para la actividad y por último de divulga al personal que ejecuta la actividad soportado en una lista de asistencia.

Ver documentos

- ATS
- Permiso de trabajo
- Formato de asistencia a capacitación.

11. Sistema de acceso para trabajos en alturas.

Para la ejecución de trabajos en alturas la empresa ha gestionado la compra de equipos certificados los cuales cumplen con la norma en cuanto a resistencia y certificación, estos sistemas se encuentran clasificados en sistemas fijos y móviles.

11.1 Sistemas fijos.

Dentro de los sistemas fijos para la realización de trabajos en alturas encontramos:

- Sistema por medio de plataforma y escalera de acceso para el despacho de materiales.
- Sistema de acceso por escalera fija para el ingreso a la parte superior de los tanques de almacenamiento de combustible.

11.2 Sistemas móviles.

Dentro de los sistemas móviles encontramos:

- Andamio multidireccional certificado de 9 metros de altura.
- Escalera dieléctrica certificada con capacidad de altura de 6 metros.
- Andamio elevador eléctrico con capacidad de 8 metros de altura.

- Acceso por medio de pretales, utilizados para el mantenimiento de redes eléctricas y sistemas de cámaras.

12. Medidas de protección contra caídas.

Para la realización de trabajos en alturas la empresa dando cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 ha gestionado la compra de equipos de protección contra caídas individuales y colectivos con el fin de asegurar las actividades que ejecutan sus trabajadores, a continuación, se encuentran los equipos con los que cuenta la empresa y cantidad.

- Arnés multipropósito de 4 argollas maraca orbit cantidad 4.
- Arnés multipropósito en kevlar marca orbit para aplicar soldadura, cantidad 1.
- Arnés multipropósito marca Steelpro cantidad 5.
- Arnés de rescate de 7 argollas marca Safety Systems cantidad 1.
- Eslinga de posicionamiento marca Steelpro cantidad 5
- Eslinga de posicionamiento marca orbit cantidad 4.
- Eslinga tipo (Y) en reata con absorbedor de impacto marca Steelpro, cantidad 5.
- Eslinga tipo (Y) en guaya con absorbedor de impacto marca Steelpro, cantidad 3.
- Freno para cuerda 13mm, cantidad 1.
- Freno para cuerda marca Edelwes, cantidad 1.
- Descendedor tipo AD marca Sparrow, cantidad 1.
- Polea doble marca orbit, cantidad 2.
- Polea sencilla marca orbit, cantidad 1.
- Línea de vida auto retráctil marca Steelpro de 10 metros, cantidad 1.
- Línea de vida en cuerda marca Steelpro de 20 metros, cantidad 1.
- Línea de vida en cuerda marca Edelwes de 10 metros, cantidad 1.
- Mosquetón en acero inoxidable, cantidad 5.

13. Procedimiento en caso de emergencia.

La empresa dentro de su plan de emergencia y contingencias ha diseñado un plan de rescate para trabajos en alturas, esto con el fin de mantener formados al personal brigadista para futuras contingencias que se presenten en el desarrollo de actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, a continuación, se describen las actividades establecidas en el plan de rescate.

13.1 Paso notificación.

El coordinador de trabajos en alturas informara al jefe SST de la aparición de la emergencia, donde está ocurriendo, personas a rescatar, tipo de lesiones.

Con esta información se procederá a activar el plan de emergencias, en caso de evacuar al personal se activará la alarma para que el personal se dirija al punto de encuentro.

13.2 Paso inicio de rescate.

Se contactará a los grupos de apoyo y asistencia básica cercanos a la empresa o frentes de obra (MEDEVAC), en caso de presentarse personas atrapadas o heridas.

Se procederá a realizar el rescate de las personas atrapadas por medio de cuerdas, Arnés de rescate y de un brigadista o coordinador de trabajo en alturas, como medida alternativa se utilizará el andamio elevador si las condiciones se prestan de lo contrario proceder a realizar el rescate por medio de cuerdas.

Mientras se realiza el descenso y rescate del trabajador los grupos de apoyo cercanos ya deben estar en camino o de lo contrario se realizará el traslado en una de las camionetas de la empresa según la gravedad de las heridas.

13.3 Reporte de at y traslado de personas lesionadas.

En caso de requerirse se realizará el reporte de accidente a la ARL, esta labor la realizara el jefe SST, en caso de no requerir el reporte de accidente se notificará el incidente el cual será investigado y se realizara un plan de acción.

Para retomar la actividad se debe garantizar que se corrigieron las condiciones que dieron lugar a la aparición del accidente o incidente y se diligenciara un nuevo permiso de trabajo y ATS.

El presente procedimiento será divulgado a todo el personal de TRITURADOS PAZ DE RIO que realice actividades de trabajos en alturas en las instalaciones de la empresa o donde preste sus servicios como contratista y será válido con la aprobación de la gerencia y gerencia general, los cuales velaran por el cumplimento y garantizando los recursos necesarios para su puesta en marcha.

14. Indicadores del programa de protección contra caídas.

Para medir la efectividad del presente programa de protección contra caídas, se han establecido indicadores de estructura, proceso y resultado.

14.1 Indicadores de estructura.

Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo".

14.2 Indicadores de proceso.

Son datos que muestran el estado de una actividad. Se encargan de medir alguna característica específica y observable con el fin de mostrar los cambios y el progreso que se está llevando a cabo.

14.3 Indicadores de resultado.

Los indicadores de resultado son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención realizada y el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos, estos indicadores miden el resultado obtenido en cada objetivo propuesto dentro del programa.

Ver matriz de indicadores del programa de protección contra caídas.

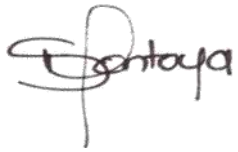
7. PROGRAMA DE INSPECCIONES

PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

Elaborado por:

Javier Alexis Peña Vargas
JEFE SG-SST

Enero del 2019



_____

Sandra Patricia Montoya Manrique
REPRESENTANTE LEGAL

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta el cambio continuo de las condiciones de trabajo como resultado de la adecuación de las instalaciones, la adquisición de nuevos equipos y maquinaria, la creación de nuevos procesos, actos inseguros de los trabajadores así como las estadísticas de incidentes o accidentes de la empresa, se evidencia la necesidad de establecer un programa general de inspecciones en las áreas de trabajo de la empresa que así lo requieran.

El programa de inspecciones de TRITURADOS PAZ DE RIO SAS define los lineamientos para efectuar inspecciones de seguridad a los diferentes equipos, maquinaria, vehículos y áreas de trabajo que deben cumplir estándares de seguridad y de operación con el fin de controlar los riesgos inherentes o asociados a dichos elementos.

Así mismo dentro del programa general de inspecciones se definen la frecuencia de cada inspección para cada área en general lo mismo las inspecciones que aplican para cada área, frente, maquina y o vehículos.

1 OBJETIVO GENERAL

Identificar los riesgos incorporados a equipos, áreas de trabajos, vehículos maquinarias y frentes de trabajo donde TRITURADOS PAZ DE RIO SAS tenga participación, con el fin de controlar las condiciones subestándares que puedan generar accidentes o incidentes en **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer parámetros y estándares para la realización de inspecciones en las instalaciones, frentes de trabajo, maquinas, vehículos y puestos de trabajo de la empresa.
- Determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad o peligro en áreas, puestos de trabajo, equipos, materiales y medio ambiente.
- Identificar y priorizar las acciones preventivas o correctivas que se requieran para mantener ambientes de trabajo seguros.
- Realizar seguimiento de las acciones correctivas o preventivas propuestas, con el fin de determinar el cumplimiento y la pertinencia para el control de los factores de riesgos.
- Involucrar a los colaboradores en general en las actividades de prevención de accidentes, participando en la detección de problemas y el planteamiento de alternativas de solución.

2 ALCANCE:

Este programa se aplica en todos los procesos que se desarrollan en las áreas o frentes de trabajo, maquinas vehículos de la empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**

3 RESPONSABLE:

Son responsables por la ejecución y seguimiento de este programa el Gerente General, Gerente, jefe del SG-SST, Copasst y todos los trabajadores de la empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S** independientemente de su tipo de vinculación.

4 RECURSOS:

Los recursos asignados para la implementación del programa para la prevención del riesgo se definen en el presupuesto al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y son garantizados por la gerencia DE **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**.

5. NORMATIVIDAD

- Ley 9 de 1979 del Congreso de la República.
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de la Protección Social.
- Resolución 1016 de 1989 Ministerio de la Protección Social.
- Circular Unificada del 2004 de la Dirección General de Riesgos profesionales
- Norma NFPA 10 Capítulo 1; 1 Administración.
- Resolución 3673 de 2008, del Ministerio de la Protección Social, Capítulo IV-2 Medidas Preventivas.
- Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6

6. DEFINICIONES

Áreas y partes críticas: Áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

Condiciones subestándar: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Inspecciones de seguridad: Es una actividad operativa que se realiza de modo sistemático y permanente, realizadas por el personal de Supervisión o la Gerencia, con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos incorporados a los equipos, personas, materiales y al medio ambiente, que pueden afectar el funcionamiento de los procesos productivos, comprometiendo los resultados.

Inspecciones planeadas informales: Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.

Inspección planeada: Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

7. CONTENIDO PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

Corresponde a una serie de actividades que se realizan con el objeto de evaluar los riesgos existentes en los centros de trabajos o áreas de la empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**, llevando una lista de verificación y determinando el cumplimiento de las condiciones de seguridad o peligro. Se debe realizar el seguimiento y tomar medidas preventivas y correctivas sobre el factor de riesgo si es necesario.

7.1 ELEMENTOS A INSPECCIONAR EN LAS ÁREAS DE TRABAJO.

7.1.1 Inspección de maquinaria

En los centros de trabajo de la empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S** que impliquen el uso de maquinaria y/o equipos, se realizarán inspecciones de reconocimiento de riesgos en la maquinaria, equipos y/o actos subestándar o hallazgos en su operación, garantizando que todo equipo y/o maquinaria que se utilice se encuentre en perfectas condiciones mecánicas y de operación.

El programa de reconocimiento de riesgos, contemplará como mínimo:

- Inspecciones periódicas pre-operacionales, ejecutadas.
- Inspecciones periódicas, a cargo de supervisores previamente capacitados o personal de SG-SST, para determinación de riesgos específicos de acuerdo a la operación.

Esta inspección se ejecutará en el formato SST-GCS-044, su frecuencia se encuentra descrita en la tabla 1, los hallazgos encontrados se reportarán al encargado del área de mantenimiento vía correo el cual tendrá la obligación de presentar un plan de acción y ejecución de los hallazgos presentados en las inspecciones.

7.1.2 Inspección pre operacional de vehículo y maquinaria.

Los vehículos y maquinas de propiedad de la empresa contaran con un formato de inspección pre operacional, el cual deberá ser diligenciado por el conductor y/o operador diariamente antes de iniciar las labores, los hallazgos encontrados deben quedar consignados en el formato y así mismo deberá informar al área de mantenimiento la desviación presentada, este pre operacional se entregara en la oficina SSTA de la empresa, el Jefe SSTA revisara su correcto diligenciamiento y las novedades presentadas se enviaran por medio de correo electrónico interno al área de maquinaria el cual deberá informar las medidas tomadas para la solución de los hallazgos reportados. La inspección se realizará en el formato xxxxx

La frecuencia de esta inspección se encuentra en la tabla 1.

Así mismo el conductor y operador de maquinaria y vehículos deberá diligenciar la bitácora de actividades en donde deberá consignar los mantenimientos y actividades realizadas diariamente. El cumplimiento de este requisito quedara registrado en el formato S-SC-003

7.1.3 Inspección lista de chequeo de vehículos.

Los vehículos que la empresa utilice para la ejecución de las actividades se les realizara una inspección o lista de chequeo para verificar el estado y funcionamiento adecuado de los vehículos esta lista de verificación se realizara en el formato SST-GCS-007 y estará a cargo del jefe SSTA de la empresa, las novedades presentadas se enviaran por medio de correo electrónico interno al área de maquinaria el cual deberá informar las medidas tomadas para la solución de los hallazgos reportados.

La frecuencia de esta inspección se encuentra en la tabla 1

7.1.4 Inspección áreas de almacenamiento.

Las áreas de almacenamiento designadas por la empresa deberán ser inspeccionadas para identificar desviaciones que puedan generar daños a la propiedad vehículos, maquinas y personas. Los hallazgos evidenciados en la inspección quedarán consignados en el formato SST-GCS-004, y serán llevados al programa de reporte de actos y condiciones sub estándar, el jefe SSTA se encargará de realizar el reporte subir la novedad a red generar la orden de trabajo y cerrar las novedades presentadas.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.5 Inspección de herramientas manuales.

En las áreas o frentes de trabajo de la empresa en donde se utilicen herramientas manuales se ejecutará la inspección de herramientas manuales la cual estará a cargo del jefe SST en compañía de un miembro del copasst, esta inspección se llevará a cabo en el formato SST-GCS-002, los hallazgos encontrados se llevaran al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el jefe SST se encargara de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.6 Inspección de redes eléctricas.

En las áreas y/o frentes de trabajo de la empresa en donde existan redes de distribución eléctrica se realizarán inspecciones de redes eléctricas, esta inspección se realizará en el formato SST-GCS-001, su ejecución estará a cargo del jefe SSTA, los hallazgos encontrados se llevarán al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el jefe SST se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.7 Inspección de elementos de protección personal

Se suministrarán los Elementos de Protección Personal por parte de la empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**, haciendo el respectivo control de uso y reposición de elementos de protección personal a los trabajadores cada vez que se requiera, utilizando para ello los formatos establecidos.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.8 Inspección de equipos de protección contra caídas.

La empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S,** para las tareas de alto riesgo como lo es trabajos en alturas suministra a sus trabajadores los equipos protección contra caídas necesarios para que las actividades se realicen de manera segura, para garantizar el buen estado de los equipos la empresa cuenta con un coordinador de trabajo en alturas el cual inspecciona los equipos de manera diaria en compañía del trabajador, mensual y trimestral en los formatos establecidos por la empresa.

La inspección anual de los equipos se realizará por medio del proveedor de equipos los cuales darán el visto bueno y la orden de dar de baja a los equipos en caso de que no pasen la inspección.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.9 Inspección de extintores

En **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S** se establece y mantiene equipos de prevención de incendios (extintores), se verifica el estado y funcionamiento de los mismos en cuanto a carga, limpieza, funcionalidad, presión y deja como constancia el registro correspondiente de la inspección en el formato SST-GCS-003, los hallazgos encontrados se llevaran al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el jefe SST se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.10 Inspección de Botiquines.

Dentro del plan de emergencias y contingencias para la gestión del riesgo se estableció la implementación de botiquines en planta frentes de trabajo vehículos y maquinaria, esta inspección se registrará en el formato SSt-GCS-005, los hallazgos encontrados se gestionarán de acuerdo a las necesidades y el jefe SSTA estará a cargo de su verificación y cierre.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.11 Inspección General de seguridad.

Dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se han contemplado inspecciones generales de seguridad en la cual se verificaran las condiciones locativas, equipos menores, equipos y general todos los elementos que se encuentran en las diferentes áreas de la empresa, esta inspección quedara registrada en el formato SST-GCS-003, los hallazgos encontrados se llevaran al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el jefe SST se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.13 Inspecciones Gerenciales

La alta dirección comprometida con el cumplimiento del presente programa realizara inspecciones gerenciales para verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo anual esta inspección quedara registrada en el formato SST-016 Los hallazgos encontrados se llevarán a la matriz de acciones preventivas correctivas y de mejora, el jefe SSTA se encargará de actualizar esta matriz y gestionar el cierre de estas medidas.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.14 Inspección ambiental.

Dentro del SG-SSTA para el área ambiental se estableció la inspección ambiental la cual se registrará en el formato SST-GCS-031, el tecnólogo ambiental realizara esta inspección y los hallazgos encontrados se llevarán al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el técnico ambiental se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.15 Inspección 5S (orden y aseo).

Para el área ambiental se estableció la inspección 5s (orden y aseo) la cual se registrará en el formato GA-007, el tecnólogo ambiental realizara esta inspección y los hallazgos encontrados se llevarán al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el técnico ambiental se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.16 Inspección kit de derrames.

Para el área ambiental se estableció la inspección kit de derrames la cual se registrará en el formato GA-013, el tecnólogo ambiental realizara esta inspección y los hallazgos encontrados se llevarán al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el técnico ambiental se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.17 Inspección Puntos ecológicos

Para el área ambiental se estableció la inspección puntos ecológicos la cual se registrará en el formato GA-006, el tecnólogo ambiental realizara esta inspección y los hallazgos encontrados se llevarán al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el técnico ambiental se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.18 Inspección red de distribución de agua potable.

Para el área ambiental se estableció la inspección puntos ecológicos la cual se registrará en el formato GA-015, el tecnólogo ambiental realizara esta inspección y los hallazgos encontrados se llevarán al programa de reporte de actos, condiciones sub estándar y casi accidentes, el técnico ambiental se encargará de generar la orden de trabajo y cierre de las novedades.

La frecuencia de esta inspección esta descrita en la tabla 1.

7.1.12 Identificación de áreas y equipos a inspeccionar

Las inspecciones de seguridad se llevan a cabo en áreas administrativas y producción.

- Locativas.
- Almacenamiento e iluminación de instalaciones.
- Vehículos.
- Equipos y herramientas manuales.

8 PROCEDIMIENTO GENERAL DE INSPECCIÓN

8.1 Antes de la inspección

- Revisar inspecciones anteriores.
- Preparar formatos.
- Proveerse de los elementos necesarios: Ropa y elementos de protección personal apropiados al área y para acciones tales como gatear, inclinarse, etc.
- Instrumentos de medición (metro, calibradores, cámara entre otros)

8.2 **Durante la inspección**

- Verificar las condiciones exigidas.
- Detectar los problemas.
- Implementar acciones correctivas.
- Clasificar los peligros.
- Establecer causas básicas.
- Definir acciones correctivas.
- Resaltar aspectos positivos.
- Reportar acciones correctivas a quien corresponda.

8.3 Después de la inspección

- Estimar la gravedad potencial de la pérdida.
- Evaluar la probabilidad de ocurrencia de pérdida
- Ponderar las alternativas de control
- Priorizar las acciones correctivas
- Asignar los responsables de ejecutar los controles

8.4 Hacer los informes de la inspección

- Escribir con claridad
- Enumerar los elementos en orden consecutivo
- Cuantificar los riesgos
- Garantizar acciones oportunas
- Evaluar el progreso de la acción correctiva, a través de inspecciones de seguimiento
- Verificar la efectividad de los controles aplicados

9 FRECUENCIA DE REALIZACIÓN (PERIODICIDAD)

La empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**, de acuerdo con su tamaño, número de personas, procesos productivos, turnos de trabajo, recursos técnicos, humanos y económicos debe establecer la periodicidad para las inspecciones planeadas. Los criterios que deben tenerse en cuenta para establecer la periodicidad de las inspecciones planeadas son:

TABLA 1				
FORMATO INSPECCION	**AREAS DE APLICACION**	**FRECUENCIA**	**ENCARGADO DE LA INSPECCION**	**OBSERVACIONES**
Inspección Gerencial	SG-SST	Trimestral	Gerencia	
Inspección de maquinaria	Maquinaria	Bimensual	Jefe SSTA	
Inspección pre operacional vehículo	Vehículos	Diaria	Conductor	Entregar semanalmente.
Inspección pre operacional maquinaria	Maquinaria	Diaria	Operador de maquinaria	Entregar semanalmente.
Seguimiento Bitácoras	Máquinas y vehículos	Mensual	Jefe SSTA, Área mantenimiento	
Inspección lista de cheque vehículos	Vehículos	Trimestral	Jefe SSTA	
Inspección áreas de almacenamiento	Planta, Bodegas	Trimestral	Jefe SSTA	
Inspección herramientas manuales	Planta, Bodegas	Trimestral	Jefe SSTA	
Inspección redes eléctricas	Planta, Bodegas	Trimestral	Jefe SSTA	
Inspección requisitos legales SSTA	SG-SSTA	Anual	Sub Gerencia	
Inspección de EPP	Planta, bodegas, cantera.	Mensual	Jefe SSTA	
Inspección SIMIT	Conductores - operadores			
Inspección de Equipos de protección contra caídas	Planta	Mensual Trimestral Anual	Coordinador TSA, Proveedor de equipos.	
Inspección de extintores	Planta, Bodegas, Vehículos, maquinaria, canteras.	Bimensual	Jefe SSTA	
Inspección de botiquines	Planta, Bodegas, Vehículos, maquinaria, canteras.	Bimensual	Jefe SSTA	
Inspección general de seguridad	Planta, Bodegas, Vehículos, maquinaria, canteras.	Bimensual	Jefe SSTA	
Inspección ambiental	Planta, Bodegas, canteras.	Trimestral	Tec Ambiental	
Inspección 5 S (orden y aseo)	Planta, Bodegas, Vehículos, maquinaria, canteras.	Mensual	Tec Ambiental	
Inspección kit derrames	Planta, Bodegas, Vehículos, maquinaria	Mensual	Tec Ambiental	

Inspección puntos ecológicos	Planta, Bodegas, canteras.	Semanal	Tec Ambiental	
Inspección red de distribución de agua potable	Planta, Bodegas, canteras.	Trimestral	Tec Ambiental	

10 SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y SU IMPACTO

De toda condición subestándar detectada o hallazgo se debe generar una acción correctiva, para la cual pueden existir varias opciones en cuanto a costo, aplicabilidad y efectividad. Después de ejecutadas las inspecciones y tomados los datos respectivos, se realiza un seguimiento de las falencias encontradas y se realizan las acciones correctivas pertinentes, generando así un control a cada uno de los elementos y equipos revisados. Los factores por tener en cuenta para seleccionar una acción correctiva entre varias alternativas, son los siguientes:

- Control de lesiones y enfermedades profesionales a los trabajadores. (El potencial de pérdidas: grave, seria o leve)
- Control de daños a los bienes de la empresa como instalaciones y materiales (El costo del control: alto, medio o bajo)
- Menores costos de seguros e indemnizaciones.
- Control en las pérdidas de tiempo.
- Continuidad del proceso normal de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia de las pérdidas: alta, moderada, baja. De acuerdo con lo que genere la inspección.

11. AREAS A INSPECCIONAR

Todas las áreas dentro las instalaciones de la **EMPRESA TRITURADOS PAZ DE RIO** son susceptibles de ser inspeccionadas incluyendo:

1 AREA ADMINISTRATIVA.

- Ventas
- Contabilidad.
- Subgerencia.
- Salón de capacitación.
- Parqueadero.
- Cuarto de lockers
- Unidad sanitaria.

2 PLANTA DE TRITURACION involucra desde las tolvas de alimentación y:

- Línea 1
- Línea 2

- Linea3
- Cribas o seleccionadores
- Bandas trasportadoras
- Tolvas de salida.
- Cuarto de controles línea 1
- Cuarto de controles línea 2.

3 PLANTA DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA: comprende las siguientes áreas:

- Tanques de almacenamiento de emulsión.
- Tanque de almacenamiento de combustóleo.
- Tanque de almacenamiento de gas.
- Tanque de almacenamiento de asfalto.
- Tolvas de alimentación.
- Cuarto de controles.
- Área de cargue de asfalto.
- Pozo sedimentador.
- Laboratorio.

4 ÁREA METALMECÁNICA Comprende desde:

- Costado muro Helio.
- Almacenamiento de perfiles.
- Área donde se realizan trabajos en metalmecánica.

5 AREA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES: Conformada por los patios de

- Almacenamiento de grava.
- Almacenamiento de Arena de trituración.
- Almacenamiento de arena de peña.
- Almacenamiento de grava planta de producción de mezcla asfáltica.

6 AREA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

- Tanques de almacenamiento de combustibles
- Surtidor de combustible

7. ALMACENES. Comprende los siguientes almacenes.

7.1 Almacén general.
7.2 Almacenamiento temporal de RESPEL
7.3 Cuarto de aseo (Yaneth)
7.4 Cuarto de insumos eléctricos y de sistemas.
7.5 Cuarto de epp

7.6 Almacenamiento de lubricantes y sustancias químicas
7.7 Almacén 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11.

8 PLANTA PTAR
9 CANTERA PAZ DE RIO.
10 BODEGA CIUDADELA.
11 BODEGA HIGUERAS.
12 CANTERA QUEBRADA DE BECERRAS.
13 BODEGA SANTA ROSA DE VITERBO.
14 CANTERA VENTAQUEMADA.
15 MAQUINARIA - VEHÍCULOS

EXCAVADORA ORUGAS.

- EXCAVADORA 324
- EXCAVADORA 320DL
- EXCAVADOA 220LC 2014
- EXCAVADORA 220LC 2015.
- EXCAVADORA 320D
- EXCAVADORA 330LC.

RETROCARGADOR - CARGADORES

- RETROCARGADOR 420F
- RETROCARGADOR 416D.
- RETROCARGADOR 420D.
- RETROCARGADOR 940C
- CARGADOR FRONTAL 936
- CARGADOR FRONTAL 959

VIBROCOMPACTADOR - FINISCHER.

- VIBRO COMPACTADOR CAT 423
- VIBRO COMPACTADOR SD105.
- VIBRO COMPACTADOR 534.
- COMPACTADOR DE LLANTAS PT125R.
- ASFALTADORA 780W.
- ASFALTADORA AP300.

MOTONIVELADORAS – MINICARGADORES- MONTACARGA.

- MOTONIVELADORA CAT 120K
- MOTONIVELADORA VOLVO G930.
- MINICARGADOR CAT 236B
- MINICARGADOR NEW HOLAND L170.
- MONTACARGA 30G.

VEHICULOS

- VOLQUETA SENCILLA FCE797.
- VOLQUETA SENCILLA JIA902.
- VOLQUETA SENCILLA XGJ655
- CAMION SPT060.
- CAMION DGW984.
- TRACTO MULA SXW174
- TRACTO MULA SSQ846.
- CAMIONETA SSQ361.

12 SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONESY ACTOS SUBESTANDAR

Todas las condiciones y/o actos encontrados se clasifican de acuerdo a su PELIGROSIDAD.

A cada condición y acto SUBESTANDAR se le asigna una letra (A.B.C.) de acuerdo con el potencial de pérdida de la misma.

Esta misma letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva que debe tomarse (inmediato, pronto o posterior), como se ve en la tabla (Ver Anexo 2)

El inspector discute con el supervisor cada recomendación, de forma que este informado con respecto a las recomendaciones que se incluyen en el informe.

13 ELABORACION DEL INFORME

Toda inspección debe generar un reporte, elaborado por la persona que realizo. El reporte debe llevar:

- Condiciones, hallazgos o Actos Sub estándar identificados con su valor de cuantificaron de acuerdo a la Peligrosidad (A.B.C).
- Acción correctiva preventiva o de mejora recomendada.
- Fecha del Informe.
- Responsable de la gestión.

Los reportes se entregarán al jefe SST de la empresa, el día siguiente de haberse realizado la inspección; con el cual se discutirán las acciones correctivas y así dar nombres de los responsables y fechas de ejecución de las acciones recomendadas (Ver Anexo 4).

Se debe mantener un archivo organizado, que será llevado por el JEFE DEL SG-SST o quien determine la Empresa.

14 INDICADORES

INDICADORES	FORMULA	RESPONSABLE	META
Nivel de cumplimiento del programa	# de inspecciones ejecutadas _____ X100 # de inspecciones programadas	Jefe SG-SST	90%
Eficacia del programa de inspección	# de hallazgos gestionados _____ X 100 # total de hallazgos	Jefe SG-SST	80%
Cobertura del programa de inspección	# de áreas inspeccionadas _____ X 100 # total de áreas	Jefe SG-SST	70%

15 SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS

El responsable de la inspección debe de hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

- Dar a conocer a través de los informes a las personas directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas, preventivas o de mejora.
- Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
- Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

ANEXO 2

SISTEMA DE CUANTIFICACION DE CONDICIONES SUB-ESTANDAR

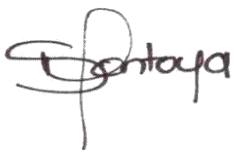
CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daño de considerable valor.	Inmediatamente (1 a 5 días)
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor.	Prontamente (8 a 15 días)
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daño menor.	Posterior (Mayor de 15 días)

8. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO, AMBIENTALES Y ENFERMEDADES LABORALES

VERSIÓN Y MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	03 de febrero de 2015	Versión inicial del procedimiento
02	07 de febrero de 2017	Ajuste acorde con lineamientos de la guía RUC, NTC OHSAS 18001:2007, NTC ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1401 de 2007
02	06/05/2020	Ajuste al procedimiento incluyendo el reporte de enfermedad laboral causada por infección del covid-19

AUTOCONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
ASPECTOS	**REVISADO/MODIFICADO POR:**	**APROBADO POR:**
NOMBRE	SANDRA PATRICIA MONTOYA MANRIQUE	FABIO EDUARDO CELY HERRERA
CARGO	GERENTE	GERENTE GENERAL
FECHA	07/02/2017	07/02/2017
FIRMA		

1. OBJETIVOS

- Establecer la metodología sistemática para la gestión y control de los incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral, registrando, investigando y analizando las causas que han producido estos incidentes, a fin de poder diseñar e implementar las acciones correctivas que eliminen las causas y poder evitar la repetición del mismo.
- Identificar las condiciones anormales y las condiciones de peligrosidad que se presentan de manera repetitiva, tomar acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento que permitan disminuir, controlar y prevenir la accidentalidad laboral.
- También es objeto el presente procedimiento del control y registro de la siniestralidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos incidentes, accidentes y enfermedades laborales reportados en los procesos de TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S. e incluye:

Todos los accidentes que hayan causado daño.

Todos los incidentes que causen pérdidas considerables de material y parada de los procesos.

Todos los accidentes que potencialmente o cambiando alguna condición habrían tenido consecuencias graves. ﴾Conatos de incendios, caídas libres de carga, etc.…﴿

Situaciones de Emergencia.

Otros que, a juicio de la Gerencia sea conveniente investigar.

3. UBICACIÓN

Red Seguridad salud en el trabajo – Gestión condiciones de seguridad – (SST-GCS-019)

4. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del servicio contratado o prestado, y que produzca en la persona una lesión orgánica, una perturbación funcional, o invalidez o la muerte, o perturbación Psicológica de la persona. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos; trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de medula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

Ambiente de Trabajo: Medio o lugar donde se desarrollan las diferentes actividades laborales.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente.

Enfermedad laboral: Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente, incidente y enfermedad laboral: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente, incidente o enfermedad laboral, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Primeros auxilios: Son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado. Los primeros auxilios no son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1. GENERALIDADES

Se identificarán las causas, hechos y situaciones que han generado accidentes e incidentes y presuntas enfermedades laborales y se implementarán acciones correctivas y preventivas encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

El equipo investigador de accidentes de trabajo e incidentes estará integrado como mínimo por el jefe inmediato o por el Supervisor del trabajador accidentado en caso de ser contratista, un representante del COPASST y el jefe de SST, el cual deberá tener Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Para el caso de las enfermedades laborales la investigación la realizará el Médico laboral contratado por la Empresa con Licencia vigente, el jefe de SST, el profesional o técnico en prevención de las especialidades relacionadas con el tipo de exposición potencialmente causante de la enfermedad y un integrante del COPASST.

En caso que el incidente o accidente de tránsito sea de origen laboral, participará en la investigación el Comité de Seguridad Vial.

Se registrarán e investigarán todos los accidentes e incidentes de trabajo, y presuntas enfermedades laborales y aquellas que de acuerdo a la normatividad hayan sido calificadas como tal.

Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación participará el Jefe de SST, con licencia de seguridad y salud en el trabajo, así como un integrante del Sistema de Gestión de Calidad que tenga como función el diseño de normas internas y procesos; según lo establecido por la Resolución 1401 de 2007.

En los casos en que se presenten accidentes graves o frecuentes en una misma área, los investigadores deberán apoyarse en personal experto interno o externo, para determinar las causas y establecer las medidas correctivas del caso.

Cuando le ocurra un accidente o incidente a un trabajador de un contratista, se involucrará en la investigación un integrante del equipo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Empresa.

La investigación de accidentes e incidentes de trabajo se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su ocurrencia.

En caso de presentarse un accidente mortal o grave, se debe remitir a la ARL el informe de investigación dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ocurrencia del evento.

Los formatos utilizados para la investigación de los accidentes e incidentes laborales serán los normalizados dentro del Sistema Gestión Integrado, para lo cual se deberá verificar su versión. Los formatos utilizados en caso de accidente mortal serán los suministrados por la ARL a la que se encontraba afiliado el servidor o estudiante en práctica.

Se realizarán sensibilizaciones a los trabajadores, para que realicen el reporte de accidentes e incidentes de forma oportuna.

Cuando el accidente laboral sea grave o mortal, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, se deberá reportar por escrito directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales del Ministerio de Trabajo correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico y calificación en firme de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud.

La investigación de las enfermedades laborales es de carácter multidisciplinario, pero el responsable de la investigación será el Médico laboral contratado por la Empresa.

Para la correcta investigación y resolución de los incidentes/accidentes de TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S., se procederá a:

- Identificar las causas.
- Identificar la necesidad de Acciones Correctivas para evitar que el mismo tipo de accidente/incidente pueda volver a producirse.
- Utilizar este proceso para fomentar la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Actualizar la identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Evitar la repetición del accidente o incidente, así como minimizar posibles consecuencias posteriores.
- Identificar las oportunidades para una Acción Preventiva y de mejora continua.

5.2. REPORTE DE INCIDENTES/ACCIDENTES

5.2.1. Reporte de Incidentes o Situaciones Inseguras

Cualquier trabajador de TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S., puede reportar un incidente y/o condiciones inseguras presentes en los procesos de la Empresa. Para ello diligencian el Formato de "reporte de incidentes y condiciones inseguras", el cual deben entregarlo al jefe de SST, para su gestión. De estos reportes se pueden generar solicitudes de acciones correctivas o preventivas.

5.2.2. Reporte del accidente

En el momento de sufrir un accidente de trabajo el colaborador debe realizar el siguiente Proceso:

1. Tan pronto ocurre el hecho, el trabajador y/o contratista implicado, está en la obligación de reportar lo ocurrido, por leve o grave que sea, a su jefe inmediato quien pondrá en conocimiento al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que se proceda a tomar las acciones necesarias en beneficio del trabajador y/o contratista.
2. En el caso que se produzca un accidente y el paciente este inconsciente, llamar al personal entrenado como Brigadistas o al jefe de SST para brindar al trabajador los primeros auxilios.
3. El jefe del SG-SST debe realizar el reporte de Accidente de trabajo de forma virtual a la ARL o en formulario debidamente diligenciado para reporte de accidentes de trabajo. El formato único de reporte de accidente de trabajo, deberá contener un relato completo y detallado de los hechos relacionados con el accidente o incidente, de acuerdo con la inspección realizada al sitio de trabajo y las versiones de los testigos, involucrando todo aquello que se considere importante o que aporte información para determinar las causas específicas del accidente o incidente, tales como cuándo ocurrió, dónde se encontraba el trabajador o contratista, qué actividad estaba realizando y qué pasó, por qué realizaba la actividad, para qué, con quién se encontraba y cómo sucedió.
4. En el momento de ser evaluado el paciente, se identifica de acuerdo al MEDEVAC la empresa prestadora de servicios en salud donde va a ser trasladado de acuerdo al nivel de la lesión.
5. Si el accidentado requiere atención médica, debe acudir a la IPS adscrita a su EPS o al centro hospitalario más cercano, presentando el carnet de afiliación de ARL, copia

del formato único de reporte de accidente y cédula de ciudadanía si esta es solicitada.

6. El jefe de SST o el jefe designado por la Gerencia, realiza comunicación a los familiares o personas más cercanas.
7. El jefe de SST realizará el seguimiento al trabajador de acuerdo al diagnóstico médico que se genere después de la atención.
8. El jefe de SST de garantizar el reporte a la ARL, en un tiempo límite no mayor a 2 días hábiles (48 horas) después de la ocurrencia del accidente.

5.3. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTES DE TRABAJO.

El jefe del SG-SST, se encarga de aislar el área y en compañía de un representante del Copasst y del jefe inmediato del accidentado, en un tiempo no mayor a quince días calendarios, preceden investigar el hecho. A reunirse con el personal que se encontraba en el área para comenzar a realizar la investigación. Para lo cual se desarrollan las siguientes actividades.

1. Conformación del equipo investigador, integrado por: jefe inmediato o supervisor del trabajador, integrante del Copasst y el jefe de SST.

2. El grupo investigador realiza revisión, de la documentación en la hoja de vida del funcionario (Inducciones, Capacitaciones, Entrega de EPP, Evidencias de competencias laborales, Investigaciones de accidentes anteriores).

3. Se identifica la metodología de investigación del accidente, para nuestro caso los 5 porqués o el diagrama de espina de pescado.

4. Se realiza la descripción detallada del accidente o incidente. En lo posible se realiza una entrevista al accidentado y a los testigos o involucrados en el hecho.

5. Se procede a la identificación y descripción de lugar de ocurrencia y secuencia de los últimos eventos anteriores al accidente.

6. Precisar el sitio de ocurrencia, el tipo de lesión, parte del cuerpo afectada, agente del accidente/incidente y mecanismo del accidente/incidente.

7. Se realiza el análisis detallado del accidente/incidente identificando las causas básicas y las causas inmediatas que desencadena el accidente, teniendo en cuenta actos y condiciones, factores personales y factores de trabajo, usando como guía para su identificación la NTC 3701 (norma técnica colombiana) guía para la clasificación registro y estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Todo accidente no se produce por una única causa sino por múltiples y en ningún caso puede reducirse solamente a los errores humanos o a los errores técnicos.

8. Se realiza un análisis de los costos derivados del evento.

9. Se define el plan de acción de acuerdo a los hallazgos, incluyendo las recomendaciones para evitar la repetición del evento.

10. Se diligencia el formato con los datos del equipo investigador incluyendo las firmas.

11. Se procede a remitir la investigación a la ARL correspondiente en un plazo no mayor a 15 días hábiles y a los demás entes de control ministerio de trabajo y la EPS correspondiente.

12. Pasados 15 días se procede a solicitar a la ARL las recomendaciones de la investigación y el plan de acción o 10 días hábiles si el accidente es mortal.

13. El jefe de SST debe realizar seguimiento al estricto cumplimiento de los planes de acción.

14. En caso de accidentes mortales o graves las acciones correctivas y preventivas emitidas por la ARL deberán implementarse en un tiempo no mayor de quince (15) días hábiles.

15. El jefe de SST debe realizar un comparativo anual con base en las estadísticas de accidentes e incidentes laborales, con el fin de determinar cuáles de las acciones derivadas de la investigación han sido efectivas e informar en la Revisión por la Dirección.

16. El Profesional de SST debe comunicar los resultados de estas investigaciones a a los integrantes del COPASST.

5.4. INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES

El Médico Laboral contratado por la Empresa debe realizar el análisis de la información obtenida del procedimiento de auto reporte de condiciones de salud, evaluaciones médicas ocupacionales, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, ausentismo laboral y las actividades preventivas incluidas en los programas de promoción y prevención de la Empresa.

Si dentro del análisis se detectan patologías relacionadas con el trabajo, se procederá a realizar análisis del puesto de trabajo (APT).

Si se detecta en el informe que la patología puede ser derivada de un agente causal de tipo laboral, el Médico Laboral procede a enviar al Líder del proceso un Reporte de no conformidad y solicitud de acción de mejora, relacionando los hallazgos y las causas, con el fin de que el proceso de respuesta a lo de su competencia.

El Médico Laboral debe realizar seguimiento al estado de salud del afectado, por medio de evaluación médica ocupacional.

Cuando el trabajador presenta alguna sintomatología, debe iniciar consulta con medicina general en la EPS a la cual se encuentra afiliado.

El médico tratante de la EPS o IPS, realizará el estudio pertinente con exámenes complementarios, y si considera que la patología puede ser de origen laboral, lo remitirá a medicina laboral de la ARL a la que se encuentre afiliado el trabajador.

La EPS, mediante su dependencia técnica de medicina laboral o grupo interdisciplinario, adelantarán el procedimiento de determinación del origen, solicitando la documentación necesaria a la Empresa.

La Empresa deberá responder la solicitud de la EPS por medio de Gestión Humana dentro de los 10 días hábiles siguientes, con los respectivos soportes y con copia al trabajador.

La dependencia técnica de medicina laboral o grupo interdisciplinario de la EPS, califica el origen de la Enfermedad.

Si la enfermedad es calificada como origen laboral, la EPS lo remite a la ARL respectiva de lo contrario sigue el tratamiento con la EPS.

Si no hay controversia sobre la calificación, la ARL procede al reconocimiento y pago de prestaciones asistenciales y económicas a que tenga derecho el trabajador y le envía las recomendaciones a la Empresa (reubicación, readaptación de tareas, o rediseños al puesto de trabajo).

Si surge controversia o el trabajador no está de acuerdo, las discrepancias serán resueltas por parte de las Juntas de Calificación de Invalidez regional y nacional respectivamente, a donde será remitido por la ARL.

El medico laboral contratado por la Empresa, realizará seguimientos médicos al trabajador y el equipo del SGSST realizará inspecciones de seguridad al puesto de trabajo y lo documentará en el formato de seguimiento a recomendaciones laborales.

Una vez la EPS solicite a la Empresa mediante oficio las pruebas para definir el origen de la patología del trabajador, se citará al equipo investigador de enfermedades laborales para que inicien la planeación e investigación y entrega del informe correspondiente.

El equipo investigador entregará al médico laboral la documentación recolectada en la investigación

El Médico laboral debe proporcionar atención médica al servidor y registrará en el formato correspondiente, en forma veraz y objetiva toda la información sobre el caso.

El médico debe verificar que la información recopilada permita tomar correctivos, acciones correctivas, o preventivas y que a su vez coadyuven a eliminar las causas que originaron u originaran la presunta enfermedad laboral.

El jefe de SST, registrará las solicitudes realizadas por las EPS en la matriz de control de casos correspondiente.

El Equipo del SGSST o líder del proceso, deberá ejecutar el plan de actividades establecido para la mitigación de las causas que originaron la presunta enfermedad laboral.

El jefe de SST debe realizar el seguimiento a la implementación de las acciones y al hacer el cierre del Plan de actividades.

El Médico laboral debe realizar un comparativo anual con base en las estadísticas de investigación de presuntas enfermedades laborales, con el fin de determinar cuáles de las acciones derivadas de la investigación han sido efectivas e informar en la Revisión por la Dirección.

6. PROTOCOLO DE REPORTE Y CONFIRMACION DE ENFERMEDAD LABORAL POR INFECCION RESPIRATORIA CAUSADA POR EL COVID-19.

Definiciones:

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.
Caso probable: es aquel que tiene Sintomatología y cumpla con Nexo epidemiológico. Se clasifica en 5 tipos:

Caso	Síntomas de COVID19*	Hospitalización	Nexo Epidemiológico
1	SI	SI	SI
2	SI	NO	SI
3	SI	SI	NO
4	Muerte por IRAG de etiología desconocida		
5	Asintomático		Contacto estrecho SI

* Síntomas: fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia.
Para aclarar el estado febril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antinflamatorios o acetaminofén.

a. Criterios para considerar NEXO EPIDEMIOLOGICO para COVID-19:

- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad COVID-19.
- Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso confirmado o sospechoso con infección respiratoria aguda grave asociada a COVID-19.

b. Contacto estrecho de un caso probable de COVID 19 se define como:

- Contacto estrecho comunitario: cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados).

c. Tenga en cuenta que NO se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual

- En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 (auxiliares de vuelo) y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor del caso que tuvo contacto o exposición no protegida.

d. Contacto estrecho del personal de la salud (11):

Cualquier trabajador en el ámbito hospitalario o de consulta externa con exposición no protegida:

- **SI:** el trabajador de la salud no utilizó respirador N95 durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos).
- El trabajador del ámbito hospitalario proporcionó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, intubación, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente.
- Las exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o contacto con material

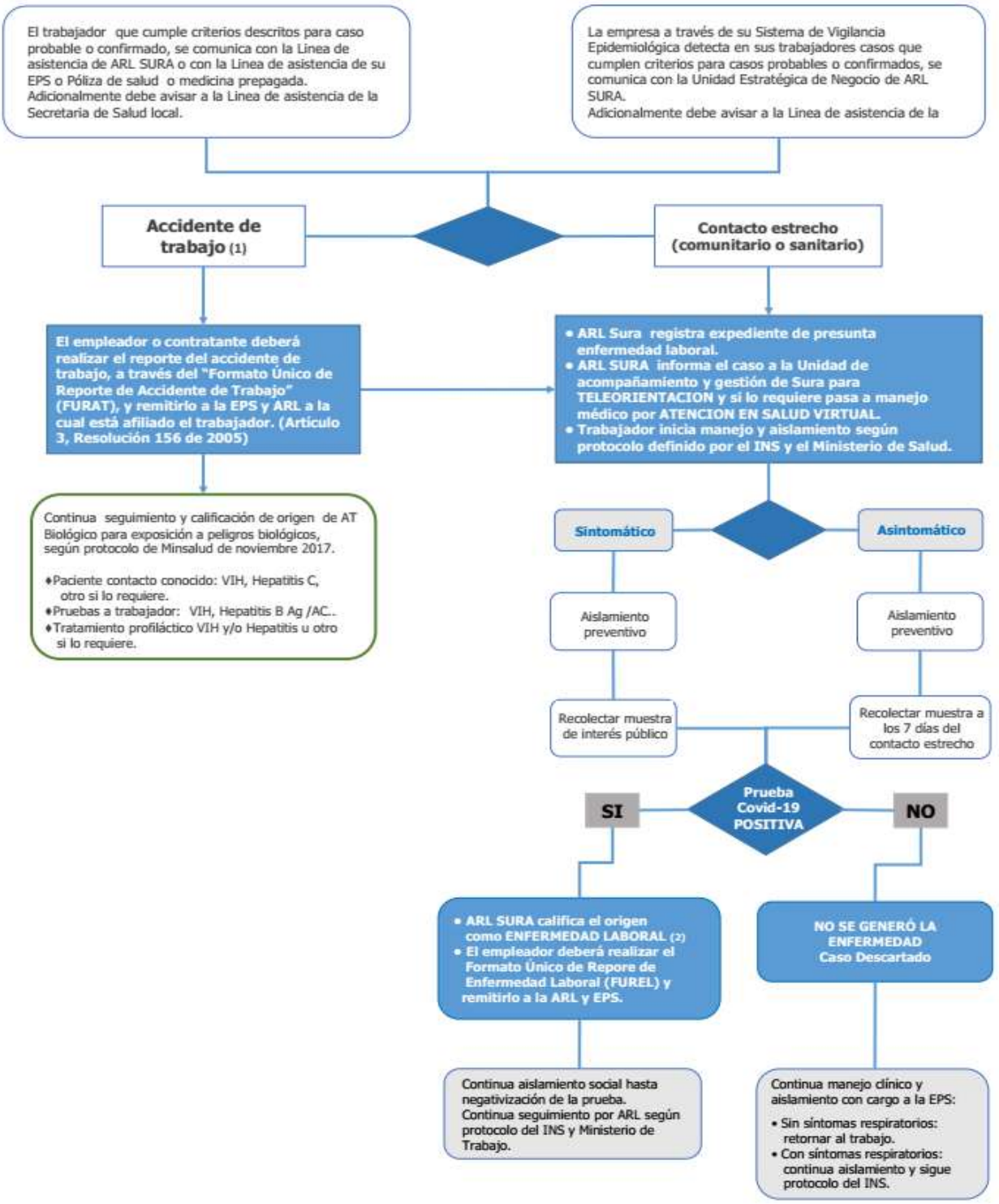
potencialmente infeccioso del COVID-19 y no usó los elementos de protección personal completos y adecuadamente.

NO es contacto estrecho en el grupo de personal del ámbito hospitalario	• Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante la atención clínica o atención al usuario de COVID-19 • En atención clínica o atención al usuario al caso confirmado de COVID-19 realiza adecuamente higiene de manos (en los 5 momentos). • Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante procedimientos que generan aerosol a casos confirmados de COVID-19. • Tuvieron exposición con fluidos que no transmiten COVID-19 (ejemplo: sandre, líquido cefalorraquideo, vómito)

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real

Fuente: Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de casos probables de infección respiratoria aguda asociada al nuevo Coronavirus 2019 (COVID19)
VERSIÓN 10, Minsalud ,11 de abril 2020.

CASO PROBABLE o CASO CONFIRMADO COVID-19 CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO EN EL AMBIENTE LABORAL





(1) Criterios de AT : Exposición del **trabajador de la salud durante la atención de un paciente** sospechoso o confirmado de infección con COVID19, **sin protección, que implique** las siguientes circunstancias:

- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de los ojos
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de la boca/nariz
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en piel lastimada
- Pinchazo/accidente con superficies afiladas, con cualquier material contaminado con fluidos biológicos/secreciones respiratorias

Línea de atención nacional de ARL SURA:
018000 5111414 o 018000941414, opción 0.

Líneas de atención ARL Sura en las Oficinas:

Cartagena:	6424938
Cali:	3808938
Bogotá:	4055911
Bucaramanga:	6917938
Barranquilla:	3197938
Manizales:	8811280
Medellín:	4444578
Pereira:	3138400

WhatsApp: Atención médica exclusiva para Covid-19: 3024546329

Atención virtual por la APP de **SEGUROS SURA**

Línea de atención nacional de EPS Sura:
018000 519 519

Líneas e atención EPS en Oficinas:

Bogotá:	489 79 41
Medellín:	448 61 15
Cali:	380 89 41
Barranquilla:	319 79 01

7. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Una vez registradas las acciones a realizar en el "FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES", el jefe de SST le entregará al responsable del Proceso, explicándole las conclusiones obtenidas de dicha investigación y poniendo en su conocimiento las medidas correctivas a poner en marcha para que no vuelva a repetirse.

Los resultados de actuaciones administrativas desarrolladas por el Ministerio del Trabajo y las recomendaciones por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, deben ser considerados como insumo para plantear acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todas las acciones identificadas deben ser tratadas según el PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

"La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en el Decreto número 1530 de 1996, la Resolución número 1401 de 2007 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen,

adicionen o sustituyan. El resultado de esta investigación, debe permitir entre otras, las siguientes acciones:

1. Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias;
2. Informar de sus resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora;
3. Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; y
4. Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud en el trabajo y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Parágrafo 1°. Los resultados de actuaciones administrativas desarrolladas por el Ministerio del Trabajo y las recomendaciones por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, deben ser considerados como insumo para plantear acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

Parágrafo 2°. Para las investigaciones de que trata el presente artículo, el empleador debe conformar un equipo investigador que integre como mínimo al jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el evento, a un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuando el empleador no cuente con la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador por trabajadores capacitados para tal fin".

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En el marco del sistema de gestión se cuenta con indicadores que permiten el seguimiento de las actividades, que se aplican cada año para medir el desempeño de la

Empresa en SST, para evitar la ocurrencia de los accidentes e incidentes, y establece lo siguiente

Ausentismo. Busca establecer el efecto de los diferentes eventos a vigilar (incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral o común) en el ausentismo de la Empresa:

% ausencias = Horas de ausencia por causa x 100 Horas hombre trabajadas
Frecuencia = Número de ausencias (casos) x 100 Número de trabajadores
Severidad = Número de días de ausencia x 100 Número total de ausencias
Índice de incapacidad = Número de días de ausencia x 100 Número de trabajadores

- Accidentalidad. Busca establecer la frecuencia de accidentes de trabajo y su impacto sobre el ausentismo de la Empresa:

Índice de Frecuencia = Número de accidentes de trabajo x 200.000 Horas hombre trabajadas
Índice de Severidad = Días perdidos por accidentes de trabajo x 200.000 Horas hombre trabajadas
ILI = Índice de frecuencia x Índice de severidad 1.000
Tasa de Incidencia = Número de accidentes de trabajo x 100 Número de trabajadores
Proporción de AT incapacitantes = Número de accidentes incapacitantes en el periodo x 100 Número total de accidentes en el periodo

Como indicador proactivo de la gestión, el Gerente y/o el Jefe de SST realizan inspecciones - visitas periódicas a los puestos de trabajo para verificar que las conductas de los empleados se ajustan a los parámetros aceptados como seguros, que el nivel de conocimiento y compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es el esperado y determinar la oportunidad y efectividad de las acciones correctivas realizadas.

10. ANEXOS:

Formato de consolidado accidentes e incidentes (SST-GCS-014)
Formato de reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
Formato de investigación de accidentes e incidentes.
Reporte de actos y condiciones inseguras.
Listado causas básicas e inmediatas NTC 3701.
Formato de lección aprendida.
Formato de Novedad Ambiental Sub Estándar GA- IAA-001
Tarea Novedad Ambiental Sub Estándar GA- IAA-002
Formato de Investigación de Incidente y Accidentes Ambientales GA- IAA-003

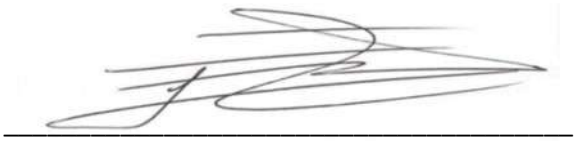
9. PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS A MAQUINARIA Y EQUIPOS

PROGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO

Elaborado por:

Javier Alexis Peña Vargas
Profesional de seguridad y salud laboral
JEFE SG-SST

Aprobado por:



FABIO EDUARDO CELY HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

Revisión: marzo de 2025

INTRODUCCIÓN

El mantenimiento es un conjunto de acciones encaminadas a la conservación de la maquinaria, equipo e instalaciones, de tal manera que permanezcan sirviendo en óptimas condiciones, para el objetivo para el cual fueron adquiridas, evitando o minimizando sus fallas durante su vida útil.

Sin un adecuado mantenimiento la maquinaria interrumpe su operación con mucha frecuencia, alterando considerablemente los programas de producción y fallándole a los clientes.

1 OBJETIVO GENERAL

Mantener y mejorar la calidad de la producción sin alterar su normal funcionamiento debido a fallos por fallas en mantenimientos.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el desperdicio del tiempo de producción por fallas en la maquinaria y equipo.

- Reducir los costos por reparaciones

- Optimizar la utilización del personal o empresas de mantenimiento que manejamos como proveedores.

2 ALCANCE:

Este programa se aplica para las máquinas y equipos de producción que intervienen en los procesos productivos de **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**

3 RESPONSABLE:

Son responsables por la aplicación y seguimiento de este programa el jefe del SG-SST el área de logística y todos los trabajadores de la empresa **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S** independientemente de su tipo de vinculación.

4 RECURSOS:

Los recursos asignados para la implementación del programa de mantenimiento se definen en el presupuesto al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y son garantizados por la gerencia de **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**.

5. DEFINICIONES

Mantenimiento: es un conjunto de acciones encaminadas a la conservación de la maquinaria, equipo e instalaciones, de tal manera que permanezcan sirviendo en óptimas condiciones, para el objetivo para el cual fueron adquiridas, evitando o minimizando sus fallas durante su vida útil.

El Preventivo: es aquel que se realiza periódicamente con la finalidad de prolongar la vida útil de la maquinaria y prevenir fallas accidentales.

El correctivo: es aquel que se da cuando una maquinaria falla y es necesario repararla para que logre su funcionamiento normal.
Como puede notarse el mayor esfuerzo dedicado al primero disminuye en grandes proporciones el esfuerzo dedicado al segundo.

Sistema PM: Proporciona al departamento de Mantenimiento el soporte necesario para la planificación, tratamiento y documentación de los trabajos de mantenimiento por horómetro en la maquinaria.

MAQUINARIA/PLANTA
ASFALTADORA AP 300
ASFALTADORA 780 W
CARGADOR SDLG 956 2019
CARGADOR SDLG 956 2021
CARGADOR VOLVO SDLG 946
COMPACTADOR DE LLANTAS PS150
COMPACTADOR DE LLANTAS PT 125 R
COMPRESOR SULLAIR
EXCA. HYUNDAI 220LC PAISA 2014
EXCAVADORA 320 DL
EXCAVADORA 320D
EXCAVADORA 324 DLME
EXCAVADORA DX 300
EXCAVADORA HYUNDAI R220LC 2015
LINEA 1 DE TRITURACIÓN
LINEA 2 DE TRITURACIÓN
LINEA 3 DE TRITURACIÓN
MINICARGADOR CAT 236B
MINICARGADOR L 170
MONTACARGA 2013 TPR
MONTACARGA 30G
MOTONIVELADORA G 930 2012
MOTONIVELADORA G 930 2014
RETRO EXCAVADORA 420 F

RETROEXCAVADORA HYUNDAI 330
SURTIDOR COMBUSTIBLE
VIBRO COMPACTADOR 534
VIBRO COMPACTADOR CAT 423
VIBRO COMPACTADOR SD 105 VOLVO
VIBRO HAM
VIBRO VOLVO DD-16
PLANTA ASFALTO
PLANTA LAVADORA
EXCAVADORA HX220S
COMPACTADOR PS 150C

6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Inspección periódica de la maquinaria, vehículos, equipo e instalaciones, para descubrir condiciones que conducen a paros imprevistos de producción o desgaste perjudicial. Corregir dichas condiciones aun cuando se encuentre en una fase inicial.

6.1 La planificación del mantenimiento preventivo tiene como objetivos:

- Calendarizar todas las actividades requeridas en un ciclo determinado de tiempo, de tal manera que determine el mes, día y el orden en que debe ser ejecutado cada trabajo y tarea.

- Determinar los recursos a ser utilizados, comprendiendo repuestos y materiales de trabajo, herramientas y mano de obra.

- Asignar las cargas de trabajo para cada uno del personal de mantenimiento.

- Establecer la necesidad de contratar servicios adicionales de mantenimiento preventivo.

7 PRIORIDADES

- Revisar y si es necesario corregir piezas, repuestos o materiales que puedan producir paros permanentes en la maquinaria o equipos, o en su defecto, que puedan atentar contra la seguridad o la vida de los trabajadores.

- Revisar y si es necesario corregir piezas, repuestos o materiales que puedan producir artículos defectuosos.

- Revisar y si es necesario corregir piezas, repuestos o materiales que puedan producir desperdicios de materiales, energía u otros.

- Revisar y si es necesario corregir todos los aspectos que sean requeridos para preservar, mantener o aumentar el funcionamiento de la maquinaria y equipo.

8 MANTENIMIENTO ELÉCTRICO:

Conjunto de acciones oportunas, continuas y permanentes dirigidas a prever y asegurar el funcionamiento normal, la eficiencia y la buena apariencia de equipos eléctricos.

Importancia

Es de conocimiento general que hoy en día, el mantenimiento eléctrico es necesario para muchos aspectos en la vida diaria, de una forma u otra, ya sea en talleres, fábricas u oficinas etc. sus equipos necesitan de mantenimiento. Esto nos lleva a la conclusión de que el mantenimiento eléctrico debe ser continuo.

El Mantenimiento Eléctrico permite detectar fallas que comienzan a gestarse y que pueden producir en el futuro cercano o a mediano plazo una parada de una planta y/o un siniestro afectando a personas e instalaciones. Esto permite la reducción de los tiempos de parada al minimizar la probabilidad de salidas de servicio imprevistas, no programadas, gracias a su aporte en cuanto a la planificación de las reparaciones y del mantenimiento. Los beneficios de reducción de costos incluyen ahorros de energía, protección de los equipos, velocidad de inspección y diagnóstico, verificación rápida y sencilla de la reparación.

La aplicación del mantenimiento se verá reflejada en:

- Los costos de la producción.
- La calidad de los diferentes servicios.
- La capacidad operacional.
- La capacidad de respuesta ante situaciones de cambio.
- El uso de los medios de protección física.

Objetivos

- Reducir las paradas imprevistas de los diferentes equipos.
- Lograr que los equipos funcionen ininterrumpidamente y con eficiencia.
- Llevar a cabo una inspección sistemática de todas las instalaciones, con intervalos de control para detectar oportunamente cualquier desgaste o rotura.
- Mantener permanentemente los equipos e instalaciones, en su mejor estado para evitar los tiempos de parada que aumentan los costos.
- Efectuar las reparaciones de emergencia lo más pronto posible.
- Prolongar la vida útil de los equipos e instalaciones al máximo.
- Conservar los bienes productivos en condiciones seguras y preestablecidas de operación.
- Gestionar el mantenimiento para que incluya todos los aspectos relativos dirigidos al departamento de Mantenimiento Eléctrico.
- Definir políticas de mantenimiento de calidad y seguridad.
- Clasificar los equipos en función de su importancia y qué modelo de mantenimiento debe ser aplicable a cada equipo.

Funciones del Mantenimiento Eléctrico

Funciones primarias

- Mantener, reparar y revisar los equipos.
- Modificar, instalar, remover equipos defectuosos.
- Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y programado.
- Selección y entrenamiento del personal.

Funciones secundarias

- Asesorar la compra de los nuevos equipos.
- Hacer pedidos de repuestos y herramientas.
- Mantener los equipos de seguridad y demás sistemas de protección.
- Llevar la contabilidad e inventario de los equipos.
- Etapas para la organización y ejecución del Mantenimiento Eléctrico

Para poder garantizar la disponibilidad operacional de equipos eléctricos, el mantenimiento debe ser ejecutado de manera continua y permanente a través de planes y objetivos precisos y claramente definidos. Teniendo en cuenta los siguientes términos:

Acciones: Las acciones más importantes de mantenimiento eléctrico son: planificación, programación, ejecución, supervisión y control.

Partes:

- Continúa: Que duran o se hacen sin interrupciones.
- Permanentes: Con una duración constante.
- Predecir: Conocer, deducir lo que ha de suceder.
- Asegurar: Establecer, fijar sólidamente, preservar de daños a las personas y equipos.
- Funcionamiento: velar por el buen funcionamiento de los equipos.

Selección del personal

El personal que realiza reparaciones o instalaciones eléctricas deben poseer los conocimientos necesarios para desempeñar esta labor. Un aspecto muy importante dentro del personal de mantenimiento eléctrico es la capacitación constante del personal, esta capacitación debe consistir en asegurar:

Que el contratista de servicio eléctrico disponga de una reserva suficiente de personal calificado para cada una de las actividades técnicas.

Que cada empleado comprenda la finalidad de su cometido concreto.

Que los jefes técnicos produzcan unos datos analíticos de precisión conocida que sean significativos y contribuyan al logro de los objetivos del departamento.

Los trabajadores de mantenimiento eléctrico solo realizarán las actividades para las cuales están calificados.

8 PROCEDIMIENTO PARA UN PLAN DE MANTENIMIENTO

1- Preparar una lista con toda la maquinaria y equipo de la planta.

2- Para cada uno definir la frecuencia de las revisiones requeridas en cierto período de tiempo (día, mes, año). Esta frecuencia debe establecerse de acuerdo a especificaciones de la maquinaria, equipo, registros históricos de averías y/o en su defecto del criterio y conocimiento de la maquinaria “la mejor suposición”

3- Se preparan las instrucciones para el mantenimiento requerido para cada uno de las máquinas y equipos listados. Estas instrucciones deben ser detalladas, evitando términos, como: “dar mantenimiento cuando sea necesario”

4- Se asignan las órdenes de trabajo al personal, anotando fecha de inicio y finalización.

5- Se hace una revisión de los trabajos terminados, para verificar su calidad, el tiempo y recursos utilizados.

La eficacia del Mantenimiento no debe juzgarse únicamente por la rapidez de las reparaciones de emergencia, sino, por la ausencia de estas emergencias en la empresa; lograda a través de un buen sistema de mantenimiento preventivo. Para planear, ejecutar y controlar el mantenimiento preventivo es necesario conocer que es lo que debemos reparar y con qué recursos contamos.

9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Este tipo de mantenimiento es el más usual. Para una máquina,
se moviliza el equipo de mantenimiento para reparar el daño. Cada uno de estos paros debe de atenderse como una organización por “proyecto” Es decir, que generalmente cuando no es posible trasladar la máquina o equipo al taller, sustituyéndolo por otro que esté de reserva para dichos fines, se tiene que trabajar en el lugar de la falla.

En estos casos se tiene que seguir los siguientes pasos:

1- Evaluar el daño causado por la falla.
2- Analizar la o las causas de la falla.
3- Corregir las causas de la falla.
4- Reparar, ajustar o cambiar piezas defectuosas.
5- Hacer pruebas y ajustes finales necesarios.

El orden lógico de los pasos anteriores nos lleva a evitar enfocarse a solamente los efectos finales del problema con los consiguientes efectos de estar haciendo reparaciones frecuentes, con posibles daños permanentes y algunas veces irreparables de la maquinaria.

9.1 PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE NECESITA:

- Personal de mantenimiento capacitado.

Aquí influye la selección y capacitación que se haya realizado. Aunado a la experiencia adquirida en la empresa, la cual no necesariamente se mide en años, sino que calidad de experiencia.
La selección del personal se vuelve clave, junto a la capacitación recibida.

-Repuestos y materiales

La existencia en la empresa de los repuestos de uso más frecuente es de suma importancia para una reparación rápida y efectiva. Caso contrario, es necesario iniciar la búsqueda con los diferentes proveedores, lo que alarga el tiempo de reparación. En este caso es útil recurrir a la hoja de registro por máquina y hojas de control de materiales y repuestos, que nos oriente sobre el proveedor idóneo.

- Herramienta

Por consiguiente, la adquisición, uso y control de las herramientas se vuelve un aspecto clave para obtener buenos resultados la gestión logística de la parte de herramienta para la empresa es controlada y ejecutada por el almacén y los apoyos logísticos para cada mantenimiento o necesidad en el eje de herramenteria.

Ayuda mucho para orientar el mantenimiento llevar algunos controles sobre el tiempo perdido por interrupciones en el funcionamiento de la maquinaria.

Para el cumplimiento adecuado del Programa de Mantenimiento preventivo de cada uno de los vehículos o maquinaria la empresa garantizara los espacios para la ejecución de su mantenimiento en las horas y según programación del proveedor, cuando el mantenimiento lo realice un proveedor externo.

Los aspectos a tener en cuenta dentro del mantenimiento preventivo son básicamente:

A. grasas.
B. aceite para motor.
C. sistema de enfriamiento.
D. aceites de transmisión y rodaje.
E. sistema de combustible.
F. sistema hidráulico.
G. sistema de aire

.

Mantenimiento preventivo Motoniveladora.

Medir el nivel de aceite del motor.
• Observar el nivel de refrigerante del radiador.
• Drenar agua y sedimentos del depósito de aire.
• Drenar agua y sedimentos del tanque de combustible.
• Drenar el agua del separador de agua.

Cada 50 horas de servicio o semanalmente se debe:

• Lubricar graseras del escarificador.
• Lubricar montaje frontal del escarificador.
• Lubricar cojinetes del eje de oscilación.

• Lubricar cojinetes de inclinación de las llantas.
• Lubricar cojinetes de la barra de inclinación.
• Lubricar cojinetes del cilindro de inclinación.
• Lubricar cojinetes del pivote de dirección.
• Lubricar cojinetes del pivote del cilindro.
• Lubricar articulación de bola y cuenca de la barra de giro.

Cada 100 horas o quincenalmente se debe:

• Chequear el nivel de lubricante del sistema hidráulico.
• Chequear el nivel electrolítico de las baterías.

MANTENIMIENTOS GENERALES MAQUINARIA AMARILLA.

PM 1

Cada 250 horas o mensualmente se debe:

• Cambiar aceite de motor y filtros de aceite combustible y de aire.
• Chequear y ajustar si fuera necesario del alternador y banda del ventilador.
• Lubricar con grasa el cojinete del ventilador.
• Chequear el nivel de lubricante de la caja de la transmisión y diferencial.
• Chequear el nivel de lubricante de las cajas del tándem.
• Lubricar con grasa los cilindros de levante de la cuchilla.
• Observar por la mirilla de vidrio, el funcionamiento del sistema de aire acondicionado (opcional).
• Chequear la presencia de agua y drenar el tanque del sistema del secador de aire.
• Agregar refrigerante al sistema de acondicionamiento.

PM 2

Cada 500 horas o cada tres meses se debe:

• Lavar el respiradero del motor.
• Lavar y engrasar la tapa y cubierta del tanque de combustible.
• Lubricar con grasa el pivote de la articulación inferior.
• Lubricar con grasa las juntas de la bomba de manejo.
• Cambiar lubricante del cojinete de la caja del eje de la llanta frontal.
• Medir el espacio entre el pin y el cojinete del eje frontal.

PM 3

Cada 1000 horas o cada seis meses se debe:

• Cambiar aceite y lavar la cubierta del tanque hidráulico.
• Cambiar desecante del secador de aire
• Lavar el ensamblaje del colador de la caja de transmisión y diferencial.
• Cambiar el filtro de la transmisión y diferencial.

PM 4

Cada 2,000 horas o al año se debe:

• Cambiar lubricante de la caja de manejo de la tornamesa.
• Cambiar la solución anticongelante del sistema de enfriamiento.
• Cambiar aceite y lavar respiraderos de las cajas del tándem.
• Medir y ajustar si fuera necesario las válvulas del motor.

Mantenimiento preventivo de la retro excavadora

Cada 10 horas de servicio o diariamente se debe:

• Comprobar el nivel de aceite del motor.
• Lubricar las graseras de la cargadora.
• Lubricar las articulaciones de la retro.
• Lubricar los nueve puntos del eje delantero.

Cada 50 horas o semanalmente se debe:

• Lubricar los puntos de la cuchara.
• Comprobar si existe agua en el filtro de combustible.
• Comprobar el nivel del depósito de agua.
• Comprobar el nivel del depósito de refrigerante.
• Comprobar el nivel del depósito hidráulico.
• Lubricar el cardán delantero (4x4).
• Lubricar el cardán trasero.
• Lubricar la articulación del eje delantero (4x4).
• Lubricar los rieles del balancín extensible.

Cada 100 horas o quincenalmente se debe:

• Lubricar el pedal de la retroexcavadora.

PM 1

Cada 250 horas o mensualmente se debe:

• Lubricar los rieles del asiento.
• Limpiar la batería.
• Comprobar la tensión de la correa del compresor de aire acondicionado, si lo hubiera.
• Reemplazar el aceite del motor.
• Reemplazar el filtro del aceite del motor.

• Comprobar el nivel de aceite del eje delantero (4x4).
• Limpiar el respiradero del eje delantero (4x4).
• Limpiar el respiradero del eje trasero.
• Comprobar el nivel de líquido del radiador.
• Vaciar el agua y sedimentos del sedimentador del depósito de combustible.
• Comprobar el nivel de aceite de la transmisión.
• Comprobar el estado y presión de los neumáticos (28 psi).

PM 2

Cada 500 horas o cada tres meses se debe:

• Lubricar el pedal de bloqueo del diferencial.
• Inspeccionar la cabina y cinturón de seguridad.
• Reemplazar el filtro de combustible.
• Lubricar el eje delantero y rodamientos, reemplazar sus retenedores (2x2).

PM 3

Cada 1,000 horas o cada seis meses se debe:

• Reemplazar el filtro hidráulico.
• Reemplazar el aceite hidráulico.
• Comprobar el nivel de líquido de la batería.
• Limpiar el aceite del eje trasero.
• Reemplazar el aceite de la transmisión estándar y el filtro.
• Reemplazar el aceite del eje delantero (4x4).
• Comprobar el ajuste de las válvulas del motor.
• Reemplazar y limpiar el sistema de refrigeración.

PM 4

Cada 2,000 horas o anualmente se debe:

• Reemplazar los elementos del filtro de aire.
• Reemplazar el aceite de los mandos finales delanteros.
• Reemplazar el aceite de los mandos finales traseros

Mantenimiento preventivo de la vibro compactador

Cada 10 horas o cuando fuere necesario se debe:

• Limpiar la máquina.
• Limpiar el sistema rociador.
• Reajustar los raspadores.
• Limpiar el separador de agua.

Después de 50 horas iniciales se debe:

• Chequear ajuste de válvulas.
• Cambiar filtro de aceite eje diferencial.
• Cambiar aceite de los planetarios.
• Reapretar tuercas y pernos del motor y la máquina.
• Chequear tensión correa en V del alternador.

Cada 100 horas se debe:

• Limpiar el separador de agua.
• Limpiar aletas del intercambiador de calor y sistema de enfriamiento.
• Chequear la batería.
• Chequear la presión de aire en neumáticos.
• Engrasar rodamientos del tambor.
• Engrasar unión articulada y los cilindros de dirección.

PM 1

Cada 250 horas se debe:

• Chequear los soportes del motor.
• Chequear nivel de aceite en el diferencial.
• Chequear nivel de aceite en los planetarios.
• Chequear nivel de aceite a la temperatura de trabajo de los rodamientos de vibración.
• Chequear apriete de pernos y tuercas, reapretar si es necesario.
• Chequear el sistema de alarma que esté trabajando bien.
• Chequear tensión de la correa en V del alternador.

PM 2

Cada 500 horas se debe:

• Cambiar el aceite del motor.
• Reemplazar el elemento del filtro de aceite del motor.
• Chequear el ajuste de válvulas.
• Reemplazar el filtro del aceite hidráulico.

PM 3

Cada 1,000 horas se debe:

• Chequear soportes del motor.
• Reemplazar el elemento del filtro de combustible.
• Limpiar la malla filtro de la bomba de combustible.
• Chequear las conexiones en la unión articulada.

PM 4

Cada 2,000 horas se debe:

• Cambiar aceite hidráulico.
• Cambiar el aceite del diferencial.
• Cambiar aceite a los planetarios.
• Cambiar aceite a los rodamientos de vibración.

Mantenimiento preventivo del cargador frontal

Cada 10 horas o diariamente se debe:

• Verificar el nivel de aceite del cárter del motor.
• Verificar el nivel de aceite de la transmisión.
• Verificar el nivel de aceite del tanque hidráulico.
• Verificar el nivel de refrigerante del radiador.
• Drenar la humedad y el sedimento del depósito de aire.
• Inspeccionar alrededor de la máquina.
• Inspeccionar cinturón de seguridad.
• Probar indicadores y medidores, así como los frenos.
• Probar alarma de retroceso.

Cada 50 horas de servicio o semanalmente se debe:

• Limpiar los filtros del sistema de aire de la cabina.
• Lubricar las graseras de los pivotes superiores del cucharón.

• Lubricar las graseras de los cilindros y varillajes del cucharón.
• verificar la presión de inflado de los neumáticos (delanteras 50 psi, traseras 35psi).

Cada 100 horas o quincenalmente se debe:

• Lubricar muñón del eje trasero.
Lubricar cojinetes del cilindro de la dirección.

PM 1

Cada 250 horas de servicio o cada mes se debe:

• Cambiar aceite y filtro del motor.
• Añadir aditivo de refrigerante al sistema de enfriamiento.
• Verificar el nivel de aceite en los depósitos de aceite del freno.
• Probar aire acondicionado (si lo tuviera).
• Inspeccionar y ajustar las correas del ventilador y alternador.
• Lubricar las graseras de los cojinetes del ventilador y de la polea de ajuste.
• Inspeccionar las baterías.

PM 2
Cada 500 horas de servicio o cada tres meses se debe:
• Cambiar elementos del sistema de aceite hidráulico.
• Limpiar o cambiar los filtros del sistema de combustible.
• Limpiar la rejilla y reemplazar el filtro de la tapa del tanque de combustible y rejilla de llenado.
• Limpiar el respiradero del cárter del motor.

PM 3
Cada 1,000 horas de servicio o cada seis meses se debe:

• Cambiar filtro de aceite de la transmisión.
• Cambiar el aceite del sistema de la transmisión.
• Lubricar las graseras del eje impulsor.
• Lubricar los cojinetes de pivotes de los bastidores.

PM 4
Cada 2,000 horas de servicio o cada año se debe:

• Cambiar aceite hidráulico y limpiar la tapa y rejilla de llenado.
• Cambiar el aceite de los diferenciales.
• Cambiar el aceite de los mandos finales.

• Lubricar pasadores de pivotes inferiores del cucharón.
• Limpiar la válvula de romper vacío en el tanque hidráulico.
• Ajustar luz de válvulas del motor.
• Verificar rotador de válvulas del motor.

MANTENIMIENTO VOLQUETAS Y VEHÍCULOS.

DIARIAMENTE:

Diligenciamiento de preoperacional revisando los siguientes ítems:

MOTOR

- Verificar nivel de aceite, refrigerante.
- Verificar estado de correas.
- Verificar nivel de aceite hidráulico de la dirección y el equipo en general.
- Inspeccionar mangueras (fugas en general).
- Verificar nivel de agua, depósito limpia brisas.

VOLCO SI APLICA

- Verificar nivel de aceite hidráulico.
- Verificar mangueras (fugas en general).
- Verificar estado de ajuste compuerta de descargue.
- Verificar estado de la carga.
- Verificar estado sistema de carpado.

CABINA INTERIOR Y EXTERIOR

- Documentos (seguro obligatorio, revisión tecno-mecánica, tarjeta de propiedad)
- Verificar funcionamiento de los pitos, alarmas, cinturón de seguridad
- Inspeccionar equipo de carretera (botiquín, conos, extintor)

SISTEMA ELÉCTRICO (Luces, instrumentos)

- Inspeccionar lámparas delanteras, luces altas y bajas, direccionales, estacionamiento.
- Inspeccionar alarma y luz de reversa
- Verificar alarma e indicador freno de parqueo

SUSPENSIÓN Y FRENOS

- Inspeccionar rines, llantas, chapetas, espárragos y tapas de ejes
- Verificar funcionamiento freno principal, freno de mano, pivote

MANTENIMIENTOS

Cada 10000 kilómetros

- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtros de aceite
- Cambio de filtros de combustible.
- Cambio de filtros de aire.

Cada 1000 kilómetros.

- Engrase general.

Para verificación y seguimiento, se llevará un control por máquina y vehículo, de acuerdo con el horómetro o kilometraje según aplique; y estará a cargo del área de mantenimiento de maquinaria y el conductor, así mismo el jefe SST verificará mensualmente los mantenimientos realizados a cada maquinaria o vehículo, ubicando las novedades en los indicadores de mantenimiento.

10. INDICADORES

INDICADORES	FORMULA	RESPONSABLE	META
Nivel de cumplimiento del programa	# de mantenimientos ejecutados _____ X100 # de mantenimientos programados	Jefe SG-SST	80%
Eficacia del programa de inspección	# total de mantenimientos _____ X 100 # total de mantenimientos preventivos	Jefe SG-SST	70%
Cobertura del programa de inspección	# de máquinas/vehículos con mantenimiento _____ X 100 # total de máquinas/vehículos	Jefe SG-SST	100%

10. PLAN DE EMERGENCIAS

PLAN DE EMERGENCIAS Y DE GESTIÓN DEL RIESGO

2025

Elaborado por:

Sandra Patricia Montoya Manrique

Terapeuta Ocupacional Especialista en Salud Ocupacional.

Licencia SST 2473/ 19 de diciembre de 2022 secretaria Salud Boyacá

Implementación y seguimiento

Javier Alexis Peña Vargas

Profesional de seguridad y salud laboral

Licencia SST 2102/ 14 octubre de 2022 secretaria de salud Boyacá

ACTUALIZACIÓN

Febrero 2025

TABLA DE CONTENIDO

MARCO LEGAL

1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**
   1.1 LOCALIZACIÓN
   1.2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES
   1.3 INSTALACIONES ESPECIALES
   1.4 NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES

PLAN ESTRATÉGICO Y/O ESTRUCTURAL

2. OBJETIVOS
2.1 OBJETIVO GENERAL
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

4. ORGANIGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

5.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL LÍDER DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
5.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE EMERGENCIAS
5.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PERMANENTE DE EMERGENCIAS
5.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS
5.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN
5.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
5.7 FUNCIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS
5.8 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EN GENERAL

6. PROGRAMA DE SIMULACROS

6.1 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

PLAN OPERATIVO

7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS
7.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO O EXPLOSIÓN
7.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMIT
7.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO
7.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
7.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ACCIDENTES DE TRANSITO.

8. PLAN DE EVACUACIÓN MÉDICA

9. REPORTE DE EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y DE GESTION DEL RIESGO.

10. ALARMA

11. PUNTOS DE ENCUENTRO
11.1 PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL
11.2 PUNTO DE ENCUENTRO ALTERNO

12. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

12.1 RECURSOS HUMANOS
12.2 RECURSOS ECONOMICOS
12.3 FISICO-TECNICOS (EXTINTORES O GABINETES)
12.4 OTROS RECURSOS (CAMILLAS, SISTEMAS DE ALARMA, BOTIQUÍN)

13. ENTRENAMIENTO A LOS BRIGADISTAS

14. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES

15. CRITERIOS DE FINALIZACIÓN DE UNA EMERGENCIA

16. PROCEDIMIENTO PARA RETORNAR A LOS SITIOS DE TRABAJO

17. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE EN TRABAJOS EN ALTURAS.

18. DIRECTORIO TELEFONICO PARA EMERGENCIAS

19. PLANO DE EVACUACIÓN

MARCO LEGAL

Existe un amplio marco legal relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustados por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones. Las siguientes son las más relevantes al respecto:

Declaración universal de los derechos humanos ONU de diciembre de 1948:

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Código sustantivo del trabajo (Ley 50 de 1950): Artículo 205, Primeros Auxilios.

- ✓ El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
- ✓ Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

Ley 9 de 1979. Título Tercero Código Sanitario Nacional. Tenencia de Planes de emergencia en el marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.

Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Relaciona los equipos para control de incendios, rutas de evacuación, botiquines, señalización y alarmas.

Decreto 1400 de 1984. Código Colombiano de Construcciones Terremoto Resistentes CCCSR84

Resolución 1016 de 1989. Relativos a la salud ocupacional, establecen para todo empleador las siguientes obligaciones relacionadas con el plan de emergencias, en sus ramas pasiva, preventiva y activa.

- ✓ Pasiva o estructural: Implica el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- ✓ Preventiva: Aplicación de normas legales y técnicas sobre manejo de combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.
- ✓ Activa: Organización en emergencias y la conformación de la brigada. Para la Prevención y extinción de incendios se dispondrá de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Ley 46 de 1998 y Decreto 919 de 1989. Disposiciones legales y reglamentarias que regulan la prevención y atención de desastres y mediante el cual el Gobierno Nacional organizó el SNPAD.

Artículo 1. Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional

- ✓ urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.

- ✓ Artículo 52. Las entidades territoriales podrán adoptar un régimen propio sobre situaciones de desastre o calamidad. Obligación a quienes ejecuten obras de gran magnitud de realizar análisis de vulnerabilidad y formular planes de contingencia.

Ley 100 de 1993. Seguridad Social. Salud Ocupacional incorporada al denominada Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 35. Servicios de Prevención. Literal b: "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios"

Resolución 127 de 1995. Se establece los procedimientos para adelantar investigaciones en caso de emergencias, así como aquellas de orden administrativo en las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios

Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998. Normas Colombianas de Diseño y Construcción Terremoto Resistente - NSR98.

Ley 322 / 96 "Sistema Nacional de Bomberos". Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Decreto 093 de 1998. Objetivos del "Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".

Establece principios para orientar la acción de entidades nacionales y territoriales en relación con el PNPAD.

- ✓ Plantea la descentralización dando responsabilidad a las autoridades regionales y locales.

Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".
Decreto 1072 de 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6
Resolución 0312 de 2019, Se definen los nuevos estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas pequeñas, medianas y grandes (deroga la resolución 1111 de 2017).
Decreto 1347 de 2021, Adopta el programa de prevención de accidentes mayores en toda Colombia, con el fin de proteger los trabajadores, la población, el ambiente y la infraestructura, mediante la gestión del riesgo.
Decreto 1478 de 2022, Modifica el artículo 2.3.1.2.2.4.3 del Decreto 1081 de 2015. Adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "Una estrategia de desarrollo" para el periodo 2015 - 2030.

Normas técnicas colombianas

NTC 5254: Gestión de Riesgo.

Guía Técnica Colombiana 202/06: Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC 1700: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101.

Código de Seguridad Humana: Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC 2885: Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar For the inspection, testing and maintenance of Wáter – Based FIRE protection Systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

Otras normas

NFPA 1, Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.

NFPA 10, Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.

NFPA 101, Código de Seguridad Humana (Life Safety Code) edición 2006.

NFPA 600, Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.

NFPA 1600, Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managament and Business Continuity Programs) edición 2007.

NFPA 1961, Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCION GENERAL

RAZON SOCIAL: **TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S**
NIT: **9006318054**
Actividad económica: **5439004 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (CON OPERADORES)**
Nivel de Riesgo: **I- IV-V**
Dirección: **Sede principal** Km 18 - 19 Vía Belén – Paz de Río
Teléfono y Fax: 3112289597 – 3168702051
Correo Electrónico: gerencia@trituradospazderio.com
Horarios de trabajo: Administración y operativos: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. sábados de 7:00 am a 12:30 pm
ARL: SURA

1.2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES

OTRAS SEDES			
NOMBRE	**UBICACIÓN**	**TÍTULO MINERO**	**LICENCIA**
CANTERA PAZ DE RÍO	Km 19 Vía Belén - Paz de Río	1270-15	OOLA-0005/08
CANTERA DUITAMA	Vereda Quebrada de Becerras - Duitama	JC4-08172	OOLA-0035/12
PATIO DE ACOPIO Y CANTERA EL TAMBOR	Santa Rosa de Viterbo	01092-15	N/A
PATIO ACOPIO EL CHIRCAL	Paz de Rio	N/A	N/A
PREFABRICADOS PAZ DE RÍO	Ciudadela Industrial Manzana G Lote 2 - Duitama	N/A	N/A
BODEGA HIGUERAS	Sector Higueras - Duitama	N/A	N/A

TRITURADOS PAZ DE RIO, se encuentra ubicada en una construcción fija de concreto, aluminio vidrio, cuyos principales elementos estructurales son: estructura en hierro y tubería metálica, paredes interiores y exteriores en concreto, puertas principales en metal, pisos en concreto y en baldosa, baños enchapados, teja metálica y Eternit.

1.3 INSTALACIONES ESPECIALES

INSTALACION	S/N	FUENTE
Agua	Si	De acueducto de Vereda
Electricidad	Si	Electrificadora de Boyacá
Sub Estación Eléctrica	Si	
Caldera	NO	
Combustibles	Si	
Otros	Si	

1.4 NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES

ÁREA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE
ADMINISTRATIVA	16	2	14	20%
OPERATIVA	56	52	4	80%
T O T A L	72	54	18	100%

PLAN ESTRATÉGICO Y/O ESTRUCTURAL

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los trabajadores y usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastres.
- Contar con adecuada estructura organizativa en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, con que cuenta la empresa para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un proceso normalizado de evacuación.
- Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.

3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este Plan de emergencias aplica para las actividades que se ejecutan en oficinas, planta de trituración, planta de mezcla asfáltica, canteras, patios de acopio y en los diferentes frentes de trabajo, comprende desde la detección de la emergencia hasta el regreso normal a las labores, lo mismo que para todo el personal directo, contratista, visitantes y estudiantes en fase productiva.

3.1 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESCENARIOS DE EMERGENCIAS

3.1.1 PRESENTACION DE RESULTADOS ANALISIS INTERNO

Las principales amenazas identificadas para la **EMPRESA TRITURADOS PAZ DE RIO,** son:

AMENAZA INTERNA		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DEL RIESGO
NATURAL	Vendaval	Probable	BAJO
	Tormenta Eléctrica	Probable	MODERADO
	Inundación	Posible	MODERADO
	Sequia	Probable	BAJO
	Incendio Forestal	Probable	BAJO
	Terremoto	Probable	BAJO
	Sismo o Temblor	Probable	BAJO
	Deslizamiento de Tierra o Lodo	Probable	MODERADO
	Epidemia y Plagas	Posible	BAJO
TECNOLOGICA	Incendios	Posible	MODERADO
	Explosión	Posible	MODERADO
	Desplome por daño estructural	Posible	BAJO
	Derrame de sustancias Peligrosas	Posible	BAJO
	Accidente con maquinaria y Equipos	Posible	ALTO
	Accidente de Transito	Posible	BAJO
	Caída de Alturas	Posible	BAJO
	Atrapamientos	Posible	ALTO
	Intoxicación Alimenticia	Posible	BAJO
SOCIALES	Amenaza de Bomba	Posible	BAJO
	Asaltos	Posible	BAJO
	Atracos	Posible	BAJO
	Robos	Posible	BAJO
	Secuestros	Posible	BAJO
	Extorsión	Posible	BAJO
	Conflicto Sociales	Posible	BAJO
	Acciones de Vandalismo	Posible	BAJO

3.1.2 **ANALISIS EXTERNOS**

Principales amenazas identificadas para la **EMPRESA TRITURADOS PAZ DE RIO,** en caso de decretarse alerta roja Por partes de autoridades competentes.

AMENAZA EXTERNAS		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DEL RIESGO
NATURAL	Terremoto	Probable	BAJO
	Sismo o Temblor	Probable	BAJO
	Deslizamiento de Tierra o Lodo	Probable	MODERADO
	Epidemia y Plagas	Posible	BAJO
TECNOLOGICA	Incendios	Posible	BAJO
	Explosión	Posible	BAJO
	Accidente de Transito	Posible	BAJO
SOCIALES	Amenaza de Bomba	Posible	BAJO
	Atracos	Posible	BAJO
	Robos	Posible	BAJO
	Secuestros	Posible	BAJO
	Extorsión	Posible	BAJO
	Acciones de Vandalismo	Posible	BAJO

4. ORGANIGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El organigrama presentado a continuación plantea un nivel de intervención a la emergencia con base en el siguiente criterio:

Niveles de emergencia:

Nivel 1: Es aquel evento que será atendido solamente por la persona directamente del área donde se presentó la emergencia o vinculada con la zona, siendo la primera en detectar el evento, y que se necesita la atención por parte de la brigada.

Nivel 2: Es aquella situación en la que al presentarse el evento se requiere la atención por parte de la brigada de emergencias de acuerdo a las directrices suministradas por el Jefe de Emergencias.

Nivel 3: Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos (Organismos de socorro), incluyendo a los miembros del Comité de Presidencia (Comité de Emergencia).



En TRITURADOS PAZ DE RIO la brigada de emergencia está constituida de la siguiente manera:

DIRECTOR DE EMERGENCIAS
JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS

COMITÉ PERMANENTE DE EMERGENCIAS
ING FABIO EDUARDO CELY HERRERA
Dr. SANDRA PATRICIA MONTOYA

BRIGADA EVACUACION
JOSE ANATOLIO PATIÑO
RAFAEL ANTONIO PEREZ

BRIGADA CONTRA INCENDIOS
BALDOMERO VARGAS BALAGUERA
RODRIGO RIGOBERTO ESTUPIÑAN
LUIS GUILLERMO MOJICA
ALFREDO SANABRIA

BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS
LUZ DARY SANCHEZ RODRIGUEZ
LUIS ERNESTO MANRIQUE

5.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

La empresa cuenta con un líder de la brigada emergencia que deberá cumplir con las siguientes responsabilidades.

Mantener el plan de evacuación permanentemente disponible y operativa.
Revisar la vigencia de lo establecido en este plan, al menos semestralmente.
Actualizar este plan cada vez que cambien las condiciones físicas o de organización que afecten lo establecido en el plan de evacuación.
El líder tendrá como tarea fundamental, dirigir la emergencia en el lugar, ordenar la evacuación, según procedimiento general de la evacuación y revisar la totalidad de las instalaciones, ante la posibilidad de que pudiesen quedar personas atrapadas, e ir cerrando las puertas sin seguro con el fin de evitar la propagación del fuego y del humo (esto en caso de incendio)
A menos que se cuente con autorización del coordinador de emergencias, no permitir remover escombros ni tomar fotografías.
Restringir la entrada de personal, con excepción de integrantes de los cuerpos de socorro.

Es el máximo responsable de la implementación del Plan y de coordinar la ejecución de las acciones operativas del mismo, en casos de emergencia.
Debe estar informado de las actividades operativas desarrolladas.

Las funciones básicas del Director de Emergencias son:

Coordinar la implementación del Plan: promoción, actualización, dotación de equipos, capacitación del personal y simulacros.
Dirigir y coordinar la actualización de los Grupos de Emergencia y apoyo internos.
Coordinar la integración de la Brigada interna de Emergencia con los Grupos de apoyo Externo.
Coordinar con el Comité Permanente de emergencias la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.
Recolectar los informes de lesionados, daños y pérdidas después de una emergencia.
Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el Comité Permanente de Emergencias.
Elaborar el informe respectivo para la alta administración.

En su ausencia, en situaciones de emergencia será sustituido así:
En horas laborables, por alguno de los miembros del Comité Permanente de Emergencias.

5.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PERMANENTE DE EMERGENCIAS

Coordina la planeación, organización, dirección y control de las acciones antes, durante y después de las emergencias y nombra los diferentes Jefes de Grupos y de Brigadas.

5.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

Difundir entre la comunidad una cultura de prevención
Dar aviso a los entes competentes (solicitar ayuda o apoyo en caso de emergencia)
Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia o siniestro
Ayudar al personal presente en una emergencia a mantenerse en calma
Utilizar siempre sus distintivos
Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
Cooperar si se requiere con los cuerpos de seguridad externos.

5.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

Inspeccionar las instalaciones, reportar y solicitar la señalización que haga falta
Instalar y mantener en buen estado la señalización de las instalaciones de la empresa lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores y botiquines
Contar con un censo actualizado y permanente del personal que permanece en las instalaciones a diario y los visitantes
Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme a las instrucciones del líder de la brigada
Participar y liderar los simulacros y las situaciones reales
Ser guías y retaguardias en simulacros de evacuación y en eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y verificar que no quede ningún funcionario y/o visitante en algún área de las instalaciones.
Determinar los puntos de reunión
Conducir a las personas durante un evento de alto riesgo o emergencia por las rutas de evacuación establecidas hasta el punto de encuentro
Inspeccionar de manera constante que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
Verificar que no falte ninguna persona al llegar al punto de encuentro
Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación real, cuando ya no exista peligro
No permitir la movilización ni salida de equipos o elementos.
Retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas.

5.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de una emergencia, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada
Entregar al lesionado a los Organismos de Socorro
Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de elementos del botiquín utilizados, así como reportar y notificar al personal responsable de la reposición.
Mantener actualizado, vigente y en buen estado los elementos del botiquín

5.7 FUNCIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Hacer inspecciones periódicas de los extintores
Hacer inspecciones locativas periódicas y verificar que no haya instalaciones eléctricas y de gas que representen alto riesgo, ni que exista acumulación de material inflamable Asistir a las capacitaciones y reuniones necesarias para el buen mantenimiento de la brigada.
Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego
Accionar los extintores respectivos en un incendio en su fase incipiente.
Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.
Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio

5.8 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EN GENERAL

Debe conocer y estar actualizado sobre este plan
Debe conocer en forma total y detallada sus funciones en caso de evacuación.
Conocer las rutas de evacuación de las oficinas administrativas.
Conocer la ubicación del líder de la brigada
Conocer la ubicación de equipos de emergencia; Botiquín de primeros auxilios, extintores portátiles y camillas.

6. PROGRAMA DE SIMULACROS

Para complementar el entrenamiento y preparación ante emergencias, **TRITURADOS PAZ DE RIO,** realizará simulacros para así poner a prueba los conocimientos y el nivel de respuesta del personal. Los simulacros a realizar son:

Incendio y/o explosión en las instalaciones.
Atención de un paciente (Primeros Auxilios).
AMIT (Actos mal intencionados de terceros).
Sismo.
Evacuación total o parcial de las instalaciones de la empresa.

Para garantizar que la ejecución de estos simulacros no representará un peligro real para el personal de la empresa y externo, se planearán, considerando el nivel de entrenamiento, de la siguiente manera:

- Tipo 1: Avisado totalmente.
- Tipo 2: Avisado parcialmente.

La empresa realizará un simulacro en el año, con el ánimo de favorecer la continuidad en el proceso de formación para preparación ante emergencias. En estos simulacros se evaluará la respuesta dada en cada uno de los tres niveles, para efectos de identificar oportunidades de mejora y plantear planes de acción, los cuales ayudarán a detectar nuevas necesidades, y así actualizar el presente Plan.

OBLIGATORIEDAD: Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN** las sesiones de instrucción y los simulacros, son de OBLIGATORIA participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en **TRITURADOS PAZ DE RIO**.

6.1 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
Revisar si hay personas vulnerables.

Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona.
Siempre se debe realizar una planificación y una evaluación en cada simulacro.

PLAN OPERATIVO

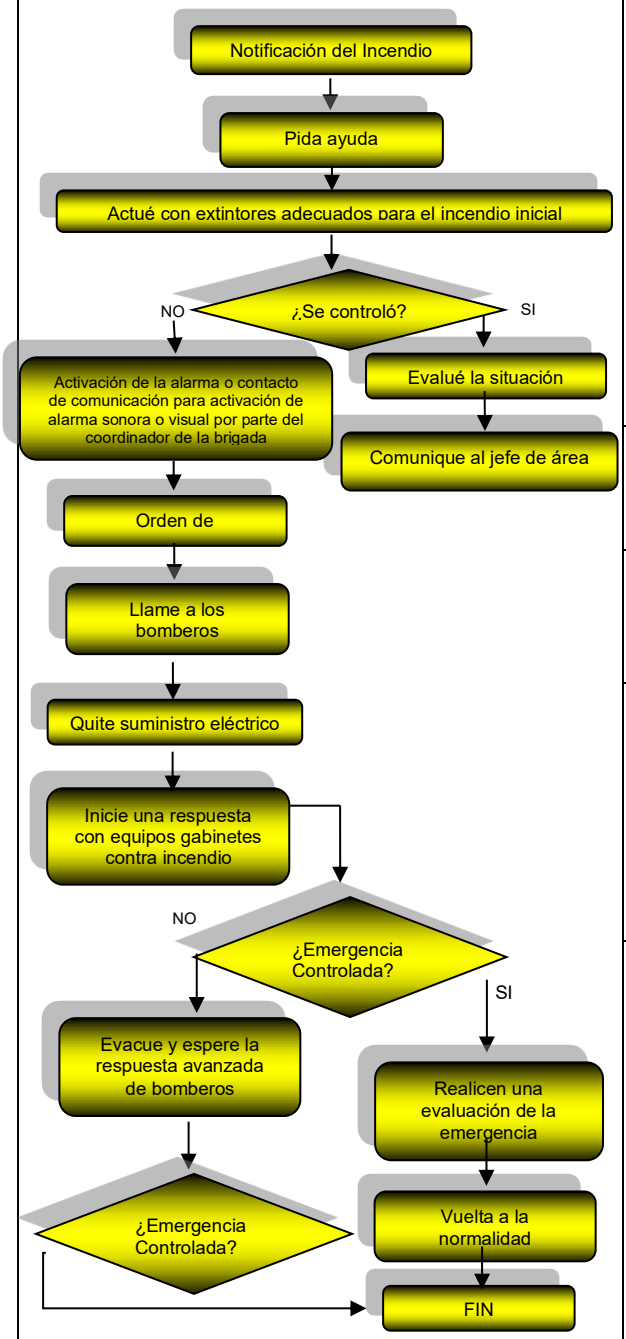
7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON's)

Los procedimientos operativos normalizados son acciones específicas de respuesta "Normalizadas", que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimizando el uso de los recursos disponibles.

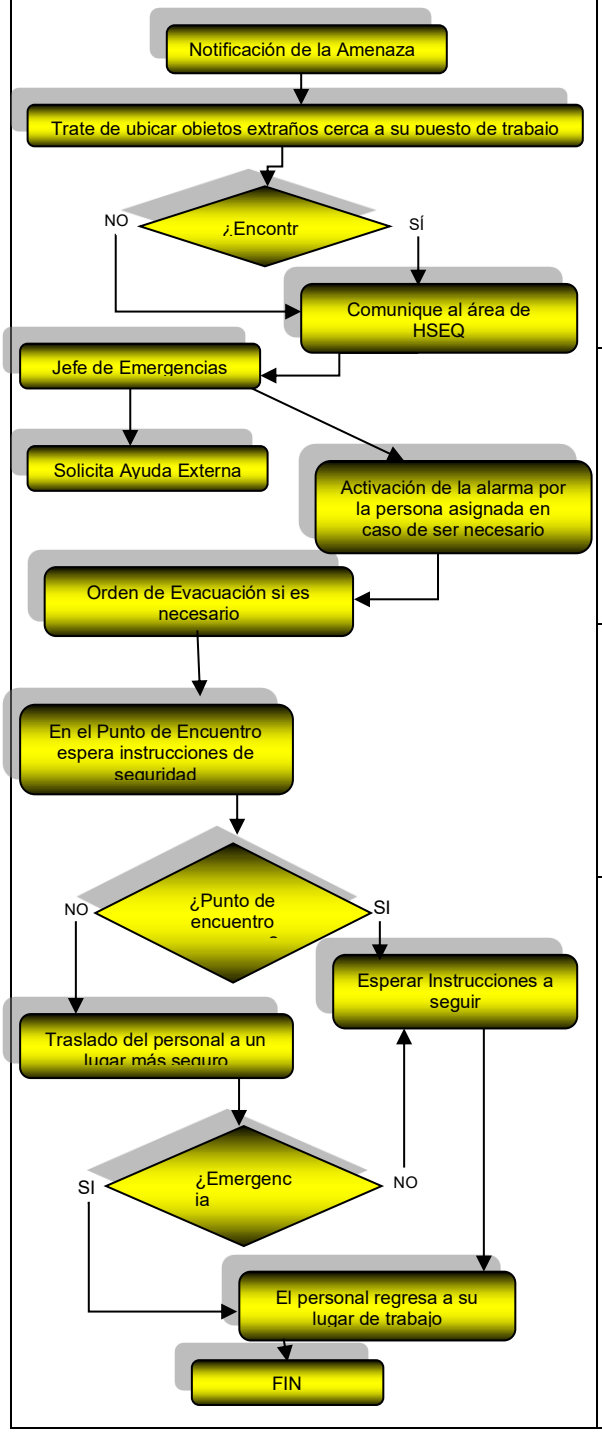
A continuación, se relacionan los escenarios de riesgo de mayor probabilidad que pueden presentarse. Seguido se presentan los procedimientos operativos normalizados:

- Incendio y/o explosión en las instalaciones.
- AMIT (Actos Malintencionados de Terceros).
- Sismo.
- Derrumbes.
- Emergencia médica (MEDEVAC).
- Derrame de sustancias químicas
- Accidentes de tránsito.

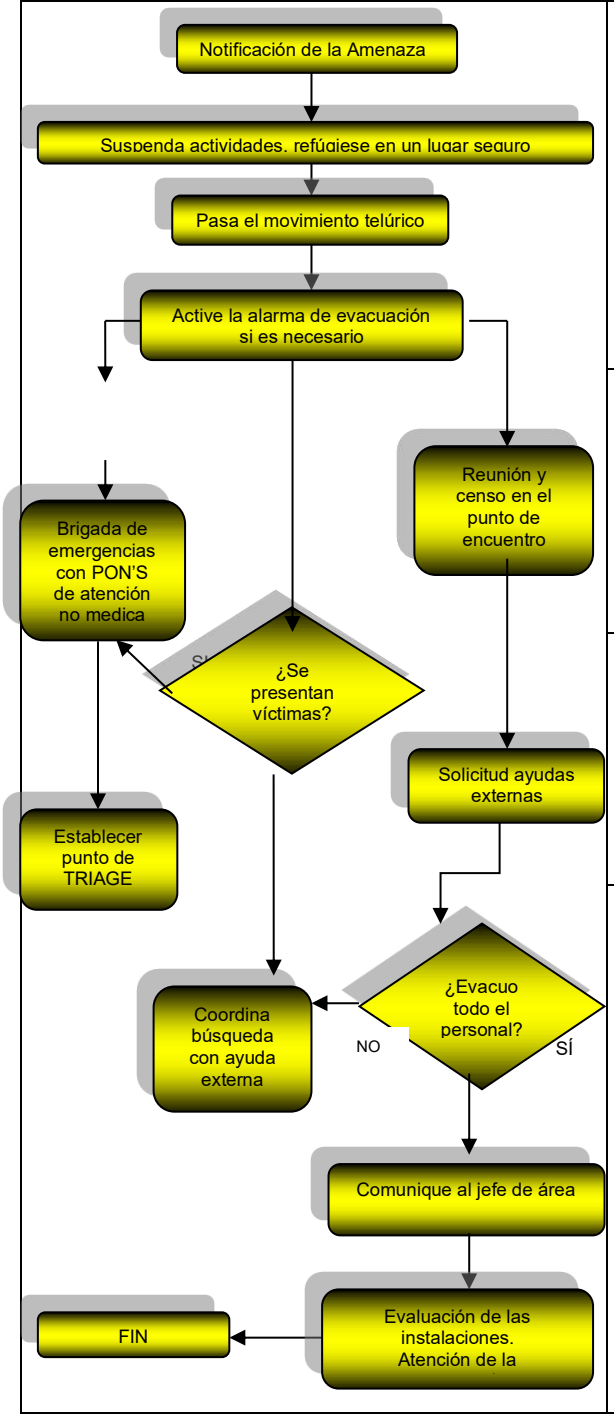
7.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO O EXPLOSIÓN

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Detecta incendio o explosión. Acciona alarma. En campo Avisa a contacto de comunicación para activación de alarma sonora o visual por parte de del coordinador de la brigada. Pide ayuda. Atiende emergencia. Si no tiene entrenamiento evacua el área afectada. Utilice sistemas portátiles (extintores) o fijos (mangueras) de extinción de incendios. Coordinación con ayudas externas del área de influencia.	Brigadistas y Trabajadores del área de riesgo
	Inspeccione zona de impacto y aledañas, para verificar la completa extinción del fuego. Si es necesario refrigere el área.	Líder de emergencias.
	Si hay víctimas, llévelas al puesto de atención médica, para su respectiva atención y clasificación. Solicitud de ambulancias.	Brigadistas
	No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas (bomberos, policía y salud ocupacional).	Líder de emergencias y brigadistas
	Una vez se haya controlado la emergencia, restablezca los equipos de protección contra incendios a su respectivo lugar asegúrese de verificar la restitución de los extintores usados.	Líder de emergencias

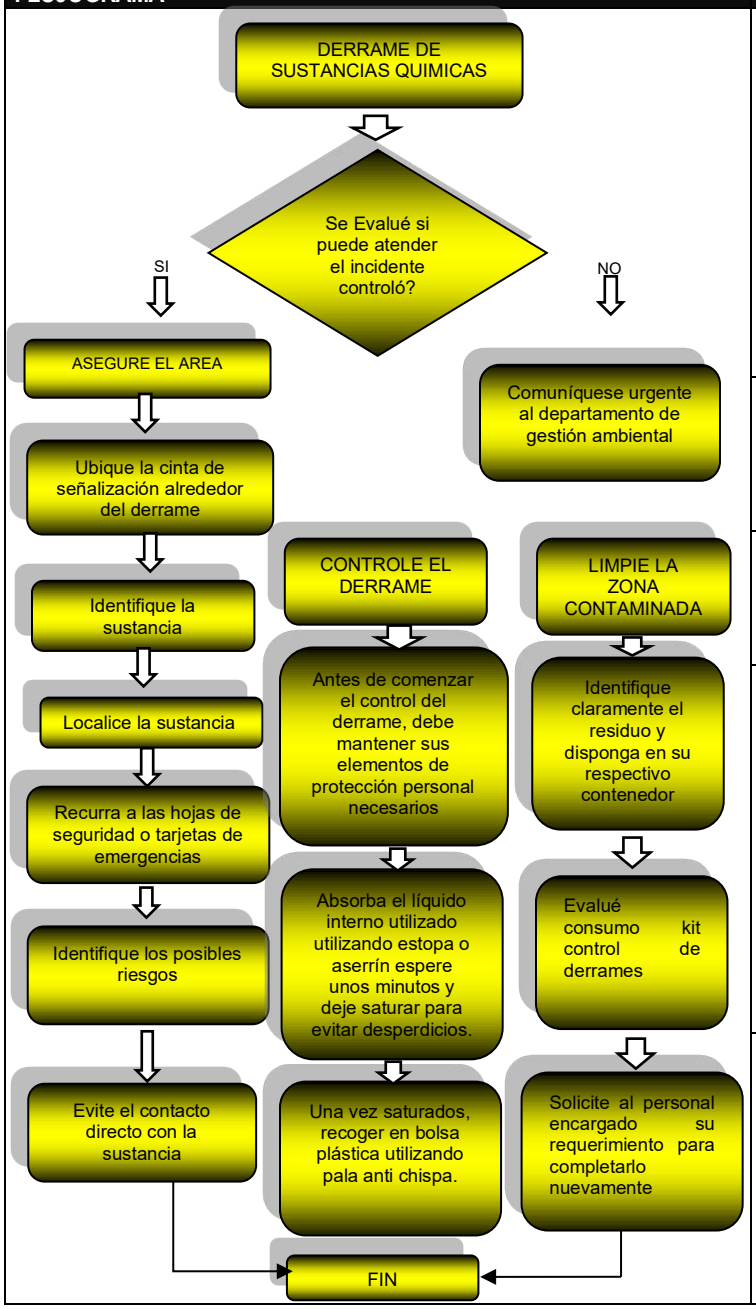
7.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMIT

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Colabore con la ubicación del posible artefacto sospechoso, realice una observación de los elementos que conforman su puesto de trabajo, no toque nada y reporte cualquier condición anormal al jefe de su Área.	Trabajadores del área de riesgo
	De inmediato que sea confirmada la presencia de un objeto extraño, active la alarma o avise a contacto de comunicación para activación de alarma visual o sonora e inicie la evacuación por la vía de evacuación más cercana si es necesario de acuerdo a las indicaciones del Jefe de Emergencias.	Líder de Emergencias
	Movilícese, no se detenga y llegue hasta el sitio de encuentro definido y espere las instrucciones del Coordinador de Evacuación	Líder de Emergencias
	Informe la situación al Supervisor de mantenimiento, sub gerente o gerente de la empresa.	Líder de Emergencias

7.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO

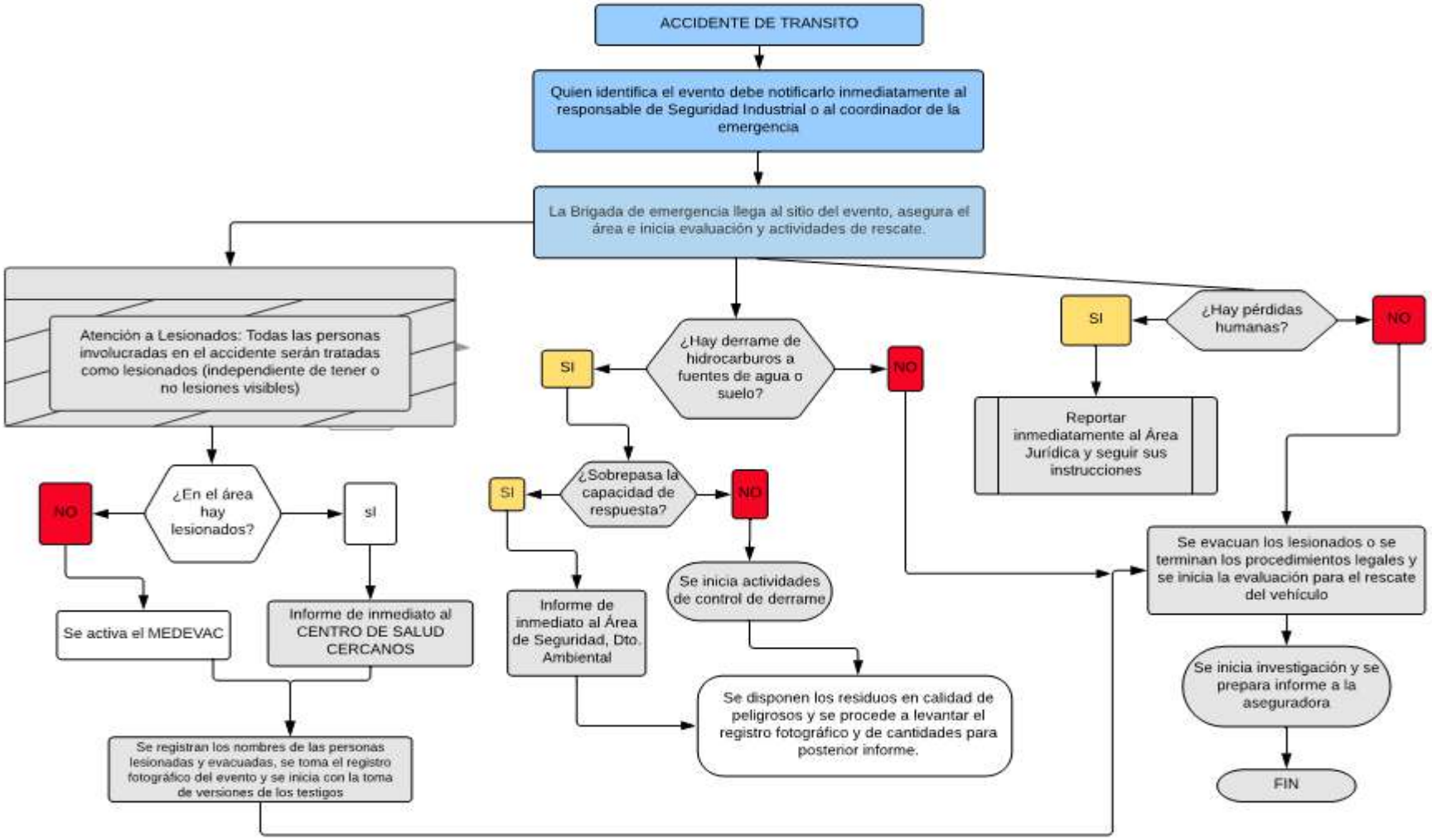
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Durante el sismo: no corra, refúgiese en lugar seguro. Después del sismo: junto con los coordinadores, diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro si es necesario.	Ocupantes de la oficina, personal en campo
	Se establece puesto de mando unificado. Se activa el Comité de Emergencias. En punto de encuentro se procede a realizar censo para verificación de salida de todo el personal.	Líder de emergencias
	Organización brigada de emergencia en punto de encuentro y los ocupantes de la edificación.	Líder de emergencias y brigadistas
	Evacuación y atención inicial de victimas	Líder de emergencias y brigadistas

7.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Derrame de sustancias químicas: Comunicar al área encargada para seguir el procedimiento. Evaluación de atención al incidente. Atiende emergencia. Si no tiene entrenamiento evacua el área afectada.	Brigadistas y Trabajadores del área de riesgo
	Aseguramiento de área y aledañas, para verificar la completa protección del derrame.	Líder de emergencias.
	Demarcación del área afectada.	Brigadistas
	Verificación de la sustancia y revisión de las hojas de seguridad para continuar el proceso	Líder de emergencias y brigadistas
	Una vez se haya controlado la emergencia, restablecer los elementos utilizados contra derrames a su respectivo lugar	Líder de emergencias

7.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ACCIDENTE DE TRANSITO

FLUJOGRAMA



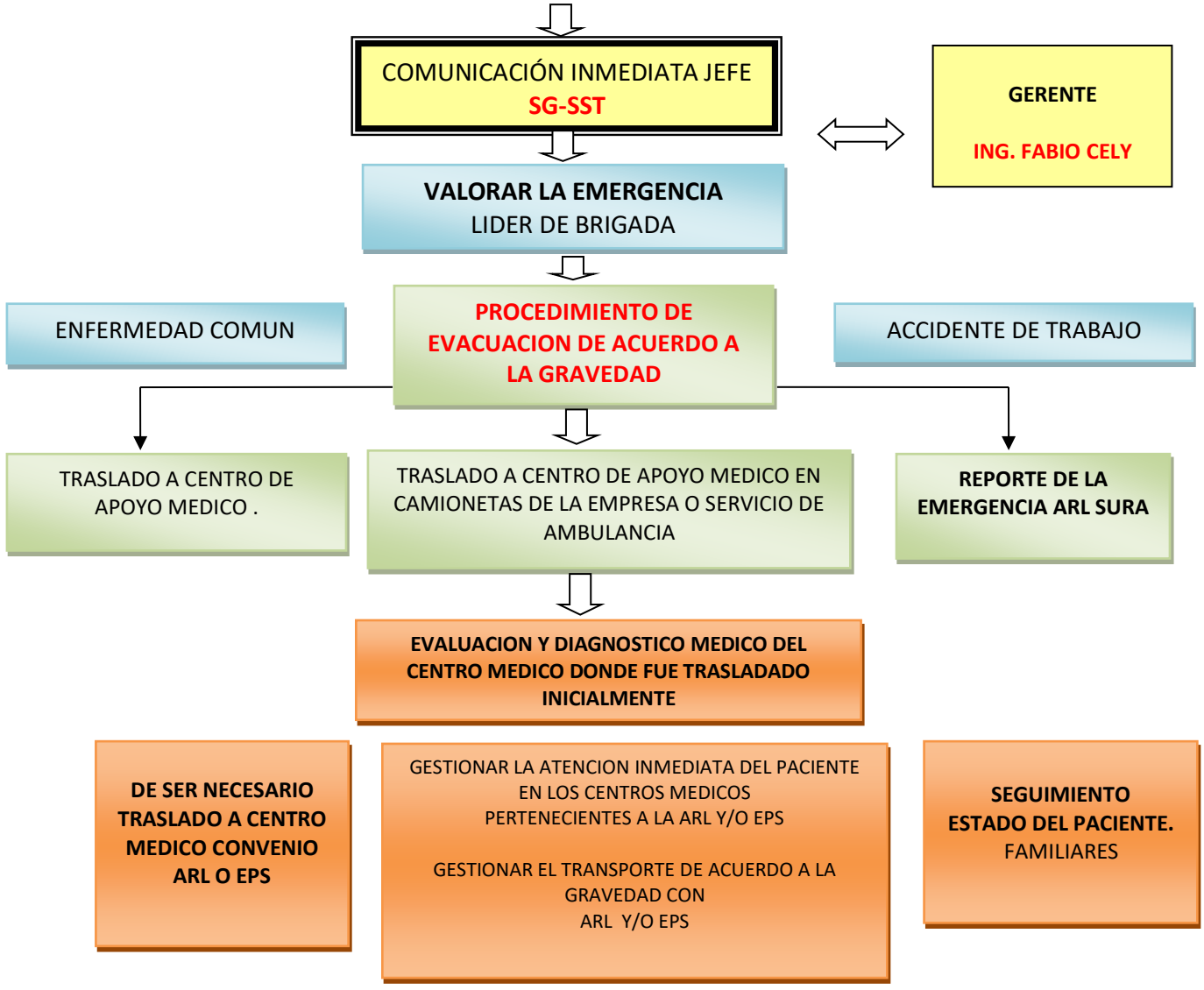
8. PLAN DE EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)

El plan de evacuación Médica (MEDEVAC) garantiza una atención oportuna y adecuada a todas las personas que pudieran llegar a resultar lesionadas en caso de un accidente durante el desarrollo de las actividades que desarrolla la empresa.

Los integrantes del plan tienen funciones específicas asignadas, para cada una de las siguientes fases de acción:

- Antes de la emergencia: Funciones enfocadas a la identificación del tipo de riesgos y los elementos necesarios para atender la emergencia. Incluye los aspectos de capacitación.
- Durante la emergencia: Funciones coordinadas y específicas para cada miembro del plan, a fin de brindar atención al trabajador accidentado.
- Después de la emergencia: Funciones de evaluación y reposición de recurso.

Aplica para todos los frentes de trabajo que se conformen durante la ejecución de las actividades en TRITURADOS PAZ DE RIO



9. REPORTE DE EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y GESTION DEL RIESGO.

En el procedimiento de reporte e investigación de incidentes se incluye el reporte de emergencias. En el formato diseñado para reporte e investigación de incidentes se registra también cuando se trata de una emergencia.

Como centro de coordinación de operaciones se ha definido la oficina del Gerente, lugar donde se reúnen los integrantes de la brigada para evaluar la magnitud de la emergencia y definir la activación del plan de emergencias.

Ningún empleado podrá dar información o declaraciones a los medios de comunicación a menos que sea autorizado por la gerencia, quien será el encargado de dar información en caso de ser necesario.

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre el evento	El funcionario que descubre el evento y puede controlarlo hágalo de lo contrario informa de inmediato la ocurrencia al brigadista más cercano, al jefe SG-SST.
Líder de Emergencias	Recibe la notificación del evento y activa el puesto de mando unificado (PMU), sitio que escogerá para administrar la emergencia.
Encargado de la alarma	Recibe la orden y procede a activar el mecanismo de alarma establecido, según el mensaje que se quiera transmitir. (Evacuación)
Encargado de comunicaciones de emergencia.	Una vez declarada la emergencia, se comunica con los organismos de socorro que se requieran, esto si el evento ocurrido lo amerita, y este no es controlado por la brigada de emergencias.
Brigadistas	Asumir las funciones que les corresponden según lo planeado ante emergencias. Coordinar el proceso de evacuación en cada una de las áreas bajo su responsabilidad. Señalizar e Instalar en el Punto de encuentro la zona para la estabilización y **c**lasificación de Heridos para prestar atención en primeros auxilios o para realizar en censo de ocupantes. Si la emergencia es incendio el grupo destinado para tal fin atenderá la emergencia, pero si se trata de otra emergencia este grupo apoyará en el proceso de evacuación y así para cada grupo, según el caso

10. ALARMA

Como mecanismo de alerta o alarma se utilizarán un sistema de alarma sonora ubicada en el ingreso a la panta de trituración y se activara por un tiempo de 30 segundos consecutivos indicando la situación de emergencia.

CODIGO	INTENSIDAD	MENSAJE
Sonoro. En cantera sonoro	Seguida o intermitente	Dirigirse al punto de encuentro más cercano y seguro, usar la ruta de evacuación por posible emergencia

11. PUNTOS DE ENCUENTRO

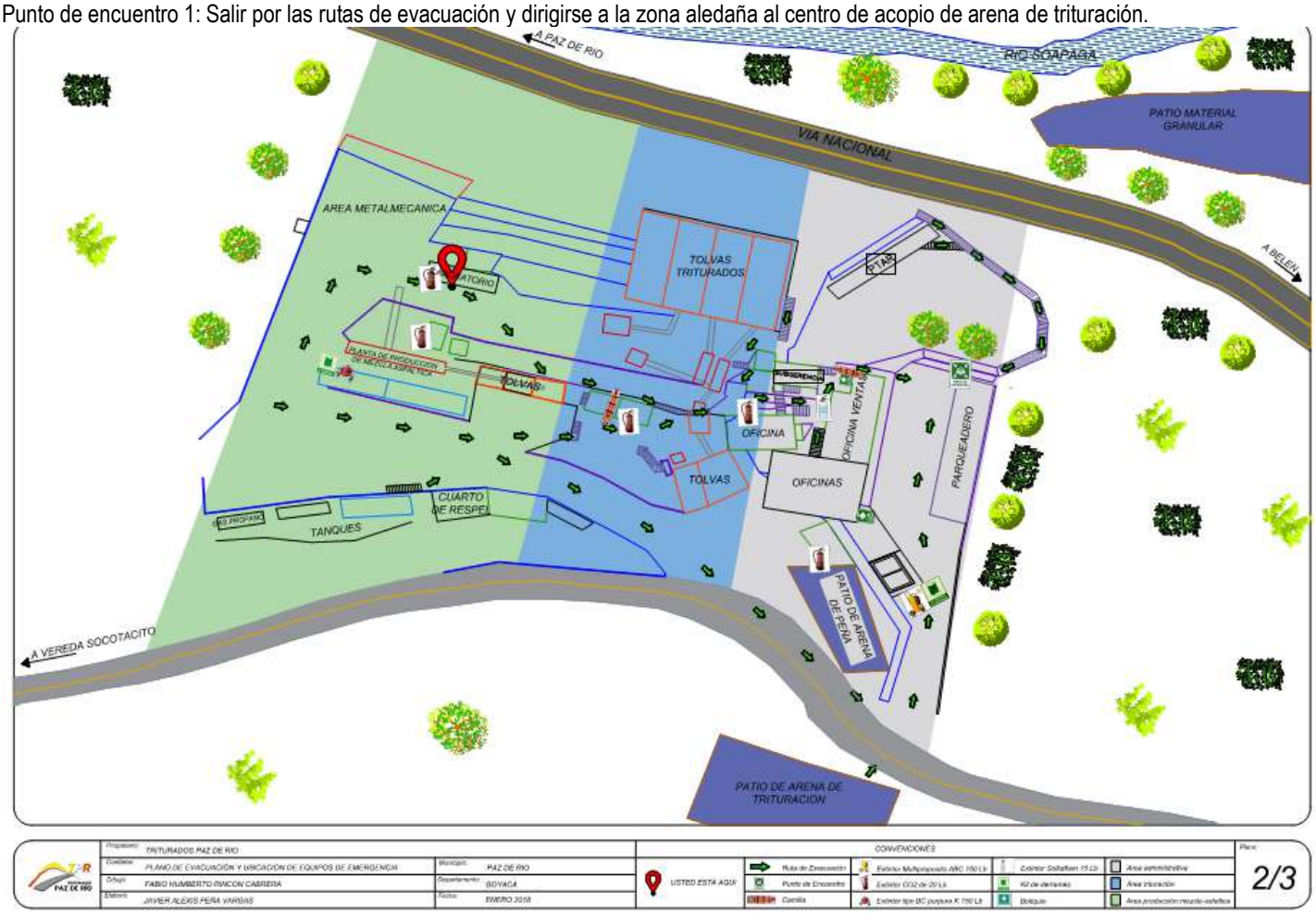
Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

No atravesar vías públicas principales.

Ser un lugar alejado de las fuentes de peligro, de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
Ser seguro, libre de riesgos
Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo
En la mayoría de los casos no todas estas condiciones se pueden dar juntas, para los Puntos de Encuentro, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.

11.1 PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL

Punto de encuentro 1: Salir por las rutas de evacuación y dirigirse a la zona aledaña al centro de acopio de arena de trituración.



11.2 PUNTO DE ENCUENTRO ALTERNO

Punto de encuentro 2: El líder de la emergencia en caso de ser necesario definirá este punto de acuerdo a las condiciones de la emergencia.

12. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

12.1 RECURSOS HUMANOS

	SI	NO	OBSERVACION
DIRECTOR DE EMERGENCIAS	X		Capacitación en temas relacionados y que permitan su adecuada gestión
COMITÉ DE EMERGENCIAS (2 TRABAJADORES)	X		
BRIGADA DE EVACUACIÓN (2 TRABAJADORES)	X		
BRIGADA CONTRA INCENDIOS (2 TRABAJADORES)	X		
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS (2 TRABAJADORES)	X		

La brigada de emergencia está conformada por 6 personas quienes constituyen las brigadas contra incendio (2), Primeros Auxilios (2) y de Evacuación (2), este personal cuenta con entrenamiento básico en temas acordes a la brigada a la que pertenecen, dadas por ARL SURA.

De igual modo se ha capacitado al personal general que desarrollan sus actividades en diversos proyectos (campo) en temas básicos sobre prevención y control del fuego y primeros auxilios.

12.2 RECURSOS ECONOMICOS

La empresa asignará los recursos económicos necesarios para la implementación del plan de emergencias.

12.3 FISICO-TECNICOS (EXTINTORES O GABINETES)

TIPO	CANTIDAD
Extintor Multipropósito ABC. (150Lb)	1 surtidor de combustible
Extintor tipo CO2	4 planta
Extintor BC (150Lb)	1 planta de asfalto
Extintor Solkaflam (15 Lb)	1 oficinas
Extintor ABC Multipropósito (20Lbr)	1 PTAR 1 metalmecánica 1 RESPEL
Extintor multipropósito (15Lb)	5 maquinaria

12.4 OTROS RECURSOS (CAMILLAS, SISTEMAS DE ALARMA, BOTIQUÍN)

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	COMENTARIOS
Botiquín para primeros auxilios	Un botiquín en el área administrativa. Un botiquín portátil en oficina jefe SG-SST, para cubrir zona de cantera y patios de acopio.	Ubicar estos elementos en lugares de fácil acceso, llevar control mediante inspecciones periódicas y no suministrar medicamentos.
Camillas	Una camilla	Realizar mantenimiento periódico.

13. ENTRENAMIENTO A LOS BRIGADISTAS

Capacitación a empleados:

Tema	Intensidad	Frecuencia
Divulgación del plan de emergencias	1 hora	Anual
Manejo de extintores	1 hora	Anual
Primeros auxilios básicos	2 horas	Anual
Procedimientos en caso de evacuación	1 hora	Anual

Capacitación al comité de emergencia:

Tema	Intensidad	Frecuencia
Criterios para evacuar	1 hora	Anual
Funciones del comité	1 hora	Anual
Plan de emergencia	1 hora	Anual

Capacitación a brigadistas:

Tema	Intensidad	Frecuencia
Incendios y Manejo de extintores	3 horas	Anual
Procedimientos en caso de emergencia	2 horas	Anual
Primeros auxilios básicos	2 horas	Anual
Procedimientos en caso de evacuación	2 hora	Anual
Liderazgo y trabajo en equipo	2 horas	Anual
Transporte de lesionados	2 horas	Anual
SCI "Sistema Comando de Incidentes"	2 horas	Cada dos años

14. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES

En el punto de encuentro principal de **TRITURADOS PAZ DE RIO,** se reunirán las personas responsables de decidir las acciones a tomar durante la emergencia, los recursos a utilizar y transmitir toda la información al Comité de Crisis.

Todos los brigadistas deben reunirse en este punto para reorganizar los grupos de trabajo y ejecutar tares específicas, acorde a la orientación del jefe de emergencia.

15. CRITERIOS DE FINALIZACIÓN DE UNA EMERGENCIA

En caso de incendio, una vez el fuego haya sido extinguido y no haya posibilidad de nuevo ignición a partir de la información suministrada por Bomberos.
En caso de sismo, a partir de la información suministrada un Organismo de Socorro
En primeros auxilios, finaliza cuando la persona lesionada sea atendida por una entidad prestadora de servicios de salud y/o un Organismo de Socorro.

16. PROCEDIMIENTO PARA RETORNAR A LOS SITIOS DE TRABAJO

- Una vez controlada la emergencia, el Jefe de Emergencias enviará a los Re corredores a inspeccionar las vías y sitios de trabajo, por si existen condiciones peligrosas, las cuales deben ser eliminadas antes de ordenar el retorno del personal.

- Los Re corredores, avisarán al punto de encuentro, para que los Brigadistas organicen el retorno de todos los empleados.

17.PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE EN TRABAJOS EN ALTURAS.

PLAN DE RESCATE EN TRABAJOS EN ALTURAS.

Durante la ejecución de trabajos en alturas existe la posibilidad de aparición de incidentes o accidentes de trabajo, es por esto que TRITURADOS PAZ DE RIO SAS ajustándose a su plan de emergencia crea un plan de rescate para la atención rápida de una emergencia.

1. PASO NOTIFICACION.

El coordinador de trabajos en alturas informara al jefe SST de la aparición de la emergencia, donde está ocurriendo, personas a rescatar, tipo de lesiones.

Con esta información se procederá a activar el plan de emergencias, en caso de evacuar al personal se activará la alarma para que el personal se dirija al punto de encuentro.

2. PASO INICIO DE RESCATE.

Se contactará a los grupos de apoyo y asistencia básica cercanos a la empresa o frentes de obra (MEDEVAC), en caso de presentarse personas atrapadas o heridas.

Se procederá a realizar el rescate de las personas atrapadas por medio de cuerdas, Arnés de rescate y de un brigadista o coordinador de trabajo en alturas, como medida alternativa se utilizará el andamio elevador si las condiciones se prestan de lo contrario proceder a realizar el rescate por medio de cuerdas.

Mientras se realiza el descenso y rescate del trabajador los grupos de apoyo cercanos ya deben estar en camino o de lo contrario se realizará el traslado en una de las camionetas de la empresa según la gravedad de las heridas.

3. REPORTE DE AT IT Y PLAN DE ACCION.

En caso de requerirse se realizará el reporte de accidente a la ARL, esta labor la realizara el jefe SST, en caso de no requerir el reporte de accidente se notificará el incidente el cual será investigado y se realizara un plan de acción.

Para retomar la actividad se debe garantizar que se corrigieron las condiciones que dieron lugar a la aparición del accidente o incidente y se diligenciara un nuevo permiso de trabajo y ATS.

El presente procedimiento será divulgado a todo el personal de TRITURADOS PAZ DE RIO SAS que realice actividades de trabajos en alturas en las instalaciones de la empresa o donde preste sus servicios como contratista y será válido con la aprobación de la gerencia y gerencia general, los cuales velaran por el cumplimento y garantizando los recursos necesarios para su puesta en marcha.

18 DIRECTORIO TELEFONICO PARA EMERGENCIAS

RED DE APOYO EXTERNO PAZ DE RIO

ENTIDAD	PERSONA DE CONTACTO	UBICACIÓN	TELEFONO
Policía Nacional	Estación de policía	Paz de Rio	3102154532
Cruz Roja Colombiana	SIAU	Duitama	3108521096
Defensa civil colombiana	Javier Riveros	Paz de Rio	3112326815
ESE Belén	SIAU	Belén	3112026435
ESE Paz de Rio	SIAU	Paz de Rio	3134961344
Hospital Sagrado Corazón Socha	SIAU	Socha	3105587859
Clínica Boyacá	SIAU	Duitama	6087631448
Bomberos voluntarios Duitama	Capitán Víctor Félix Villate	Duitama	3132155750
Policía de tránsito y transporte	Desde cualquier celular		#767
Estación De policía Duitama	Estación de Policía	Duitama	300 4606061

RED DE APOYO EXTERNO SANTA ROSA DE VITERBO

ENTIDAD	PERSONA DE CONTACTO	UBICACIÓN	TELEFONO
Policía Nacional	Estación de policía	Santa Rosa de Viterbo	3107942250
Cruz Roja Colombiana	SIAU	Duitama	3108521096
Defensa civil colombiana	SIAU	Duitama	3227938103
ESE Santa Rosa de Viterbo	SIAU	Santa Rosa de Viterbo	6087861082
Clínica Boyacá	SIAU	Duitama	6087631448
Bomberos voluntarios Duitama	Capitán Víctor Félix Villate	Duitama	3132155750
Policía de tránsito y transporte	Desde cualquier celular		#767

SIEMPRE TENGA A MANO ESTE LISTADO, UNA LLAMADA A TIEMPO…. PUEDE REPRESENTAR EL SALVAR UNA VIDA, QUIZÁS LA SUYA.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 909955 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	TRITURADOS PAZ DE RIO SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900631805
Nombre Representante Legal :	FABIO EDUARDO CELY HERRERA		
Responsable SG-SST :	JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS	Correo SG-SST :	siso@trituradospazderio.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	gerencia@trituradospazderio.com	Cantidad Trabajadores :	69

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4429001	**Riesgo IV**	**CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/2/2026 8:42 AM
Fecha de Diligenciamiento : 3/2/2026

Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026

Empresa: TRITURADOS PAZ DE RIO SAS	**Identificación de la empresa:** 900631805
Contrato ARL: 094441849	**Municipio donde se prestó el servicio:** PAZ DE RIO (BOYACA)
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 12/03/2026
Fecha de prestación del servicio: 12/03/2026	**Persona que modificó:** JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS
Fecha de última modificación: 12/03/2026	**Estado del Informe:** En curso

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1022327210	JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

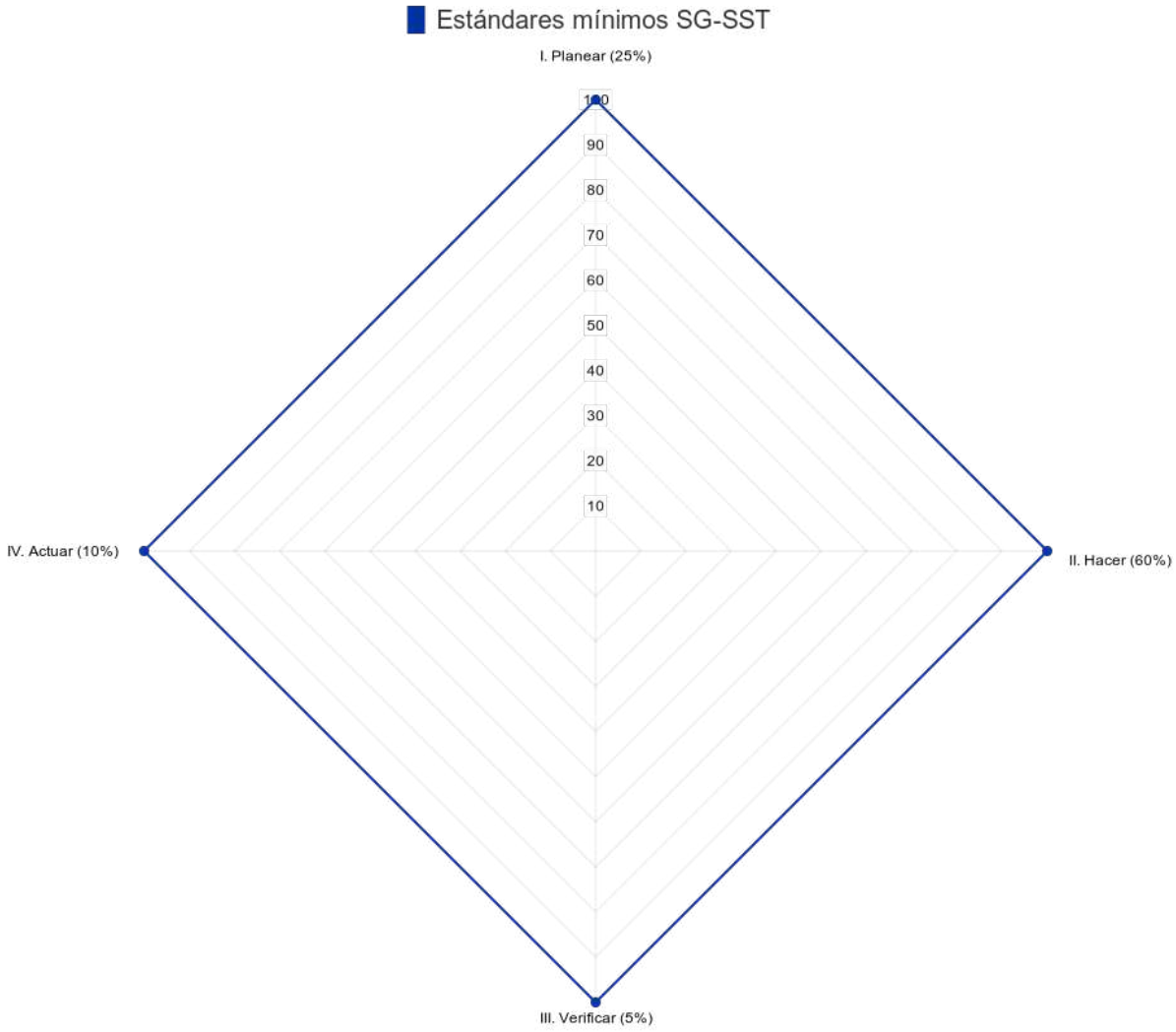
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026

Resumen de Resultados



12/03/2026 Estándares mínimos SG-SST

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2026. SURA. Todos los derechos

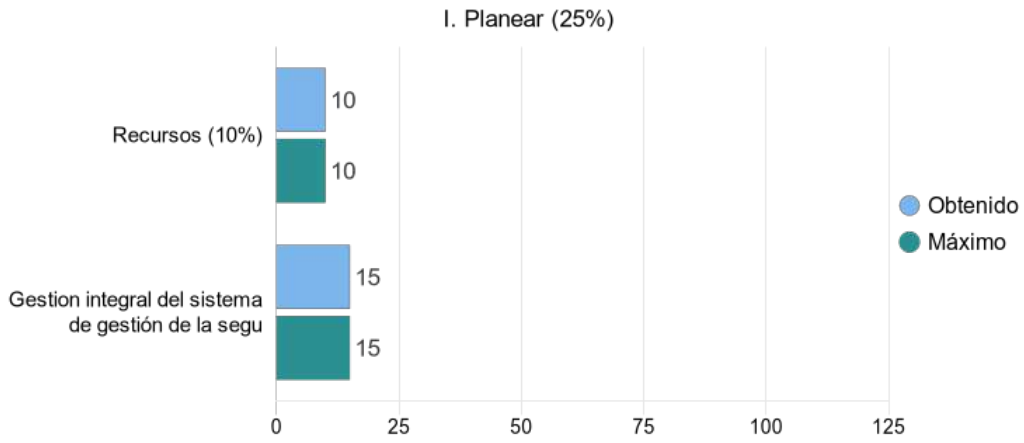
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

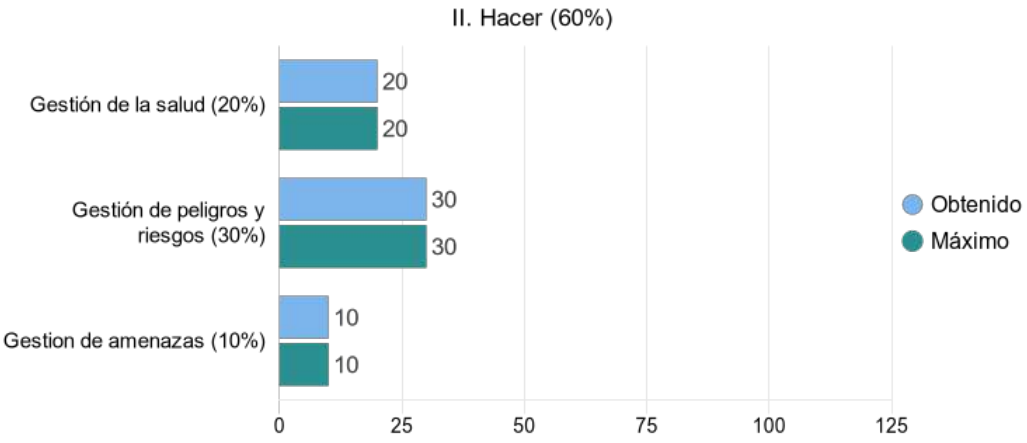
Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

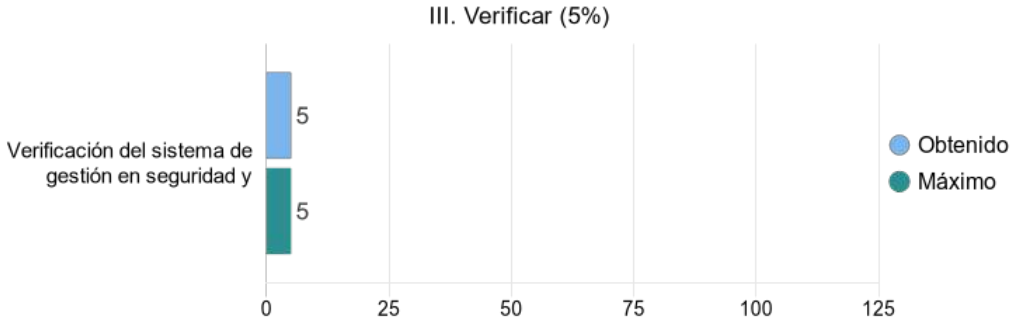
Estándares mínimos SG-SST

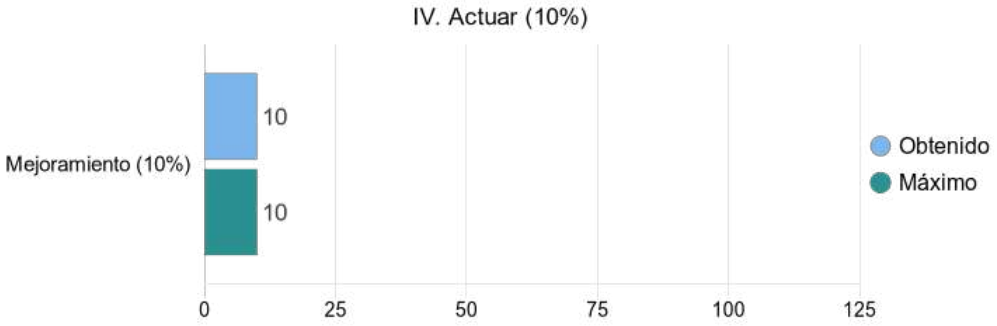




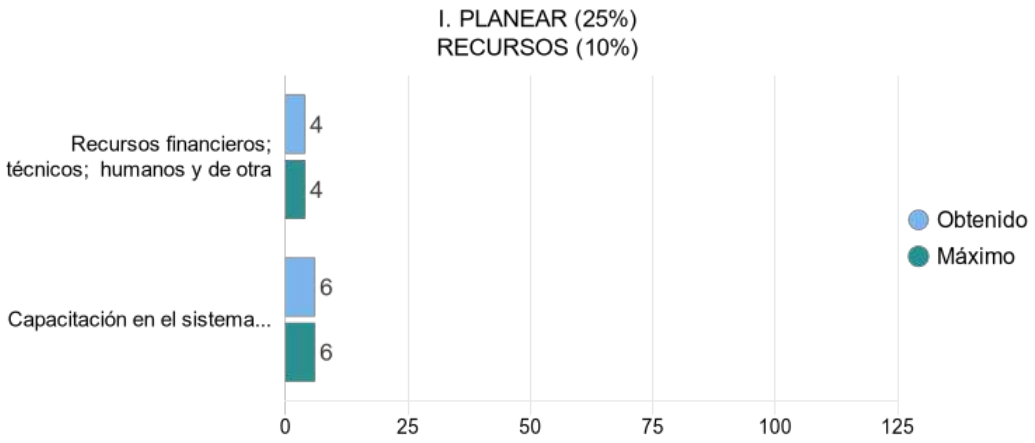
© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



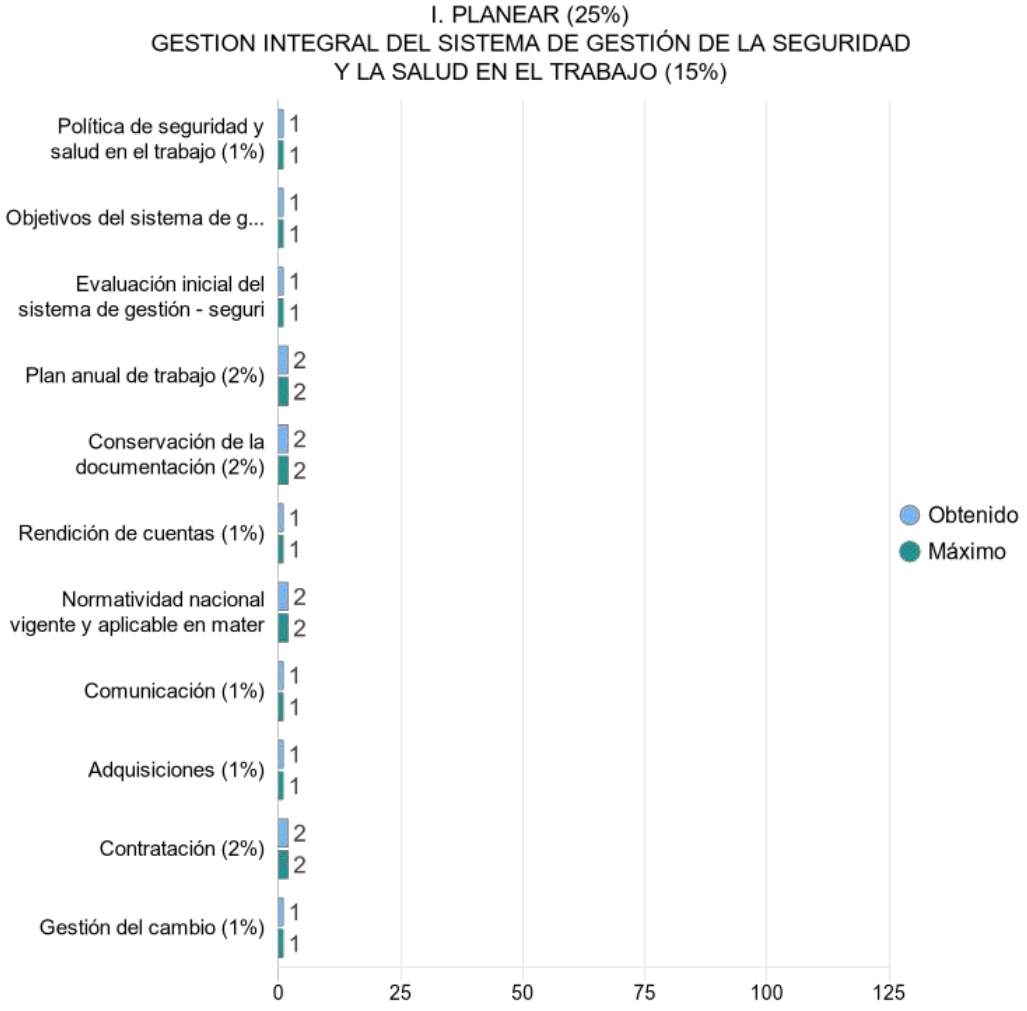


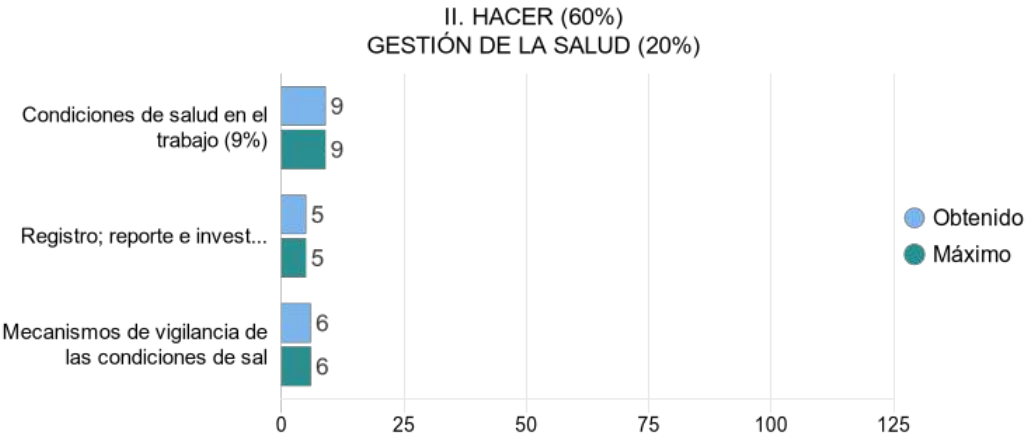
Estándares mínimos SG-SST



© 2026. SURA. Todos los derechos

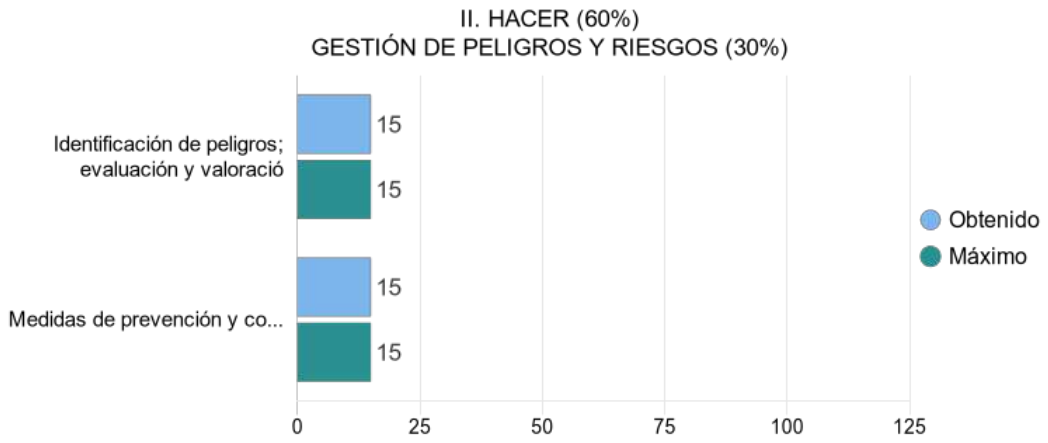
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

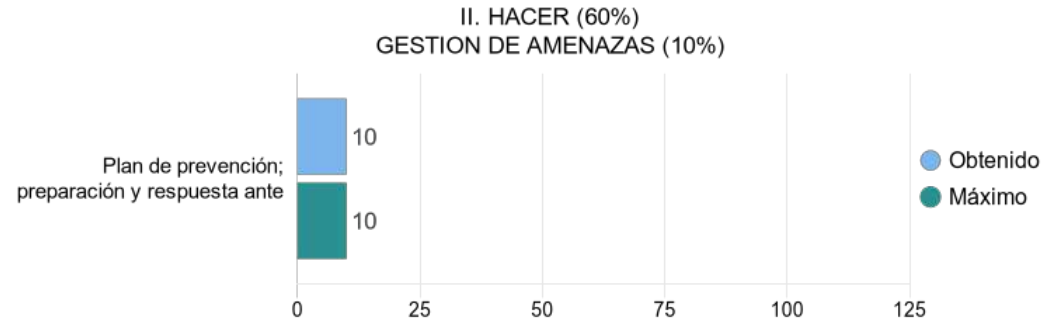


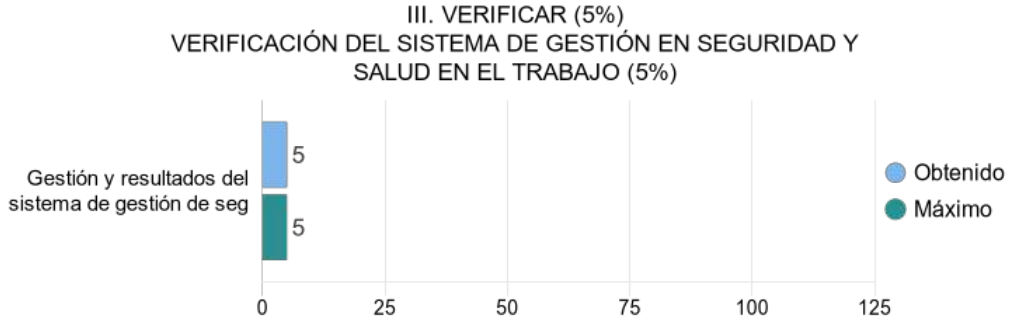


© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



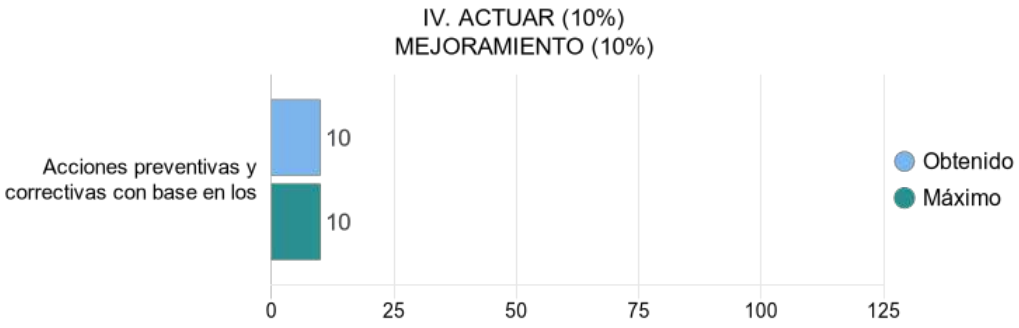




© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026

Recomendaciones / Observaciones Estándares mínimos SG-SST

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 12 de marzo de 2026

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Fabio Eduardo Cely Herrera
Representante legal

Javier Alexis Peña Vargas
Profesional SST
Licencia SST 2102 14/10/2022
Secretaria Salud Boyaca

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Javier Alexis Peña Vargas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.022.327.210 de Bogotá D.C.
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL	2102 del 14 de octubre de 2022
LICENCIA DE CONDUCCION	A2, B1, C1
FECHA DE NACIMIENTO	14 de octubre de 1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Calle 4ª 3-24 (Belén Boyacá)
TELÉFONO	312 564 89 90 - 3209122315
E-MAIL	profsstalexis@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

- Egresado de la institución universitaria Politécnico Gran Colombiano como Profesional de seguridad y salud en el trabajo, así mismo del SENA, Centro Industrial de mantenimiento y manufactura como tecnólogo de salud ocupacional

- Como tecnólogo de salud ocupacional tengo 10 años de experiencia en empresas de los sectores económicos de minería bajo tierra, construcción de obras de infra estructura vial, construcción de obras civiles, minería a cielo abierto, y formación en trabajo en alturas.

- Como profesional me desempeño en el diseño, implementación y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan estratégico de seguridad vial y demás programas y subprogramas que componen el SG-SST.

FORMACION ACADEMICA

- UNIVERSITARIO: Profesional de seguridad y salud en el trabajo.
- TECNOLOGICOS: Tecnólogo en Salud Ocupacional Sena CIMM
- ESTUDIOS SECUNDARIOS: Bachiller Académico
  Institución Educativa Carlos Arturo Torres Peña, Santa Rosa de Viterbo. Boyacá
- ESTUDIOS PRIMARIOS: Institución Educativa Carlos Arturo Torres Peña, Santa Rosade Viterbo. Boyacá.

CURSOS

Diplomado auditor interno ISO 45001.
ICONTEC.
Junio de 2024
Duración 40 Horas.

Diplomada administración pública y fiscal
POLITECNICO INTERCONTINETAL.
Marzo de 2024
Duración 120 horas.

Diplomada en programación.
UNIVERSIDAD DE CALDAS
Diciembre de 2022
Duración 200 horas.

Diplomado en seguridad social
POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
Junio 2022
Duración 120 horas.

Entrenador de trabajo seguro en alturas.
CORPORACION UNIVERSITARIA ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE.
Septiembre de 2018.
Duración 120 horas.

Armado y acondicionamiento de andamios
SENA CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Octubre de 2018.
Duración 40 Horas.

Rescate para trabajo en alturas
SO&SALUD LTDA
Octubre DE 2018
Duración 8 horas.

Auditorías internas de calidad.
SENA CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
Abril de 2018
Duración 40 horas.

Auditor ISO 45001
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Agosto de 2019
Duración 40 horas

Coordinador de trabajo en alturas
TRITURADOS PAZ DE RIO SAS
Junio de 2022.
Duración 80 horas.

Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo
UNIPYMES ESCUELA EMPRESARIAL
Junio de 2021
Duración 20 Horas

Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo
UNIPYMES ESCUELA EMPRESARIAL
Junio de 2018
Duración 50 Horas

EXPERIENCIA

EMPRESA: TRITURADOS PAZ DE RIO SAS

CARGO: JEFE SSTA

FUNCIONES: Diseño e implementación del SG-SST según decreto 1072 de 2015, y resolución 0312 de 2019, formulacióny aplicación del plan de trabajo anual, diseño del plan estratégico de seguridad vial, plan de auditorías, programas y subprogramas del SG-SST, funcionamiento de la unidad vocacional de aprendizaje (UVAE) para trabajo en alturas, verificación de condiciones de seguridad en minería a cielo abierto.

JEFE INMEDIATO: Sandra Patricia Montoya Manrique

TELEFONO: 3164722581

23 de enero de 2017 a la fecha.

EMPRESA: MAPS ENGINEERING

CARGO: Entrenador trabajo en alturas

FUNCIONES: Formación de personal en trabajo seguro en alturas.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Marco Pérez.

Enero 2020 – diciembre 2023

EMPRESA: CONSTRUCIVIL ARL

CARGO: GESTOR SSL

FUNCIONES: Seguimiento e implementación del SG-SST, inspecciones de áreas detrabajo señalización de frentes de trabajo, entrega de EPP, entrega de informes, investigación de AT y otros, personal a cargo 55 personas.

JEFE INMEDIATO: Abrahán Ruiz León

TELEFONO: 3102267420

22 de noviembre de 2014 hasta 10 de diciembre de 2016

EMPRESA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2016

CARGO: RESIDENTE SISO

FUNCIONES: Implementación del PSO, inspecciones de áreas de trabajo vias puentes, rendición de informes a interventorías, señalización de frentes de trabajo, entrega de EPP, entrega de informes, investigación de AT, inducciones.

JEFE INMEDIATO: Soraya Contecha

TELEFONO: 6013204820

Agosto de 2014 – noviembre de 2014.

EMPRESA: CONSORCIO CC-MP-HV

CARGO: Inspector SYSO

FUNCIONES: Implementación del PSO, inspecciones de áreas de trabajo señalización de frentes de trabajo, entrega de EPP, entrega de informes, investigación de accidentes de trabajo, verificación de voladuras, inducciones.

JEFE INMEDIATO: Henry Giraldo

TELEFONO: 6016202166

Mayo de 2013 – julio de 2014

EMPRESA: GMA CONSTRUCCIONES

CARGO: Inspector SYSO

FUNCIONES: Seguimiento e implementación del programa de salud ocupacional, inspecciones de áreas detrabajo señalización de frentes de trabajo, entrega de EPP, entrega de informes, investigación de accidentes de trabajo, realización de inducciones.

JEFE INMEDIATO: Moisés Mora

TELEFONO: 3132852759

Abril de 2012 – mayo de 2013

REFERENCIAS LABORALES

Sandra Patricia Montoya

Gerente
TRITURADOS PAZ DE RIO SAS
Celular: 3164722581

CARLOS FERNANDO PINILLA ACOSTA
Ingeniero de sistemas
TRITURADOS PAZ DE RIO SAS
Celular: 3164622300

REFERENCIAS PERSONALES

Javier Hernando Cely Herrera
Arquitecto
Celular: 3153984954

Luz Dary Sánchez Rodríguez
Ingeniera Ambiental
3115997802



Javier Alexis Peña Vargas
CC 1022327210

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19348 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 5983 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Javier Alexis Peña Vargas

CC No. 1022327210 Expedida en Bogotá D.C.

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C.,septiembre 23 de 2022

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 116948 registrado en Libro 14, Folio149, Reg. Interno 125865

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 19, Folio 86

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

Javier Alexis Peña Vargas

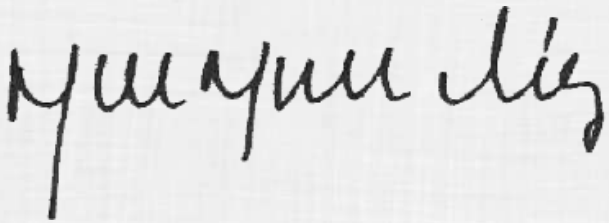
Número de Documento: 1022327210

Cursó y aprobó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-06-24

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora

unipymes
Escuela Empresarial

Unipymes Escuela Empresarial

HACE CONSTAR QUE:

JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS

Con cédula de ciudadanía No.1022327210

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2018-06-05 04:30
Lugar: Bogotá D.C.

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora



Curso 50 horas

Decreto No. 1072 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.35

código de validación

REGISTRO: RCO-0013

AVALADO POR
MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN No 2102
(14 de octubre de 2022)

"Por medio de la cual se Modifica una licencia de prestación de servicios en "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS, identificado(a) con C.C Nº 1022327210 como PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL, ha solicitado modificación de la licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, con resolución vigente No 1112 de fecha 12/07/2022, de prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo en el sentido de modificar: , cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución 4502 de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar esta novedad.

Que es procedente acceder a la solicitud de modificación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, Modificar licencia de prestación de servicios de Salud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada a **JAVIER ALEXIS PEÑA VARGAS** como **PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL,** en cuanto a , y en los campos de acción:

Higiene y Seguridad Industrial
Investigación en área técnica
Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral de acuerdo con su competencia según formación académica
Educación
Capacitación
Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo:

ARTICULO SEGUNDO, Los demás aspectos no modificados en la Resolución No 1112 de fecha 12/07/2022, conservan su vigencia.

ARTICULO TERCERO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 14 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: MARIA FERNANDA CUSBA GOMEZ
CONTRATISTA

Manual uso del botiquín de primeros auxilios.

El suministro de la dotación del botiquín de primeros auxilios se hará para cada área de trabajo o dependencia con el fin de disponer de elementos necesarios para prestar la ayuda requerida o solicitada en caso de accidente, incidente o enfermedad repentina que se presente en el frente de trabajo.

El suministro de los insumos del botiquín de primeros auxilios se realizará de conformidad con lo establecido por la alta dirección y bajo la coordinación del responsable del SG-SST.

Los insumos de dotación del botiquín de primeros auxilios son aquellos para uso individual, desechables, que permiten prestar un primer auxilio eficiente y satisfactorio los cuales se clasifican en:

a) Antisépticos
b) Material de curación
c) Instrumental
d) Entre otros.

Insumos

En el caso de los botiquines utilizados por la empresa Triturados Paz de Rio SAS cada botiquín constara de los siguientes insumos:

- 1 gasas limpias paquete x 20
- 1 esparadrapo de tela rollo de 4” unidad
- 1 bajalenguas paquete por 20
- 1 guantes de látex para examen caja por 100
- 1 venda elástica 2 x 5 yardas unidad
- 1 venda elástica 3 x 5 yardas unidad
- 1 venda elástica 5 x 5 yardas unidad

- 1 venda de algodón 3 x 5 yardas unidad
- 1 venda de algodón 3 x 5 yardas unidad
- 1 yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml
- 2 solución salina 250 cc o 500 cc unidad
- 1 termómetro de mercurio o digital unidad
- 1 alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad

Los elementos y cantidades a solicitar de cada uno se harán con base en las políticas establecidas por el área SST definidos para cada frente de trabajo.

Responsables

Los responsables del manejo del botiquín de primeros auxilios será únicamente personal entrenado y capacitado para atender lesiones o brindar un primer auxilio. en este caso un brigadista de la empresa.

El área SST será la responsable de la solicitud de compra de los elementos de dotación del botiquín de primeros auxilios, el área de compras estará a cargo de realizar la respectiva compra.

El personal de TRITURADOS PAZ DE RIO SAS está obligado a cuidar los botiquines de primeros auxilios y a solicitar al funcionario responsable del manejo del botiquín entrenado y capacitado en primeros auxilios, el suministro de los elementos de botiquín y su aplicación de acuerdo a la situación presentada.

Reporte de eventos

Todo evento debe ser reportado al área SST por el encargado del área o frente de trabajo o brigadista encargado de brindar los primeros auxilios, esto con el fin de evaluar la